

PLAN DE DESARROLLO

GALAPA

2012-2015



JOSÉ FERNANDO VARGAS PALACIO
ALCALDE

CONSTRUYENDO FUTURO

Construyendo

GABINETE MUNICIPAL

José Fernando Vargas Palacio

Alcalde Municipal

Luz Mery Rodríguez Lascarro

Secretaria General

José Luis Farelo Guerra

Secretario de Planeación

Álvaro Sánchez Rosero

Secretario de Transportes y Transito

Franklin Reales Villar

Secretario de Salud

Carmiña Navarro de la Hoz

Secretaria de Hacienda

Fidel Oñoro Retamozo

Jefe de Área Jurídica

Mario Serpa Reyes

Jefe de Control Interno

Jans Cuida de Vargas

Primera Gestora

Pedro Orellano Mendoza

Asesor para la elaboración del Plan

Xiomara Palacio

Secretaria Privada

Edwin Urzola Púa

Acción Social

Isabel Acosta Arzuza

Gestión Social

Said Manzúr de Moya

Gestión Social

Ruby Sánchez Blanco

Comisaria de Familia

Víctor Barros Varela

Inspector de Policía Urbano

Luis Quintero Martínez

Inspector de Policía Rural

Florentino Cuello Anaya

Coordinador Bibliotecario

Mauricio Barboza Ballestas

Coordinador Cultura

Alonso Ojeda Montaña

Coordinador de Deportes

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Mesa directiva:

Hernando Lozano Avila

Presidente

FabianBonettBerdugo

Primer Vicepresidente

Álvaro Chacón Sanabria

Segundo Vicepresidente

Concejales:

Johnny Ahumada Barceló

Clímaco Alvares Beltrán

Johnny Devenish Congote

Isaac Henriquez Brito

Jorge Maestre Barrios

Carlos Marín Carpio

Alfredo Ortíz Ortíz

Federman Polanco Klever

José Romero Navarro

Hugo Silvera Wolman

Nayibe Abiantún Ramos

Secretaria

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Juan Eslait Noriega

Microempresarios

Marcos Puello Galván

Cultura

Armando Bula Barreto

Educación

Manuel Vergara Corro

Económico

Manuel Pertúz Mendoza

Artesanos

Luis de Oro Ojeda

Profesionales

Jorge Baena Rivera

Comunales

Eduardo Martínez Hernández

Veedurías

Víctor Castro Gómez

Juventudes

Federico Ferreira Mancilla

Asocomunal

Jorge Mercado Trocha

Desplazados

Rafael Camargo Méndez

Medio Ambiente

Carmen Castillo García

Agropecuario

Soraida Bradford Jiménez

Fundaciones

Agustín Ariza Orellano

Mokaná

Rafael Villadiego Cantillo

Mokaná

Erika Castro Ariza

Discapacitados

Carlos Vidales Araque

Salud

Carlos Martínez Otero

Deporte

TABLA DE CONTENIDO

1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	
1.1 Introducción.....	7
1.2 Adopción del Plan.....	10
1.3 Reseña Histórica.....	11
1.4 Descubrimiento de Galapa y Condiciones de vida de Nuestros Aborígenes.....	11
2. ASPECTO FÍSICO DEL MUNICIPIO DE GALAPA.....	12
2.1. Situación y Dimensión del Territorio.....	12
2.2 Hidrografía.....	13
3. ORGANIZACIÓN Y DIVISIÓN DEL TERRITORIO.....	13
3.1 Organización y División Política.....	13
3.2 Educación.....	14
3.3 Salud.....	14
3.4 Otros Programas.....	14
3.5 Organización y Participación Social.....	14
4. VISIÓN.....	15
5. MISIÓN.....	15
6. VALORES INSTITUCIONALES.....	15
7. PRINCIPIOS.....	16
8. OBJETIVO GENERAL.....	17
8.1 Objetivos Específicos.....	17
9. ESTRUCTURA DEL PLAN.....	18
9.1 Dimensiones y Componentes.....	19

9.2 Reconocimiento del Territorio.....	21
9.3 Dimensión Poblacional.....	21
9.3.1 Tamaño.....	21
9.3.2 Crecimiento.....	21
9.3.3 Estructura de la Población por Sexo y Edad.....	24
9.3.4 Etnias.....	26
9.3.5 Movilidad.....	27
9.4 Dimensión Medio Ambiente Natural.....	27
9.4.1 Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables.....	27
9.4.2 Ordenamiento Territorial.....	28
9.4.3 Prevención de Desastres y Gestión del Riesgo.....	29
9.5 Dimensión Medio Ambiente Construido.....	30
9.5.1 Infraestructura Vial, Transporte.....	30
9.5.2 Garantía de Servicios de Transito y Movilidad.....	33
9.5.3 Infraestructura de Servicios públicos Domiciliarios.....	34
9.5.4 Infraestructuras Públicas, Equipamientos Sociales e Institucionales.....	34
9.5.5 Infraestructura para Desarrollo Económico.....	35
9.6 Dimensión Socio Cultural.....	36
9.6.1 Conservación y Protección del Patrimonio Histórico y Cultural.....	36
9.6.2 Prestación de servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico.....	36
9.6.3 Promoción de Vivienda de Interés Social.....	37
9.6.4 Prestació y Garantía de Servicios de Educación, y Apropiación de la Ciencia, Tecnolo-gía e Innovación.....	37
9.6.5 Prestación y Garantía de Servicios de Deporte y Aprovechamiento del	

Tiempo Libre	37
9.6.6 Prestación y Garantía de Servicios de Cultura.....	38
9.6.7 Prestación y Garantía de Servicios de Salud.....	38
9.6.8 Garantía de Servicios de Justicia, Orden Público, Seguridad, Convivencia y Protección del Ciudadano.....	39
9.7 Dimensión Económica.....	40
9.7.1 Promoción y Fomento al Desarrollo Económico.....	40
9.7.2 Protección y Promoción del Empleo.....	40
9.7.3 Competitividad e Innovación.....	40
9.7.4 Desarrollo Rural y Asistencia Técnica.....	41
9.8 Dimensión Político Administrativa.....	41
9.8.1 Desarrollo Comunitario.....	41
9.8.2 Fortalecimiento Institucional.....	42
10. ARTICULACIÓN DEL PLAN CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL Y DEPARTAMENTAL.....	43
11. CORRESPONDENCIA DEL PLAN CON LOS OBJETIVOS DEL MILENIO.....	46
12. SINTONIA DEL PLAN CON LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.....	48
13. PARTE ESTRATEGICA.....	50
13.1 Ejes Fundamentales para lograr el Desarrollo Integral de Galapa.....	50
13.1.1 Una Galapa Líder en el Área Metropolitana de Barranquilla.....	50
13.1.2 Ordenamiento Territorial.....	51
13.1.3 Estructura Ecológica Principal.....	51
13.1.4 Estructura Funcional y de Servicios.....	51

13.1.5 Estructura Socioeconómica y Espacial.....	52
13.1.6 Vivienda.....	54
13.1.7 Desarrollo Urbano.....	56
13.2 Una Galapa que Crece y es Competitiva.....	58
13.2.1 Educación para el Desarrollo Integral I.....	59
13.2.2 Promoción al Desarrollo del Empleo.....	61
13.2.3 Desarrollo Rural y Asistencia Técnica.....	62
13.2.4 Movilidad Eficiente y Segura para la Competitividad.....	64
13.3 Una Galapa Incluyente.....	69
13.3.1 Sector Educación.....	70
13.3.1.1 Todos a la Escuela.....	70
13.3.1.2 Una Galapa con Calidad Educativa.....	73
13.3.1.3 Atención a la Primera Infancia.....	74
13.3.1.4 Todos Jugando.....	74
13.3.1.5 Todos Activamente Estables.....	75
13.3.1.6 Todos Registrados.....	76
13.3.1.7 Ninguno en Actividad Perjudicial.....	76
13.3.2 Sector Salud.....	76
13.3.2.1 Una Galapa Saludable y Bien Nutrida.....	80
13.3.2.2 Inmunización Universal.....	81
13.3.2.3 Acceso al Servicio Básico de Salud de la Población Vulnerable.....	84
13.3.2.4 Prestación y Desarrollo de los Servicios de Salud.....	84
13.3.2.5 Prestación de Servicios de Salud en el Sector Rural.....	87
13.3.2.6 Aseguramiento.....	87

13.3.2.7 Galapa Territorio Libre de Drogas.....	89
13.3.2.8 Todos Vivos.....	89
13.3.2.9 Todos Saludables.....	90
13.3.2.10 Todos con Familia.....	91
13.3.2.11 Todos Bien Nutridos.....	91
14. COMPONENTE GRUPOS VULNERABLES.....	92
14.1 Enfoque Diferencial.....	92
14.2 Salud, Igualdad de oportunidades y Participación Plena para la Población Discapacitada.....	93
14.3 Adulto Mayor Alegre, Saludable y Bien Nutrido.....	96
14.4 Prevención, Asistencia, Protección, Reparación, Atención Integral y Apoyo a la Población Desplazada por la Violencia, Ley 1448 de 2011.....	97
14.5 Mujer Galapera Capacitada y Fortalecida en sus Derechos y Autonomía.....	99
14.5.1 Formación y Ayuda en Organización a Madres y/o Padres Cabeza de Hogar...	100
14.6 Población en Proceso de Reintegración, Ley 1450 -PND- Art, 187.....	100
14.6.1 Atención a Población en Proceso de Reintegración.....	101
14.7 Población Afrocolombiana.....	102
14.7.1 Atención Integral a la Población Afrocolombiana.....	103
14.8 Población LGTBI.....	104
14.8.1 Atención Integral a la Población LGTBI.....	104
14.9 Etnia Mokaná.....	104
14.9.1 Salud y Rescate de La Lengua Mokaná.....	104
14.10 Jóvenes Transformando su Realidad.....	105
15. SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN.....	108

16. SECTOR CULTURA.....	110
17. UNA GALAPA SEGURA.....	112
17.1 Ninguno Víctima de violencia Personal.....	113
17.2 Cero Víctimas de Violencia Organizada.....	113
17.3 Seguridad y Convivencia Ciudadana.....	114
17.4 Fortalecimiento Institucional para el Manejo de la Convivencia y Seguridad Ciudadana, Adecuación del Territorio y Vinculación Ciudadana.....	117
18. UNA GALAPA SOSTENIBLE AMBIENTALMENTE.....	118
18.1 Gestión del Riesgo.....	119
18.2 Mejor Calidad de Vida, Mejor Medio Ambiente en Galapa.....	120
18.3 Gestión Ambiental Territorial.....	121
18.4 Biodiversidad y Recursos Naturales Conservados.....	122
18.5 Galapa Productiva, Verde y Sostenible Ambientalmente.....	123
18.6 Manejo y Conservación de Recursos Naturales y Reforestación Urbana y Rural...	124
18.7 Protección y Prevención de Riesgos Ambientales.....	125
19. CEMENTERIO RECUPERADO.....	126
20. UNA GALAPA CON RELEVANCIA INTERNACIONAL.....	126
21. BUEN GOBIERNO.....	127
21.1 Fortalecimiento Institucional.....	128
21.2 Participación Ciudadana.....	130
22. CAPITULO II. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....	131
22.1 Diagnóstico.....	132
22.2 Plan Financiero 2012- 2015.....	134
22.3 Proyección de Ingresos en el Cuatrienio.....	137

23. CAPITULO III. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO
"CONSTRUYENDO FUTURO" 2012-2015-.....

23.1 Componente Operativo..... 144

23.2 Componente del Contenido..... 144

24. DISPOSICIONES GENERALES..... 145

25. ADAPTACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2012 AL PLAN DE DESARROLLO "CONSTRUYENDO
FUTURO" 2012- 2015-. 146

Construyendo Futuro

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan de Desarrollo desde su obligatoriedad constitucional y legal se constituye en un instrumento de capital importancia para el municipio colombiano. Al permitirle al Alcalde municipal desarrollar una eficiente y eficaz gestión pública, se instituye como la brújula que lo guía, permitiendo, que en su Administración, durante su período de Gobierno, le dé un uso ejemplar a los recursos y logre desempeñar adecuadamente las funciones asignadas por la Constitución y la Ley.

El Plan posibilita la ejecución del Programa de Gobierno propuesto por el actual Alcalde cuando era candidato y se comprometía con la ciudadanía al cumplimiento de lo propuesto una vez elegido, en obediencia de lo normado en los artículos 259 de la Constitución Política, 1º y 3º de la Ley 131 de 1994 y 39 de la Ley 152 de 1994.

La Administración municipal y el Alcalde a su cabeza, en cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Política de 1991 y la Ley 152 de 1994, pone en consideración del Honorable Concejo de Galapa, el Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo del Municipio de Galapa 2012-2015-, “Construyendo Futuro” , por el cual, mediante una juiciosa ejecución de este invaluable instrumento de gestión, con la participación, seguimiento y supervisión de la ciudadanía y con un efectivo control político por parte del Concejo Municipal, esperamos resolver en gran medida las complejas necesidades y problemáticas del municipio de Galapa y enrumbarlo hacia la construcción del futuro anhelado.

Durante la elaboración de este plan se ha tenido en cuenta de manera relevante la participación ciudadana, citándola democráticamente a escenarios participativos en mesas de trabajo y llegando también a sus barrios y sectores del Municipio, para recoger de las personas los insumos necesarios para construir progreso, erradicar pobreza, superar necesidades y hacer realidad la propuesta de Desarrollo Integral en nuestro querido Galapa.

El Proyecto del Plan de Desarrollo -2012-2015- “Construyendo Futuro” , se elaboró mediante un proceso de trabajo liderado por el Alcalde Municipal, con la participación y colaboración de las distintas dependencias de la Administración y la correcta y democrática participación, en escenarios de sana y juiciosa discusión, con aportes importantes y necesarios del Consejo Territorial de Planeación CTP.

Para una correcta y provechosa participación ciudadana se tuvo en cuenta los enfoques Territorial, Sectorial y poblacional. Con el enfoque territorial se llegó a los pobladores urbanos y rurales; con el sectorial se abordó a los distintos grupos sociales por intereses poblacionales, (Mujeres, jóvenes, adulto mayor, etnias, discapacitados, desplazados, desmovilizados, mujeres etc.); y con el enfoque poblacional se abordaron intereses sectoriales y temáticas, como el Medio Ambiente, cultura, economía solidaria, comercio y servicios entre otros.

Acogiéndonos a la metodología del Departamento Nacional de Planeación DNP, el Plan de Desarrollo de Galapa 2012 – 2015, - Construyendo Futuro-, se basa en siete ejes estratégicos así: una Galapa Incluyente, Segura, Con buen Gobierno, Competitiva, Con aporte al Desarrollo Regional, Sostenible Ambientalmente y con Relevancia Internacional que a su vez reflejan las dimensiones del desarrollo

integral; Poblacional, Ambiente Natural, Ambiente Construido, Socio Cultural, Económica y Político Administrativa.

Muy respetuosamente, y con el fin de dar cumplimiento a la Norma Constitucional y Legal, en mi condición de Alcalde del Municipio de Galapa, someto a consideración del Honorable Concejo Municipal para su aprobación, el proyecto del Plan de Desarrollo del Municipio de Galapa “Construyendo Futuro” para la vigencia 2012-2015, conforme con lo establecido en el numeral 5 del artículo 315 de la Constitución Política, artículo 40 de la Ley 152 de 1994 y el numeral 2 del artículo 91 de la ley 136 de 1994.

JOSE FERNANDO VARGAS PALACIO
ALCALDE MUNICIPAL

JOSE FARELO GUERRA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CARMIÑA NAVARRO DE LA HOZ
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN

El momento histórico actual en que se encuentra nuestro municipio, se constituye en una oportunidad que no podemos desaprovechar. Afrontamos el gran reto de superar las enormes disparidades y brechas existentes no sólo con respecto a nuestro vecino -la ciudad de Barranquilla- sino principalmente, disminuir las diferencias reales y evidentes que se están produciendo al interior de nuestro territorio. Es el momento de construir futuro.

Por su óptima localización geográfica, es Galapa en este momento el receptor de una inversión inmobiliaria sin precedente. Sin embargo, esa inversión no se ha visto reflejada en mejores condiciones de vida para sus habitantes, algo paradójico, en el entendido de que la principal fuente de recursos de un municipio debe estar en el manejo adecuado de su suelo y de su urbanismo, para generar las rentas necesarias que permitan su sostenibilidad y la no dependencia de las transferencias centrales.

Sin embargo, la ventaja comparativa que significa su ubicación geográfica no puede constituirse en el único recurso para lograr el desarrollo. El hecho de contar con una doble calzada que la atraviesa, de hacer parte de un área metropolitana y su proximidad a la ciudad núcleo, de su cercanía a dos de los puertos más importantes del Caribe, además de ser vecino de importantes centralidades (combustibles, aceros, maquinaria, etc.) entre otros aspectos, no son suficientes.

Ante las anteriores disponibilidades, Galapa se propone construir las condiciones necesarias que garanticen el estímulo de la inversión y la generación de riqueza por parte del sector privado para desarrollar ventajas competitivas, mediante procesos de investigación y desarrollo de productos y procesos, los cuales

solopueden ser sostenibles con el mejoramiento continuo de los mismos y una activa participación de sus habitantes.

En esa dirección, y concibiendo el territorio como artífice fundamental para lograr el desarrollo, resulta más que necesario intervenirlo y ordenarlo, de manera que se logre contrarrestar el orden territorial existente, el cual se nos antoja desordenado e injusto, debido a que ha sido creado de manera espontánea no solo por las fuerzas económicas existentes sino principalmente, por una población necesitada y de escasos recursos, además una institucionalidad débil.

Dicha intervención debe estar sustentada principalmente en el Ordenamiento Territorial, cuyo objetivo central es organizar, armonizar y administrar la ocupación y uso del espacio, para lograr un desarrollo humano ecológicamente sostenible, espacialmente armónico y socialmente justo en el entorno económico existente. Es decir, que los tres (3) componentes básicos del desarrollo territorial se complementen y se logre la integralidad.

En ese sentido, y entiendo la elaboración del proyecto del Plan de Desarrollo como la oportunidad de establecer la carta de navegación y principal instrumento de planeación y gestión con que cuenta el municipio, El Plan de Desarrollo “Construyendo Futuro” de Galapa se estructura de la siguiente manera:

Una primera parte contiene la parte estratégica del plan donde se definen los ejes fundamentales que dan sustento a la propuesta de gobierno, y que son el resultado de las propuestas programáticas planteadas por el candidato en su Programa de Gobierno puesto a consideración del electorado y que significaron su elección como primera autoridad municipal, los cuales tienen que ver con la convergencia y el desarrollo regional, el crecimiento y la competitividad, la inclusión de la población, la seguridad, la sostenibilidad ambiental, la relevancia internacional y el buen gobierno.

Una segunda parte donde se establece el plan de inversiones de mediano y corto plazo o plan plurianual de inversiones, para tener claridad de donde saldrán los recursos que posibiliten hacer realidad los planes, proyectos y programas establecidos y finalmente, un último capítulo dedicado al seguimiento y control, que admitirá a esta administración dar cuenta a la comunidad en general del manejo transparente de los recursos y bienes del que es garante. Esta Administración será una urna de cristal de su accionar.

Los ejes fundamentales apropiados surgen de la necesidad de lograr un desarrollo integral de Galapa, tal como lo establecen los lineamientos propuestos por el DNP y el Plan de Desarrollo Nacional "*Prosperidad para todos*", y que tienen que ver con seis (6) dimensiones que deben estar articuladas entre sí, para abordar la complejidad del territorio y apartarnos de visiones reduccionistas.

Dichas dimensiones abordan los aspectos socioculturales, político-administrativos, ambiental natural, ambiental construido y económicos, todos ellos dirigidos a una población determinada, aspectos claramente visibles en el proyecto del Plan de Desarrollo puesto a consideración del Honorable Concejo Municipal, el Concejo de Planificación Territorial y la comunidad Galapera en general.

Sin embargo y pese a todo lo anterior, esta nueva Administración es consciente de que para lograr los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo, es vital el concurso de la sociedad civil y la empresa privada, toda vez que son ellos los llamados a hacer realidad las metas expuestas que soportan los pilares incluidos en el Plan, por lo que se estimulará de manera determinante la inversión y generación de riqueza, pero en el entendido de que esa riqueza, debe ser distribuida de manera equitativa.

Acuerdo Número 008 de 2012

Por medio del cual se adopta el Plan De Desarrollo del Municipio de Galapa
“Construyendo futuro”, para la vigencia 2012 – 2015

El Concejo de Galapa

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en el artículo 313, numeral 2. de la Constitución Política de 1991, en concordancia con la Ley 152 de 1994;

Acuerda

Artículo 1º. Adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio de Galapa vigencia - 2012-2015. “Construyendo Futuro”, el cual se encuentra estructurado en los siguientes 7 Ejes Estratégicos: Una Galapa Incluyente, Segura, Con buen Gobierno, Competitiva, Con aporte al Desarrollo Regional, Sostenible Ambientalmente y con Relevancia Internacional que a su vez reflejan las Dimensiones Poblacional, Ambiente Natural, Ambiente Construido, Socio Cultural, Económica y Político Administrativa.

RESEÑA HISTORICA

DESCUBRIMIENTO DE GALAPA Y CONDICIONES DE VIDA DE NUESTROS ABORIGENES.

Galapa fue descubierta el día 23 de Marzo del año 1533 por el español Pedro De Heredia, quien a su llegada encontró a los nativos de la raza Mokaná asentados en este territorio, razón por lo cual no se conoce su fundación sino su fecha de descubrimiento.

Cuando los españoles llegaron encontraron a los nativos de la raza Mokaná, posiblemente descendientes de los Caribes y estos de los aztecas, que se extendieron desde México hacia el sur del continente, según Monseñor Pedro María Revollo y otros autores. 1(Génesis y Actualidad de Galapa Roque Mariano Acosta- 1533- 1594- Galapa 1995). Antes de llegar los españoles, nuestros aborígenes se sustentaban de la caza, alguna pesca, yuca, maíz y otras especies, se guarecían en bohíos y casuchas construidas con madera, bejuco y techo de palma de cocotero, hojas de plátano o guineo y sobre todo de palma amarga, especie que todavía se consigue por los lados del corregimiento de Paluato en nuestro municipio y Guaimaral en Tubará.

Este territorio fue entregado en encomienda en el año de 1538, siendo el primer encomendero Don Juan de Escalante. El segundo encomendero fue Don Pedro de Barros en 1558 y posteriormente quedó encargado su hijo Joseph de Barros en 1568, siendo gobernada por encomenderos y misioneros hasta el año 1746.

Galapa fue declarado municipio, según la siguiente transcripción:

“Ley 37(de 15 de Diciembre de 1873) Adicional y reformatoria de la división territorial, de 28 de Noviembre de 1872. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL ESTADO SOBERANO DE BOLIVAR, DISPONE: Art. 1º Eríjase en Distrito la Aldea de Galapa con las agregaciones de Pital i Mégua, que se segregan del distrito de

Barranquilla; i será cabecera del distrito de Galapa la aldea del mismo nombre”. 2º (Génesis y Actualidad de Galapa Roque Mariano Acosta- 1533- 1594- Galapa 1995).

ASPECTO FÍSICO DEL MUNICIPIO DE GALAPA.

SITUACIÓN Y DIMENSIÓN DEL TERRITORIO: El municipio de Galapa está localizado en el Departamento del Atlántico – Colombia-, su cabecera está localizada a 10º, 3' y 30" de latitud norte, entre 74º, 53' y 15" de longitud occidental del meridiano de Greenwich, al Sur Oeste de la ciudad de Barranquilla Capital del Departamento, a seis kilómetros de distancia con la periferia de esta ciudad. El municipio tiene una extensión de 98 km², limita al norte con el Municipio de Barranquilla al sur con los municipios de Baranoa y Malambo, al occidente con el Municipio de Tubará y al oriente con los municipios de Soledad y Malambo.

Galapa se encuentra a una altura de 64 metros sobre el nivel del mar y su temperatura media oscila entre los 28ºy 30º. La precipitación de agua lluvia, alcanza apenas 550 a 650 mm, una de la más baja del Departamento. El potencial hídrico en el municipio se ha reducido debido a la tala indiscriminada de bosques, sobre todo de los árboles y plantas en la misma ribera de los arroyos, debido a esto, el curso de agua es intermitente y de muy poca duración, perdiéndose la mayor parte por evaporación, evapotranspiración, e infiltración. Su relieve, por su geomorfología es semi- plana, rodeado por los montes de la sierra, con 105 metros de altura, por el Este, por el camino viejo que da a Soledad. Las colinas, al Sur Este; el Cacique y Cacaramoa por el Oeste, en los terrenos del Carmen y San Luis de Tubará. Está asentado en terreno arenoso, que según el relieve del Atlántico pertenece al período Terciario Superior (Mioceno Plioceno) y principios del Cuaternario, que significa " que este territorio estuvo bañado por el mar y su formación es reciente" (Estudio Geológico Oficial de Colombia).

HIDROGRAFIA: Galapa solo es bañado por arroyos, caracterizados porque sus corrientes solo permanecen activas durante el invierno, aumentando sus caudales de manera considerable cuando llueve en sus cabeceras. Sobresalen entre otros “Arroyo Grande”, Arroyo Mono, Arroyo Caña, Arroyo San Luis, Arroyo León, Arroyo Blanco, Arroyo Chiquito, Arroyo Granada y Arroyo Venado. El municipio cuenta además con pozos de agua viva, cuerpos de agua tales como Pital y pozo de Rubio.

El municipio corresponde a la vertiente Caribe y a la cuenca de la ciénaga de Mallorquín, la mayor parte del territorio pertenece a la subcuenca 2905-1 Arroyo Grande. En el sur oriente del municipio las aguas se vierten en dos subcuencas con un área inferior al 1% de la superficie municipal codificada por el Himat como la 2905-2 y 2905-3.

Las geoformas del municipio están asociadas a la dinámica del litoral Caribe, modelados por la influencia marina y eólica, también se encuentra la presencia de un modelado por los arroyos y un modelado denudativoerosional en relieves de origen sedimentario.

ORGANIZACIÓN Y DIVISIÓN DEL TERRITORIO

ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO. El sector urbano del municipio está conformado por 32 barrios.

En el sector rural contamos con el Corregimiento de Paluato, ubicado en los límites con Tubará, a 6 Km aproximadamente del casco urbano del municipio, y con las veredas de Alpes de Sevilla, Petronitas, Cantillera y Altamira.

EDUCACIÓN

El municipio cuenta con 3 Instituciones educativas de carácter público así: Institución Educativa María Auxiliadora principal y 3 sedes incluida la de Alpes de Sevilla en el sector rural; Francisco de Paula Santander principal y 3 sedes, incluida Paluato en el sector rural, y la Institución Básica Comunitaria Fruto de la Esperanza, además funcionan 7 centros educativos de naturaleza privada.

SALUD

El servicio de salud en el municipio es prestado por la E.S.E. Centro de Salud de Galapa, IPS Humanes y la IPS Clínica San Cristóbal.

OTROS PROGRAMAS

Comedores Escolares.- Funcionan 9 comedores con un total de 3.590 niños beneficiados.

Centros de vida.- Existe 1 Centro con una atención a 800 adultos mayores.

Hogares de bienestar.- Funcionan 31 hogares con una atención a 403 niños.

ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

En el municipio están acreditadas 6 Asociaciones, 32 Juntas de Acción Comunal y 1 Jefatura de Núcleo.

VISIÓN

Ser al año 2020 un Municipio productivo y competitivo, en equilibrio con el Medio Ambiente, con una institucionalidad fuerte basada en eficiencia, eficacia y ética, para consolidarse como modelo en calidad educativa, generadora de calidad de vida, con énfasis en prevención de la enfermedad, promoción de la salud y protección integral de la primera infancia y los (as) adolescentes.

MISIÓN

Liderar en el municipio procesos de excelencia, con el propósito de suministrar bienes y prestar servicios de calidad que eleven las condiciones de vida de todos sus habitantes y permitan el desarrollo integral del municipio, en sano equilibrio con el medio ambiente. Lo anterior lo lograremos actuando con conocimiento, responsabilidad, utilización eficiente de recursos, participación pluralista y democrática de la ciudadanía, cumplimiento del Marco Constitucional y Legal, observancia de las normas Departamentales y Municipales y en acatamiento con los organismos de control.

VALORES INSTITUCIONALES

HONESTIDAD: Combinaremos la honradez con la escrupulosidad en el cumplimiento del deber, y la manifestación de conductas ajustadas a la moral.

RESPONSABILIDAD: Nos predispondremos a la presencia de conductas orientadas a rendir cuentas por los actos u omisiones frente a lo que debe hacerse, en cumplimiento de las obligaciones contraídas.

SOLIDARIDAD: Como comportamiento de adhesión firme, entusiasta y comprometida con las causas e intereses de la sociedad, de la Administración y de La ciudadanía.

CUMPLIMIENTO: Comprometidos con la ciudadanía a llevar a cabo lo que se está obligado a realizar en el tiempo estipulado, sin caer en faltas ni atrasos injustificados.

PRINCIPIOS

AUDACIA: Construir escenarios futuros de actuación, asignándose papeles protagónicos. Conquista del futuro, mediante el establecimiento y logro de metas retadoras y exigentes, acometiendo, desde éste momento, las acciones conducentes a ello.

EFFECTIVIDAD: Combinación de eficacia y eficiencia, concebida como la capacidad para otorgar respuestas satisfactorias a los miembros de nuestra comunidad, sin importar genero ni edad, y conseguir los objetivos trazados, realizando las operaciones internas con la mayor productividad y calidad posible con el uso eficiente de recursos.

RUPTURA CON LA CORRUPCIÓN: Se hace necesario realizar una ruptura con las prácticas corruptas entronizadas en nuestra sociedad. Aunaremos esfuerzos individual y colectivo para menguar dichas prácticas.

INNOVACIÓN: Se practicará la estrategia de la estabilidad y el cambio, con prudencia y sensatez, conservando lo correcto y positivo, pero adoptando un resuelto compromiso de transformación con todo lo que no funcione bien. Mantendremos lo bueno ya lograd, y estimularemos a la vez, el cambio en lo demás. Nos atreveremos a innovar.

OBJETIVO GENERAL

Facilitar a todos los habitantes de Galapa con énfasis en la niñez, el derecho a gozar de una excelente calidad de vida, con seguridad, en convivencia y disfrute de un medio ambiente no contaminado, con una educación a tono con el momento histórico que vivimos, aprovechando el desarrollo tecnológico y la innovación en todos los campos y gobernando con las técnicas y principios del Buen Gobierno, propendiendo por un buen manejo de los recursos públicos, administrando con transparencia, eficacia y eficiencia para mantener una verdadera y efectiva gobernabilidad con la sociedad galapera.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Ejecutar el plan de una manera concertada y armoniosa, involucrando a todo el recurso humano de la Administración Municipal y permitiendo la participación democrática de la comunidad en general.
2. Ejercer un acertado seguimiento y estricto control por parte de la Administración Municipal y la comunidad en general, que permita el logro de objetivos y de la visión, el cumplimiento de la misión y facilite el tránsito hacia una sociedad desarrollada integralmente

ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Acogiéndonos a la metodología del Departamento Nacional de Planeación DNP, EL Plan de Desarrollo de Galapa 2012 – 2015, - CONSTRUYENDO FUTURO-, se basa en siete (7) ejes estratégicos (Fig. 1. Ejes Estratégicos), que a su vez reflejan las dimensiones del desarrollo integral.

Los ejes contienen programas y subprogramas, los cuales se dividen en metas de resultado y producto, presentando indicadores y estrategias que determinan como se cumplirá con dichas metas, a su vez cada meta de producto se desarrollará mediante un proyecto registrado en el Banco de Programas y Proyectos municipal.

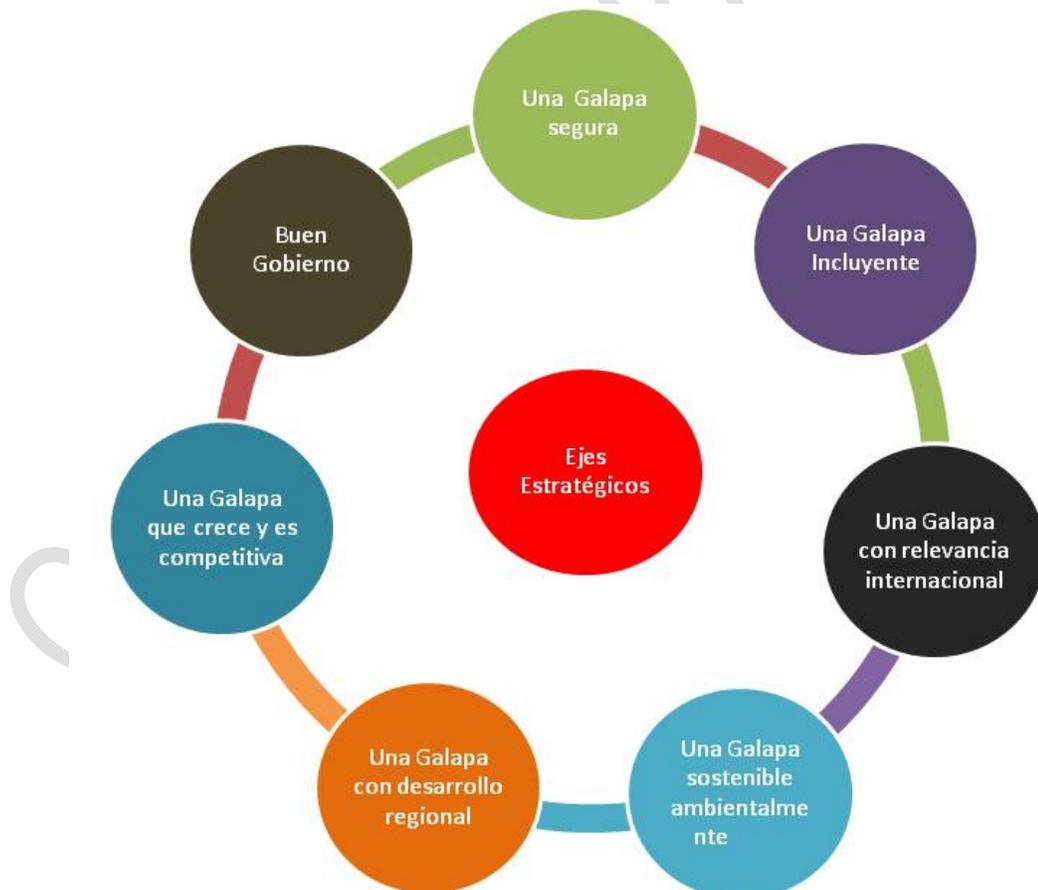


Fig. 1. Ejes Estratégicos

DIMENSIONES Y COMPONENTES (Fig. 2. Dimensiones)

- ✚ POBLACIONAL. Componentes: Tamaño,, crecimiento, estructura, distribución, Movilidad.
- ✚ AMBIENTE NATURAL. Componentes: Medio ambiente y recursos naturales renovables, Gestión de riesgos de desastres, Ordenamiento territorial.
- ✚ AMBIENTE CONSTRUIDO. Componentes: Infraestructura vial, Transporte, Garantía de servicios de tránsito y movilidad, Infraestructura de servicios públicos domiciliarios, Infraestructuras públicas equipamiento social e institucional, Infraestructuras para desarrollo económico.
- ✚ SOCIO CULTURAL. Componentes: Conservación y protección del patrimonio histórico y cultural, Prestación de servicios de agua potable y saneamiento básico, Otros servicios domiciliarios, vivienda de interés social, educación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre, Cultura, Salud, Justicia, seguridad y convivencia, Protección a población vulnerable.
- ✚ ECONÓMICA. Componentes: Desarrollo económico, Protección y promoción del empleo, Competitividad e innovación, Desarrollo rural y asistencia técnica. Desarrollo del turismo.
- ✚ POLÍTICO ADMINISTRATIVO. Componentes: Desarrollo comunitario, Fortalecimiento institucional.

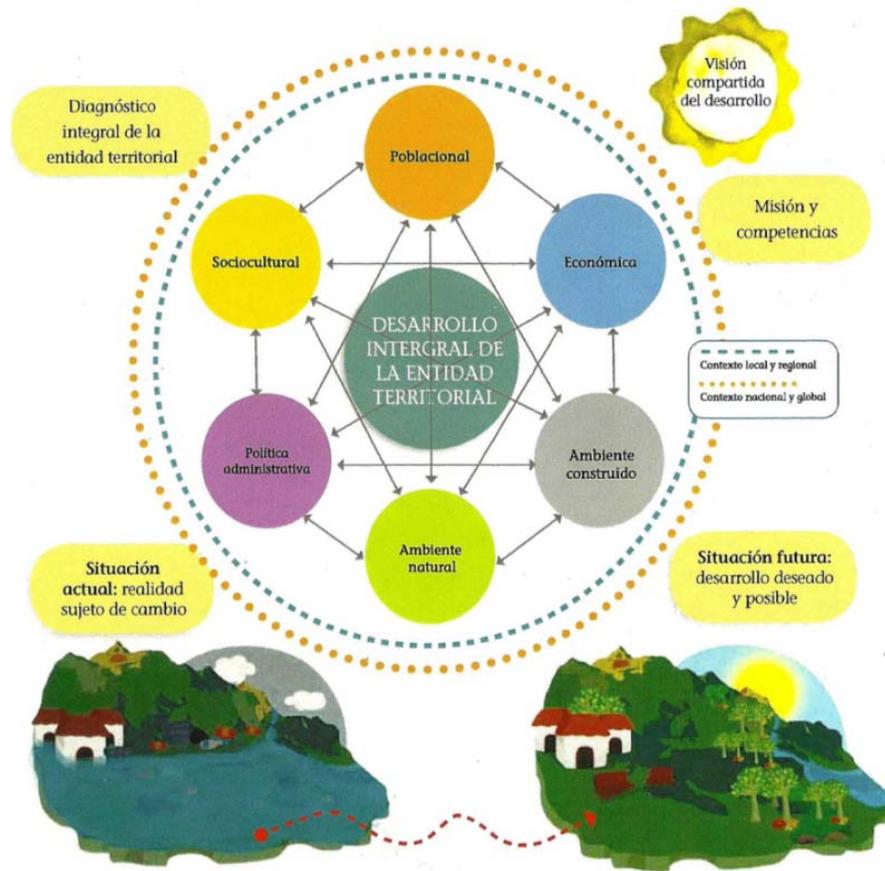


Fig. 2. Dimensiones

¿Cómo estamos?

RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO:

Una mirada a la realidad de nuestro municipio nos muestra el punto de partida para el cambio, se hace necesario conocer la situación actual de Galapa para dirigir los esfuerzos tendientes a cambiar la situación, por tal razón se hace un reconocimiento del territorio a través de las dimensiones que enmarcan el desarrollo integral de los territorios.

1.1. DIMENSIÓN POBLACIONAL

Tamaño

El tamaño de la población en el municipio de Galapa, nos indica lo siguiente: la población está asentada de manera mayoritaria en la cabecera municipal, siendo este un municipio eminentemente urbano. Sólo un poco menos del 10% de la población se encuentra en el resto (Gráfico 1). En términos absolutos, Galapa cuenta con una población total de 38.186 habitantes, de los cuales 34.509 se encuentran asentados en la cabecera municipal. Lo anterior nos indica que el municipio conserva una tendencia igual o parecida a lo que sucede en el Área Metropolitana (**AMB**) y en el departamento del Atlántico.

Crecimiento

En cuanto a la Tasa media anual de crecimiento natural por mil, años 1999-2011, **GALAPA** mostró la tendencia más ALTA del **AMB**, con un 45.44 (Tabla 1-Gráfico 2). Por otro lado, las Tasas medias anuales de migraciones por mil, años 1999-2011 en GALAPA y SOLEDAD, fueron las más altas del AMB, lo que demuestra que son municipios receptores de población (Tabla 1-Gráfico 2). Finalmente, la Tasa de Crecimiento Media Anual de la Población Total según los censos de 1993 y 2005, demostró que el Municipio de **Galapa** tuvo la más alta del AMB, triplicándola de un 4,76 a un 1,53 (Tabla 2).

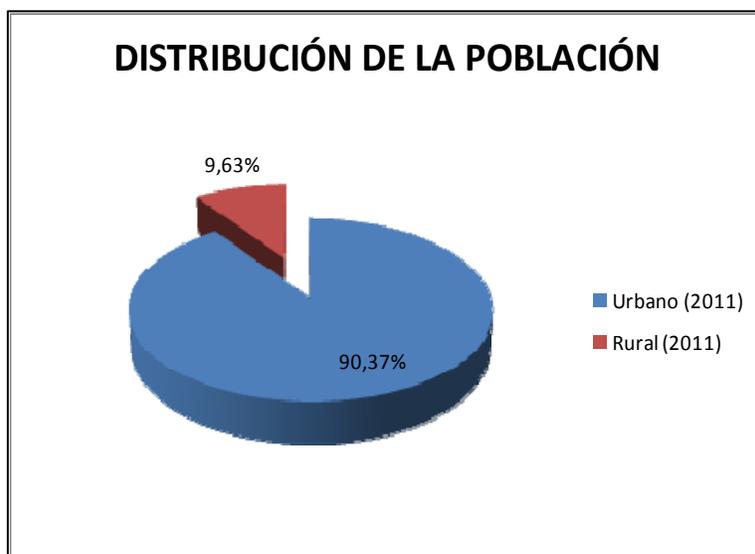


Grafico 1. Distribución de la Población proyecciones DANE.

Distritos y Municipios	Tasa Media anual de crecimiento total 99-2011	Tasa Media anual de crecimiento natural 99-2011	Tasa Media anual de migraciones 99-2011
Barranquilla	4,13	15,93	-11,79
Galapa	45,44	17,01	28,42
Malambo	23,41	14,86	8,55
Puerto Colombi	-5,51	13,12	-18,63
Soledad	45,16	15,92	29,23
AMB	15,69	15,84	-0,15

Tabla 1: Tasas medias anuales de crecimiento por mil, años 1999-2011 (Total, Natural y Migratorio) Estadísticas vitales, DANE, estimaciones propias.

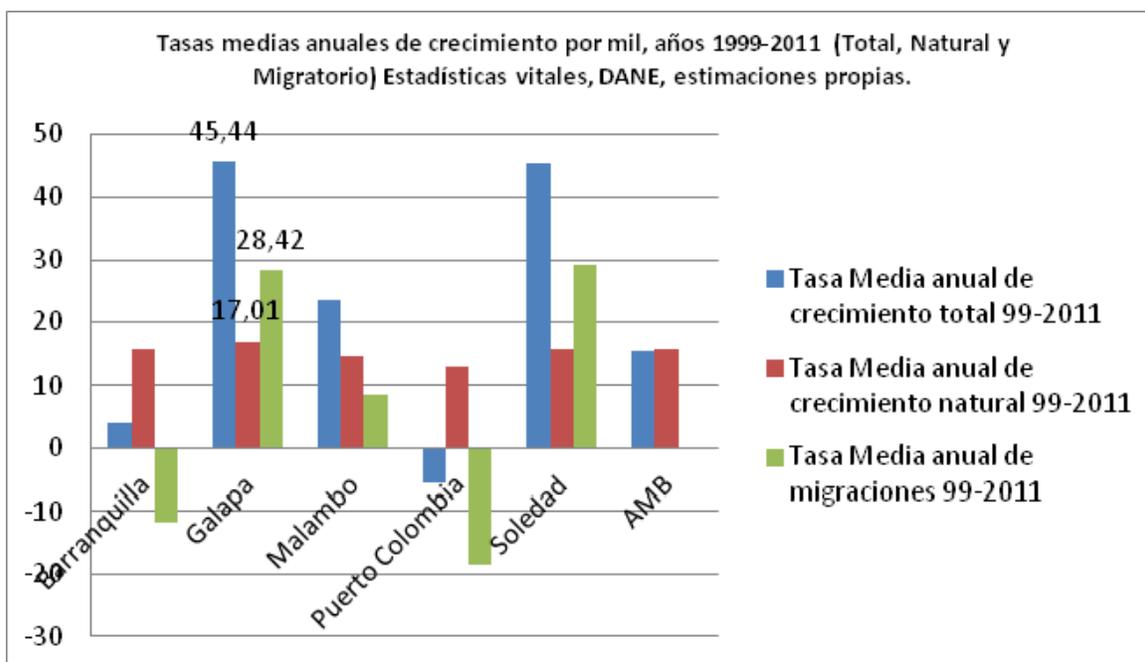


Gráfico 2. Tasas medias anuales de crecimiento por mil, años 1999-2011, DANE.

Tabla 2: Tasa de crecimiento Área Metropolitana de Barranquilla

Distrito y Municipios	Censo 1993 Población Total Ajustada	Censo 2005 Población Total Conciliada	PPT 1993-2005 (P93+P05)/2	C.A.P.T (P05-P93)	T.C.P.T (C.A.P./PPT)	T.C.M.A.P.T (T.C.P./12)
Barranquilla	1.090.618	1.146.359	1.118.489	55.741	5%	0,42
Galapa	17.787	32.012	24.900	14.225	57%	4,76
Malambo	75.807	101.280	88.544	25.473	29%	2,4
Puerto Colombia	29.731	27.837	28.784	-1.894	-7%	-0,55
Soledad	257.650	461.851	359.751	204.201	57%	4,73
AMB	1.471.593	1.769.339	1.620.466	297.746	18%	1,53

PPT: Población Promedio Total **C.A.P.T:** Crecimiento Absoluto Población Total

P93: Población Total 1993 **T.C.P.T:** Tasa de Crecimiento Población Total

P05: Población Total 2005 **T.C.M.A.P.T:** Tasa de Crecimiento Media Anual Población Total

Estructura de la Población por sexo y edad

En el Municipio de Galapa existe un marcado equilibrio entre los sexos en las distintas generaciones¹. Sin embargo, se observa una leve disminución en la

¹Razón de masculinidad: número de hombres por cada 100 mujeres en un territorio determinado.

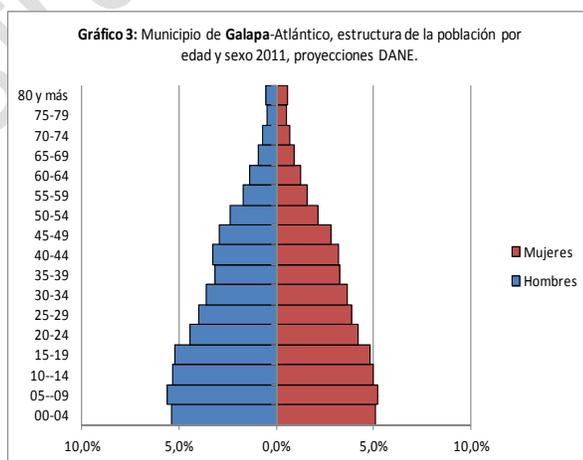
base de la pirámide (Gráfico 3) ya que la oferta de población en edades menores bajó al año 2011 según cifras del DANE.

En la población adolescente, los porcentajes se mantienen sobre el 5% del total. En cuanto al bono demográfico este se presenta como una fortaleza en el territorio. La población adulta muestra una tendencia a aumentar, sobre todo en mujeres de 80 y más años (Gráfico 3).

Por otro lado, según proyecciones del DANE para el 2020 se espera que la población de 60 años y más supere los 4806 habitantes (Gráfico 4).

En cuanto a la base de la pirámide es notable la reducción de la población en esos rangos de edad, disminución que presupone la realización de estrategias dirigidos a identificar las causas de este posible fenómeno.

Finalmente resulta notable en la pirámide de la estructura de población por sexo y edad la disminución del bono demográfico, situación que definitivamente debe generar unas políticas claras en esa dirección, aunque por otro lado es de destacar el equilibrio que se observa por grupos generacionales y por sexo (Gráficos 3 y 4).



Grafica 3. Estructura de la población por sexo y edad 2011, proyecciones DANE

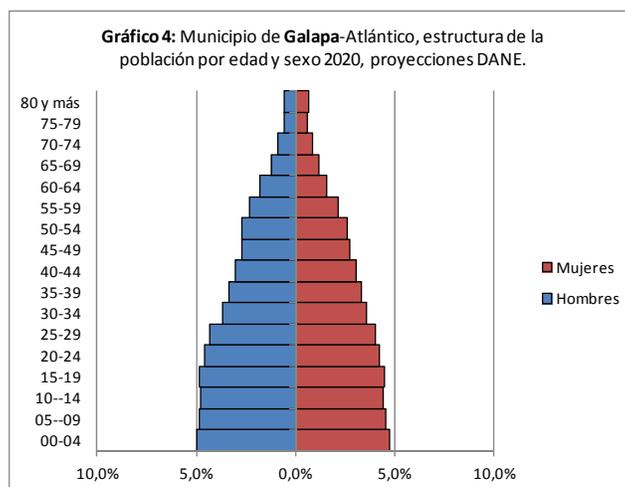


Gráfico 4. Estructura de la población por sexo y edad 2011, proyecciones DANE

	Edad	Total	Hombres	Mujeres
GALAPA	00-04	4.001	2.051	1.950
GALAPA	05-09	4.135	2.146	1.989
GALAPA	10-14	3.939	2.047	1.892
GALAPA	15-19	3.831	1.995	1.836
GALAPA	20-24	3.306	1.698	1.608
GALAPA	25-29	2.998	1.520	1.478
GALAPA	30-34	2.785	1.386	1.399
GALAPA	35-39	2.451	1.207	1.244
GALAPA	40-44	2.464	1.241	1.223
GALAPA	45-49	2.195	1.126	1.069
GALAPA	50-54	1.708	901	807
GALAPA	55-59	1.269	663	606
GALAPA	60-64	1.008	529	479
GALAPA	65-69	710	365	345
GALAPA	70-74	545	275	270
GALAPA	75-79	403	195	208
GALAPA	80 y más	438	208	230
Total		38.186	19.553	18.633

Tabla 3. Población por rango de edad y genero

Tabla 4: Estructura de la población por sexo y edad 2020, proyecciones DANE

	Edad	Total	Hombres	Mujeres
GALAPA	00-04	4737	2430	2307
GALAPA	05--09	4603	2367	2236
GALAPA	10--14	4492	2329	2163
GALAPA	15-19	4560	2369	2191
GALAPA	20-24	4295	2227	2068
GALAPA	25-29	4103	2121	1982
GALAPA	30-34	3543	1804	1739
GALAPA	35-39	3268	1650	1618
GALAPA	40-44	2987	1484	1503
GALAPA	45-49	2638	1309	1329
GALAPA	50-54	2590	1320	1270
GALAPA	55-59	2190	1135	1055
GALAPA	60-64	1632	861	771
GALAPA	65-69	1177	606	571
GALAPA	70-74	864	438	426
GALAPA	75-79	543	261	282
GALAPA	80 y más	590	265	325
		48812	24976	23836

Etnias

Con el reconocimiento institucional de los Mokaná en el año 2006, se abrió un abanico de posibilidades para el fortalecimiento de políticas públicas en aspectos como la educación, salud, desarrollo sostenible, participación comunitaria y convivencia, para garantizar la recuperación y conservación de su legado cultural.

En ese sentido es importante destacar que el porcentaje de población indígena asentada en Galapa sobre el total, es el más alto de toda el AMB. Un poco más del 27%, es decir 8.706, habitantes del municipio pertenecen a esa etnia según datos del Censo 2005 del DANE.

Cabe destacar, que en Galapa casi el 10% de la población, es decir, 2.934 habitantes del Municipio son Afrodescendientes, Afrocolombiana o negra, lo que amerita que se implementen políticas públicas en su beneficio.

Movilidad

El municipio de Galapa no escapa al fenómeno del desplazamiento por la violencia armada que ha azotado a nuestro país en la última década. Es así como la población recibida, acumulada al 31 de Diciembre de 2010 es de 1730 habitantes según cifras del DANE. Sin embargo ha expulsado una población acumulada a la misma fecha de 243 personas.

DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE NATURAL

Medio ambiente y recursos naturales renovables

En Galapa existe una actitud depredadora y de mala utilización sobre los recursos naturales que se poseen, lo cual, sumado a la evidente ausencia de información que permita identificar claramente la Estructura Ecológica Principal del municipio, ha impedido su conservación y protección.

Es claro el crecimiento acelerado de la industria en el corredor de la vía “La Cordialidad” hacia Barranquilla, sin tener en cuenta el equilibrio ecológico que debe ir de la mano con el desarrollo económico y social.

En cuanto al espacio público, este es escaso y aunque no se tiene información actualizada, es latente el déficit en m^2 de zonas verdes por habitante² en el casco urbano, situación que aumenta de manera considerable la temperatura ambiente e impide la integración y esparcimiento de la comunidad.

² Se recomienda contar con 12 m² de zonas verdes por habitante

Referente a los espacios y corredores que sostienen y conducen la biodiversidad y los procesos ecológicos esenciales a través del territorio de Galapa, la Sub Cuenca del "Arroyo Grande", por ejemplo (al igual que otros cuerpos de agua) se encuentra abandonada y contaminada.

Por otro lado, la cultura medioambiental del galapero es pobre y no existe la práctica de reciclaje. También resulta notable en el área urbana, la ausencia de equipamientos para la recolección de basuras en algunos sitios, lo que origina la quema de éstas y/o el vertimiento a las fuentes hídricas por parte de la comunidad.

Finalmente, la deforestación se ha incrementado de manera considerable debido a los procesos acelerados de urbanización no planificada y a la utilización de la madera para carbón de leña.

Territorial

El ordenamiento territorial es uno de los aspectos en el cual el municipio de Galapa presenta más atraso. El Acuerdo 006 de 2011 que ajustó el PBOT presenta inconsistencias y vacíos que impiden la toma de decisiones sobre la mejor utilización y gestión del territorio en sus componentes urbano, rural y de expansión urbana.

En el PBOT del municipio, no aparecen identificadas las estructuras Ecológica Principal, Funcional y de Servicios y la Socioeconómica y Espacial. La primera es la red de espacios y corredores, que sostienen y conducen la biodiversidad y los procesos ecológicos esenciales a través del territorio.

La segunda, son los sistemas que garantizan el cumplimiento de las funciones de los elementos de la Estructura Socio-económica y espacial, esta última permite la concentración de actividades económicas y de servicios, garantizando el equilibrio urbano y rural, la cohesión social, la integración de la ciudad a distintas escalas y el desarrollo económico de la misma³

³ ABC del POT. Nociones y elementos para su revisión. Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008.

Algunos Planes Parciales (PP) adoptados en el municipio, presentaron los Documentos Técnicos de Soporte (DTS) incompletos, toda vez que no es posible identificar, entre otros aspectos, la metodología utilizada en el reparto equitativo de las cargas y beneficios.

Es de anotar, que la política de gestión del suelo se sustenta primordialmente en ese principio-reparto equitativo de las cargas y beneficios- derivado del ordenamiento urbano, que busca reducir las inequidades propias del desarrollo y financiar los costos del desarrollo urbano con cargo a sus directos beneficiarios.

Prevención de desastres y Gestión del riesgo

El municipio de Galapa es propenso a incendios forestales especialmente debido al intenso verano que se presenta en algunas épocas del año entre los meses de diciembre a marzo. Las fiestas navideñas y populares también son causa principal de riesgo de incendios y accidentes en las personas por la manipulación de pólvora. Para enfrentar una posible conflagración originada por lo anterior no se cuenta con los equipos y maquinaria necesarios.

Por otro lado existe un determinado número de viviendas en zona de alto riesgo en diferentes barrios, tales como 12 de Septiembre, Mundo Feliz, Manga de Rubio y La Esperanza, debido a la cercanía de las redes del gasoducto y al almacenamiento de gas propano en las instalaciones de Cartagas, al igual que el transporte de gas natural por parte de la empresa Promigas S.A.

En Mundo Feliz las casas ubicadas a escasos metros de la margen de Arroyo Grande se consideran en alto riesgo por la erosión continua del terreno generando una amenaza latente para los inmuebles y seres humanos allí asentados.

En algunas zonas del municipio se presentan riesgo por la proliferación de enfermedades debido a la utilización del alcantarillado, sin estar todavía en funcionamiento y al desbordamiento de algunas pozas sépticas.

También se han presentado daños menores por efecto de las intensas lluvias debido a que Galapa se encuentra amenazada por la llegada de la temporada ciclónica del Caribe.

DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE CONSTRUIDO

Infraestructura vial, transporte.

En la actualidad el municipio de Galapa, presenta condiciones limitadas en la conexión urbana – rural, tanto al corregimiento de Paluato, a 6 km de la cabecera municipal, como de las cuatro veredas existentes. Tales vías no presentan pavimentación, y el tratamiento de afirmado solo permite el tránsito en época de verano.

Referente a las vías urbanas es necesario destacar la avenida La Cordialidad, vía de carácter nacional y que permite la conexión urbano – regional, la cual registra para el año 2008 un TPD (Tránsito Promedio Diario) de 4241 vehículos (INVIAS). En la actualidad se desarrolla la construcción de la segunda calzada vehicular por intermedio del Concesión Ruta Caribe, encargada del tramo Caracolí - Galapa – Barranquilla, con una longitud de 13,5 kilómetros.

Así mismo, dentro del entorno urbano, se destacan vías que por continuidad dentro del municipio, permiten la permeabilidad del tránsito, destacándose las calles 10 y 11, corredores de alto flujo vehicular y de uso del transporte público colectivo. La carrera 16, cuya prolongación fuera del perímetro urbano, permite la conexión directa con el corregimiento de Paluato desde la avenida La Cordialidad, constituyéndose en vía importante para el municipio.

No solo las vías en buen estado garantizan una buena movilidad, es necesario implementar soluciones técnicas en materia de tránsito, en aquellos puntos, que por sus condiciones geométricas generan conflictos vehiculares, tal como se presenta en la bifurcación vial de la avenida La Cordialidad con Calle 10, que en la actualidad es foco de accidentalidad por sus limitadas condiciones de visibilidad y

empalme, más aun cuando es punto de ingreso y salida de la ruta de transporte intermunicipal de Cootragal. Ese mismo caso se presenta en el área frente a la parroquia del municipio, calle 10 con carrera 18, en el cual una extensa área de conflicto genera continuas maniobras peligrosas, con interacción de autos, motos, peatones y bicicarros.

Uno de los componentes vitales en la movilidad de cualquier entorno urbano se encuentra constituido por el sistema de señalización, la cual presenta en el municipio de Galapa serias deficiencias, pasando por la ausencia total de señales, básicas en intersecciones viales, como por la obsolescencia e incumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en las señales actualmente instaladas. Ante la falta de un inventario de señalización a 2012, es difícil cuantificar el número de elementos de control presentes hoy en la calles del municipio, no obstante no es alejado estimar que cerca del 85% de las señales no garantizan la seguridad vial de Galapa.

En la actualidad no se cuenta con una empresa de transporte público que preste sus servicios exclusivamente en el municipio de Galapa, dado que las necesidades de movilización solo abarcan los viajes con origen y destino a la ciudad de Barranquilla. Cootragal se constituye en la única empresa de transporte público intermunicipal habilitada que presta sus servicios en Galapa, con una flota de 40 buses y 7 busetas, y que mueven un promedio diario de aproximadamente 11.200 pasajeros. Es necesario resaltar que los itinerarios Galapa – Barranquilla – Galapa, presentan recorridos diferenciales que permiten acceso a sectores como Mundo Feliz, Distrital y Campeche, corregimiento del municipio de Baranoa. En la actualidad no existen estudios referentes a la caracterización de las variables operativas de la ruta, tales como oferta, demanda, tramos de carga, puntos de ascenso, descenso, entre otros, los cuales permitirían optimizar y organizar la prestación de servicio en el municipio.

Respecto a la accidentalidad del municipio se relaciona la siguiente información histórica, con fuente en archivos de la Secretaría de Tránsito:

ACCIDENTES	AÑO			
	2009	2010	2011	2012
Fatales	1	1	0	0
Heridos	14	20	22	4
Daños	13	25	50	7
TOTAL	28	46	72	11

Tabla 4. Accidentalidad del municipio por año

Como se puede ver, se ha presentado desde el año 2009 un incremento de la accidentalidad en el municipio debido principalmente a factores asociados como: aumento del parque automotor, específicamente de motocicletas, tendencia no solo de Galapa sino del Área Metropolitana; aumento de transportes informales como el mototaxismo y bicitaxismo; deterioro continuo de la señalización de tránsito instalada; falta de educación y cultura vial en los actores de la calle: peatón, conductor y motociclista.

De la identificación de los tramos de mayor accidentalidad en el municipio se tienen los relacionados a continuación:

VÍA		% ACCIDENTES
TRAMO I	Villa Olímpica – Zona Franca – Jamar (Km 113 – 115)	44%
TRAMO II	Mundo Feliz – Finca Boyacá (Km 111 – 112)	27%
TRAMO III	Calle 6 – Cra 15 (Entrada los Carruajes)	21%

Tabla 5. Tramos con mayor accidentalidad

El tramo crítico de accidentalidad en el municipio se presenta en el de conexión con la ciudad de Barranquilla, Jamar – Villa Olímpica, con un poco más de 44% de los accidentes, debido principalmente a las altas velocidades que se registran sumado al tipo de vehículo pesado que circula en la avenida La Cordialidad a la altura de la zona industrial. No obstante lo anterior, dicho comportamiento podría verse mitigado con la construcción de la doble calzada, complementada con la implementación de medidas de control de velocidad y sistemas de fiscalización electrónica ya usadas en el municipio.

La falta de reglamentación y restricciones viales en los corredores de alto impacto en el municipio, referente a la prohibición de parqueo de vehículos pesados, prohibición de circulación de bicarros y motocicletas (Nevadas), generan continuas micro congestiones vehiculares, con el respectivo riesgo de accidentalidad.

Garantía de servicios de tránsito y movilidad.

El riesgo de accidentalidad en el municipio se ha incrementado como consecuencia de:

- Aumento del transporte no legalizado (Mototaxismo y Bicitaxismo) lo que constituye una amenaza para los conductores, las personas que lo utilizan y los mismos peatones.
- La poca señalización y la inexistencia de semaforización en el municipio. La señalización existente muchas veces es inadecuada.
- Falta de cultura en el peatón y de los conductores.
- Falta de puentes peatonales, los cuales serán indispensables en la vía de Cordialidad al momento de entrar en funcionamiento la doble calzada.
- Mal estado de las vías.
- Falta de espacio público (andenes).

En el municipio es evidente la ausencia de planificación vial, la vía principal es obstruida por carros voluminosos que se detienen a descargar mercancías en graneros, billares, cantinas y demás, creando trancones. También existe una indebida utilización del espacio público por parte de locales comerciales, especialmente en las carreras 10 y 11.

Infraestructura de servicios públicos domiciliarios.

Según cifras del MVDT la cobertura de acueducto en el Municipio de Galapa calculada para el año 2008 se ubicaba en el 69.1% en el área urbana. Sin embargo y de acuerdo a la misma fuente la cobertura del alcantarillado es del 0.6%. No obstante lo anterior, según información obtenida de la operadora del servicio, empresa Triple A E.S.P. la cifra en cuanto a cobertura de alcantarillado abarca el 23% de las viviendas existentes (aunque reportan que las redes instaladas alcanzan el 60%) y el servicio de acueducto en la actualidad el 98%.

En el sector rural hay un alto porcentaje del área que no cuenta con el servicio de agua potable ni saneamiento básico, lo que genera que la población asentada esté expuesta a enfermedades.

El suministro de energía eléctrica tiene una cobertura del 97.3% en el Municipio según cifras del anuario estadístico del Departamento del Atlántico 2008-2009. Sin embargo esta situación no se extiende al alumbrado público ya que no presenta una cobertura total y la calidad prestada es deficiente, generando espacios para la inseguridad, el sector denominado "de Baranoa" presenta problemas con la prestación del servicio. Los habitantes de esos sectores, solicitan el cambio al sector de generación de Barranquilla, el servicio de Gas presenta cobertura del 99% y existe calidad en su prestación.

Infraestructuras públicas equipamientos sociales e institucionales.

En el municipio hay una carencia en cuanto a equipamiento e infraestructura en las instituciones públicas, muestra de esto son las condiciones en que se

encuentra el hospital, que no cumple en su totalidad con los criterios que establece el Sistema Único de Garantía de Calidad (SUGC). Otro claro ejemplo es la falta de equipos y salas de cómputos de los distintos entes públicos, dificultando las labores de aprendizaje y desarrollo de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's).

La mesa de trabajo organizada con ocasión de la construcción colectiva del plan de desarrollo 2012-2015 en el tema específico de la recreación y deporte, sugiere desarrollar políticas públicas deportivas en los sectores de tercera edad y discapacitados de acuerdo al diagnóstico respectivo, ya que en Galapa no existen suficientes espacios dedicados al desarrollo de la actividad física y la recreación.

La infraestructura instalada en el municipio no cuenta con la dotación o el estado adecuado para desarrollar actividades de aprovechamiento del tiempo libre, condición que genera que la población, especialmente los jóvenes, inviertan este tiempo en actividades nocivas que no permiten la ecuación: mente sana-cuerpo sano. Lo anterior implica la necesidad de mejorar la infraestructura de los escenarios deportivos, culturales y los parques municipales.

Infraestructura para desarrollo económico.

Resulta importante, destacar el hecho que significa la construcción de la doble calzada, Autopista Ruta del Sol, que permitirá unir el centro del país con los puertos del Caribe en algo menos de ocho (8) horas y que facilitará la apertura de mercados en el pacífico, vía Puerto de Buenaventura, abriendo un campo de posibilidades y de desarrollo para nuestro territorio.

Sin embargo, dicha infraestructura, obliga o hace evidente la limitación que tiene el municipio para afrontar el reto que esto significa, por lo cual es esencial equipar al Municipio de Galapa con modernos sistemas de transporte y medios de comunicación que estén acorde con el desarrollo futuro.

DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL

Conservación y protección del patrimonio histórico y cultural.

La destreza de los artesanos galaperos a través de sus trabajos en madera de ceiba roja y bejuco, permiten la elaboración de valiosas artesanías, que han jugado un papel importante en el Carnaval de Barranquilla, y han enriquecido el patrimonio cultural del departamento del Atlántico y del país.

A pesar de que el municipio cuenta con su tradicional Festival Artesanal de la Máscara y el Bejuco, que se celebra anualmente, y en el que se exhiben las máscaras y la cestería en bejuco, esa riqueza cultural no ha sido aprovechada debido a la ausencia de identidad cultural, ausencia del sentido de pertenencia, falta de gestión y promoción del festival.

En Galapa, los artesanos han adquirido la mentalidad de empresarios, esto ha permitido que desarrollen formas y técnicas que han repercutido favorablemente en la calidad de las artesanías, incidiendo en la conservación y difusión del patrimonio cultural y permitiendo que esta modalidad, se convierta en valor comercial importante en el país y en el exterior para quienes la practican, por lo cual resulta fundamental el apoyo por parte de la Administración. El Carnaval de Galapa es algo que debe rescatarse y darle el verdadero valor como patrimonio cultural, sensibilizar a la población de la esencia y la historia de los orígenes del carnaval y el significado de este.

Prestación de servicios de agua potable y saneamiento básico.

Galapa tiene problema en la continuidad del servicio de agua en los barrios ubicados en sectores altos del Municipio debido a problemas de presión.

Si bien existe un 60% de instalación de redes de alcantarillado, solo el 23% de estas están en funcionamiento, tal como se mencionó anteriormente, lo anterior como consecuencia de retrasos en las obras civiles.

Promoción de vivienda de interés social.

La urbanización "Mundo Feliz" requiere ser dotada de infraestructuras básicas. El municipio no cuenta con programas para la gestión de programas y proyectos de VIS para la población vulnerable o macro proyectos PIDUS (Proyectos Integrales de Desarrollo Urbano). Igualmente, se carece de programas robustos dirigidos al mejoramiento integral de viviendas en los sectores más necesitados.

Prestación y garantía de servicios educación y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación.

La calidad de la educación en el municipio es factible de mejorar, los resultados revelados por el ICFES en las pruebas SABER, sitúan a las Instituciones Educativas del Municipio en niveles medios y algunas bajas. Existen pocos programas para capacitación docente. La cobertura total de la población estudiantil aún no se ha logrado. Es evidente la ausencia de becas y de estímulos para el fomento de la educación superior. La comunidad, por otro lado, se queja del regular servicio de los almuerzos escolares. Se hace necesario el mejoramiento de los espacios para el desarrollo de la investigación en las Instituciones Educativas.

Prestación y garantía de servicios de deporte y aprovechamiento del tiempo libre.

En Galapa hay déficit de escenarios deportivos y falta de mantenimiento en los existentes. El municipio no participa de los diferentes eventos deportivos del orden nacional. Del mismo modo, no existen, o son pocas las escuelas de formación deportiva. Finalmente, se puede verificar, que no existen espacios y recursos para la práctica deportiva de menores y adolescentes.

Prestación y garantía de servicios de cultura.

En los colegios oficiales y privados no existe la cátedra de "cultura municipal". La casa de la cultura no tiene sala de informática. Las diferentes expresiones artísticas (danza, teatro, títeres, artes plásticas, poesía, música, narración oral y escrita, etc.) no tienen espacio. No existen escuelas de formación cultural y no hay el suficiente apoyo y fomento a la actividad cultural. Los valores y las costumbres del municipio se han perdido.

Prestación y garantía de servicios de salud.

En Galapa hay una deficiencia evidente en la prestación del servicio de salud. Se corrobora lo anterior con las quejas permanentes de la comunidad, que aduce falta de medicamentos, insumos, irregular atención al usuario, demora en las remisiones de pacientes a un nivel superior de complejidad, que en muchos casos han agravado la salud de los enfermos y en algunas ocasiones ha producido su fallecimiento.

Las I.P.S existentes solo atienden servicios de primer nivel de complejidad, lo que conlleva al traslado de pacientes a Barranquilla, con la consiguiente pérdida de tiempo precioso para su atención oportuna.

Los espacios de atención al paciente no son los apropiados y hay déficit en camas y camillas.

Las asociaciones de usuarios, tanto de las EPS privadas como de la E.S.E Hospital Local de Galapa no cumplen a cabalidad con sus funciones de defensa de los derechos de sus afiliados, ni existen veedurías en salud.

No existen programas de apoyo a las madres comunitarias. El servicio de alimento que presta el comedor infantil es deficiente.

Garantía de servicios de justicia, orden público, seguridad, convivencia y protección del ciudadano, centros de reclusión.

La colaboración de la comunidad con la autoridad policial no es la adecuada. No existen frentes de seguridad entre la fuerza pública y el comercio. No existen planes, programas y proyectos encaminados a prevenir la drogadicción en la juventud. Las autoridades de policía no están dotadas en un 100% con los elementos necesarios, lo cual les impide el ágil y eficaz cumplimiento de sus funciones policiales para prevenir y contrarrestar la delincuencia.

Garantía de servicios de bienestar y protección, incluye protección a mujeres víctimas de violencia, a poblaciones desplazadas y a poblaciones en riesgo, niñez, infancia y adolescencia.

La mujer víctima de la violencia no cuenta con suficientes programas de prevención y atención. Los programas de infancia y adolescencia no están fortalecidos. Con algunas falencias, producto de la estrechez presupuestal, la población desplazada recibe atención oportuna e integral.

La población desplazada en el Municipio de Galapa no cuenta con un completo régimen de protección, ni con garantías, que permitan a ellos y sus familias gozar de una vida digna, dadas sus limitaciones y teniendo en cuenta que ellos gozan del apoyo constitucional y legal del Estado Colombiano y de organismos Internacionales que avalan sus derechos.

El municipio no reúne las condiciones técnicas y administrativas necesarias para que los programas de primera infancia y adolescencia se cumplan de acuerdo con las disposiciones de ley y de organismos internacionales de primera infancia y adolescencia.

DIMENSIÓN ECONÓMICA

Promoción y fomento al desarrollo económico.

En el municipio se presentan obstáculos para la obtención un desarrollo económico ideal por el mal uso actual de los recursos naturales y los medios de transformación. Las actividades económicas, las fuentes de empleo, las finanzas del Municipio y la estructura de la propiedad hacen parte de estas formas de uso. Falta información disponible para el aprovechamiento en actividades económicas, de las ofertas de las entidades crediticias.

El emprendimiento es uno de los principales motores que dinamizan las economías e impulsan el desarrollo productivo de una región, lamentablemente la actitud emprendedora del Municipio es baja, no se cuenta con programas dirigidos a fortalecer iniciativas en ese sentido.

Galapa cuenta con un alto porcentaje de negocios que operan informalmente disminuyendo su productividad y eficiencia ya que no pueden acceder a ciertos beneficios tales como crédito, capacitación y garantías, entre otras. Además este tipo de economía informal no tributa generando un costo fiscal para el municipio.

Protección y promoción del empleo.

- En Galapa hay una baja capacidad emprendedora.
- Inequidad de género y etnia generalizado en la actividad laboral.
- Bajo cumplimiento de la normatividad nacional e internacional (OIT).

Competitividad e innovación.

El municipio ha sido históricamente el dormitorio de las empresas que funcionan en el Distrito de Barranquilla. Las pocas empresas que están radicadas en el municipio no generan suficientes empleos para abastecer la gran demanda que hay, conllevando a mucho de los problemas sociales existentes.

Si bien la Zona Franca y el corredor industrial han sido vistos como una fuente de empleo para los galaperos, ello no se ha visto reflejado, como consecuencia de la poca mano de obra calificada del municipio y hasta el momento lo que se ha dado es una reubicación de empresas de Barranquilla, que se trasladan con todo su personal.

Desarrollo rural y asistencia técnica.

Las vías terciarias del municipio como Paluato, no cuentan con mantenimiento. Otras que presentan la misma situación son Cantillera, Petronitas y Alpes de Sevilla. El corregimiento de Paluato, no cuenta con asistencia médica permanente. Los campesinos no cuentan con programas que le faciliten el acceso al crédito, ni con capacitación en temas agrícolas, que permitan mejorar su capacidad de producción.

DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA.

Desarrollo comunitario.

En el municipio de Galapa existe en la actualidad una separación entre las distintas instancias de participación social: Consejo Territorial de Planeación (CTP), consejo de juventudes, veedurías ciudadanas, acciones comunales, organizaciones indígenas, presentando estos últimos enfrentamiento por el reconocimiento legal, ya que existen dos cabildos.

De otro lado no se ha alcanzado la cobertura del 100% en las personas de la tercera edad, beneficiada con auxilios económicos, auxilio que es muy bajo para sus necesidades. Los jóvenes emprendedores, las madres comunitarias y demás sectores de la población adolecen de espacios para capacitarse. No existen los mecanismos necesarios para que la comunidad ejerza el control social sobre todo acto y contrato que comprometa recursos públicos.

Fortalecimiento institucional.

Galapa es un municipio que tiene una alta dependencia de las transferencias nacionales, estas representan la principal fuente de financiación de la inversión, las rentas propias no tienen un porcentaje significativo dentro de los recursos económicos, como consecuencia del cumplimiento deficiente para la fiscalización de los recaudos y de la cultura de no pago de los contribuyentes.

El municipio no cuenta con la tecnología adecuada para el cumplimiento efectivo de los procesos misionales, adicionalmente no se cuenta con unos mecanismos adecuados de planificación, formulación y gestión de proyectos.

La Empresa Social del Estado (ESE) del municipio de Galapa se encuentra con una institucionalidad deficiente lo cual implica una mala prestación del servicio de salud para los habitantes del municipio.

Con el crecimiento del municipio, el pie de fuerza, el parque automotor y los sistemas de comunicación de la Policía Nacional resultan insuficientes, lo cual dificulta las labores tendientes a garantizar la seguridad y tranquilidad ciudadana.

El municipio no está certificado de acuerdo a la norma ISO-9001 de calidad. Se adolece de programas dirigidos a la formación y actualización del personal administrativo de carrera.

**ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE GALAPA –
CONSTRUYENDO FUTURO- 2012- 2015 CON EL PLAN DE DESARROLLO
NACIONAL – PROSPERIDAD PARA TODOS 2010 2014 Y EL PLAN DE
DESARROLLO DEPARTAMENTAL “ATLANTICO MÁS SOCIAL.COMPROMISO
SOCIAL SOBRE LO FUNDAMENTAL”**

Partiendo del preámbulo de nuestra CONSTITUCIÓN POLÍTICA, donde se invoca la protección de DIOS, para el fortalecimiento de la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz para garantizar un orden político, social y económico justo; basados en el artículo 1º de nuestra Carta Magna, en cuanto al carácter unitario, descentralizada, democrática, participativa y pluralista de nuestra República; en acatamiento a lo normado en el artículo 339 constitucional, sobre “ la elaboración y adopción de planes de desarrollo por parte de las entidades territoriales concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones asignadas por la Constitución y la Ley”; invocando lo establecido en los artículos 297 , capítulo II y artículo 311 capítulo III del título XI, sobre los regímenes Departamental y Municipal, se establece un marco de articulación entre el Plan de Desarrollo Municipal de Galapa – Construyendo Futuro- 2012- 2015 con el Plan de Desarrollo Nacional – Prosperidad Para Todos 2010 2014 y el Plan de Desarrollo Departamental “Atlántico más Social. Compromiso Social Sobre lo Fundamental”; y la ley 152 de 1994 en su artículo 32 establece tener en cuenta para la elaboración de los planes territoriales las políticas y estrategias del PND, para garantizar coherencia planificadora, respetando la autonomía municipal.

Se busca por medio de una efectiva y correcta articulación con los dos Planes del nivel superior y sobre la base de una planeación estratégica, en armonía con las metas trazadas por el gobierno Nacional y Departamental que el Municipio de

Galapa cristalice los programas y proyectos contenidos en su Plan de Desarrollo Municipal “Construyendo Futuro” 2012-2015.

El proceso articulador con el Plan de Desarrollo Nacional y con el Plan de Desarrollo Departamental permite aprovechar las fortalezas de desarrollo endógeno de nuestro municipio y ligarlas con la visión, objetivos estratégicos y metas Nacionales y Departamentales, para lograr escenarios de desarrollo integral en nuestro territorio con incidencia positiva para la región y el país en su conjunto.

El Objetivo General del Plan de Desarrollo del Galapa –Construyendo Futuro- 2012- 2015 “Facilitar a todos los habitantes de Galapa con énfasis en la niñez, el derecho a gozar de una excelente calidad de vida, con seguridad, en convivencia y disfrute de un medio ambiente no contaminado, con una educación a tono con el momento histórico que vivimos, aprovechando el desarrollo tecnológico y la innovación en todos los campos y gobernando con las técnicas y principios del Buen Gobierno, propendiendo por un buen manejo de los recursos públicos, administrando con transparencia, eficacia y eficiencia para mantener una verdadera y efectiva gobernabilidad con la sociedad galapera”, guarda coherencia con el anhelo del Plan de Desarrollo Nacional de conseguir prosperidad para todos los colombianos y con el énfasis del Plan de Desarrollo Departamental, de un Atlántico más social. La articulación del Plan de Desarrollo Municipal de Galapa – Construyendo Futuro- 2012- 2015 encuentra correspondencia y se articula con el Plan de Desarrollo Nacional – Prosperidad Para Todos 2010- 2014, de la siguiente forma:

UNA GALAPA INCLUYENTE: Cuyo objetivo es generar espacios y oportunidades para todos los grupos sociales, privilegiando los vulnerables; se articula con los lineamientos estratégicos del PND, Igualdad de oportunidades para la prosperidad social y políticas públicas diferenciadas para la inclusión social, y con el principio de inclusión social con equidad del Plan de Desarrollo Departamental.

UNA GALAPA CON CALIDAD EDUCATIVA: Tendiente a cualificar la educación, para que responda a las necesidades de nuestros habitantes en el momento histórico que vivimos; se articula con los lineamientos estratégicos del PND- Igualdad de oportunidades para la prosperidad social; formación de capital humano, su articulación con el Plan Departamental de Desarrollo se da con el principio de Inclusión Social: Atlántico Más Educado con calidad.

UNA GALAPA SALUDABLE Y BIEN NUTRIDA: Para mejorar la salud y la situación nutricional de los habitantes de Galapa, especialmente niños, niñas y Adulto Mayor; se articula con la Política Pública Integral de Desarrollo y Protección Social- Acceso y Calidad en Salud: Universal y Sostenible, contemplada en el PND, se articula con el Plan de Desarrollo Departamental, dentro de los objetivos del lineamiento estratégico Atlántico con Menos Pobreza.

UNA GALAPA SEGURA: Dirigida a garantizar seguridad y convivencia en el municipio, para la implementación de un Desarrollo Integral; su articulación con las líneas estratégicas del PND para la consolidación de la paz. Seguridad, Orden Público y Seguridad Ciudadana, conectado con el eje estratégico Atlántico más Seguro y Sostenible del Plan de Desarrollo Departamental.

UNA GALAPA SOSTENIBLE AMBIENTALMENTE: Direccionada a la conservación y protección de los ecosistemas, del medio ambiente en general y adaptada al cambio climático; su articulación con el PND se conecta con las líneas estratégicas sobre Gestión Ambiental y del riesgo de desastre y adaptación al cambio climático, su articulación con el Plan de Desarrollo Departamental se materializa con los lineamientos Atlántico más Seguro y Sostenible.

UNA GALAPA CON BUEN GOBIERNO: Cuya finalidad va dirigida a consolidar una estrategia de Buen Gobierno, con Fortalecimiento Institucional, Participación Ciudadana democrática y transparencia en todos los actos de la Administración Municipal; se articula con los lineamientos programáticos del PND de Buen Gobierno, lucha contra la corrupción y garantía de participación ciudadana y con el

objetivo estratégico; Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión departamental y de los municipios, del lineamiento; Atlántico con Buen Gobierno del Plan de Desarrollo Departamental.

UNA GALAPA CON EXCELENTE MOVILIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD: Destinado a la elaboración de un diseño técnico para extender el sistema integrado de transporte masivo hasta el municipio, sustentado en un práctico y seguro ordenamiento vial; se articula con el lineamiento estratégico: Competitividad y Crecimiento de la Productividad del PND y con el objetivo estratégico; impulsar la competitividad del Atlántico en el concierto local, regional, nacional e internacional del eje Estratégico Atlántico más productivo, contenido en el Plan de Desarrollo Departamental. Dentro de la Visión y Objetivo General del Plan de Desarrollo Municipal de Galapa- -Construyendo Futuro- y su correspondiente articulación con el Plan

Nacional de Desarrollo 2010- 2014 “prosperidad para todos” y con el Plan de Desarrollo Departamental “Atlántico más Social. Compromiso Social Sobre lo Fundamental”, y teniendo en cuenta la ubicación y pertenencia del municipio de Galapa en la subregión del Área Metropolitana de Barranquilla – AMB- y su correspondiente articulación con sus planes y programas, le apostamos a la consolidación de un liderazgo en el AMB, en dirección a lograr la convergencia y el desarrollo en la Región Caribe con base en un metódico y organizado Ordenamiento Territorial.

CORRESPONDENCIA DEL PLAN CON LOS OBJETIVOS DEL MILENIO

Teniendo en cuenta la necesidad de trabajar por el logro de metas, que permita a los seres humanos en condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidad, el disfrute de una vida digna, mejorando su permanencia y convivencia en el planeta, mediante el mejoramiento y fácil acceso a servicios básicos como salud,

educación, mejor nutrición, medio ambiente no contaminado, adaptación al cambio climático, igualdad de género, buen gobierno y reducción de la mortalidad infantil y materna en cumplimiento de los mundialmente acordados, Objetivos de Desarrollo del Milenio ODMs., el Plan de Desarrollo Municipal de Galapa “Construyendo Futuro” 2012 – 2015 corresponde con este propósito así:

- ✓ Una Galapa saludable y bien nutrida.
- ✓ Mejoramiento de la salud infantil.
- ✓ Mejoramiento de la salud sexual y reproductiva, combatir el VIH-SIDA Malaria y Dengue.
- ✓ Educación en salud sanitaria y ambiental.
- ✓ Galapa sin asentamientos precarios.
- ✓ Reducción de la mortalidad en niños y niñas menores de 5 años.
- ✓ Todos bien nutridos.
- ✓ Todos con educación.
- ✓ Promoción e impulso del empleo - Desarrollo Rural y asistencia técnica.
- ✓ Mujer galapera capacitada y fortalecida en sus derechos y autonomía.
- ✓ Una Galapa sostenible ambientalmente.
- ✓ Una Galapa con buen gobierno.
- ✓ Capacitación a funcionarios y ciudadanía en presupuesto público, rendición de cuentas e informes de gestión.

SINTONIA DEL PLAN CON LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Basados en el respeto y realce de la dignidad humana, normado en el artículo 1º de la Constitución Política y entendiendo la responsabilidad del Estado en su totalidad, el Municipio de Galapa, en aras de garantizar la protección, respeto, garantía y promoción de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, articula desde el nivel local, en su Plan de Desarrollo Municipal 2012- 2015 “Construyendo Futuro”, sus políticas públicas , programas, estrategias y acciones con el nivel nacional en el Plan de Desarrollo Nacional – Prosperidad para Todos- 2010-2014- , con el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y en consonancia con los principios de Subsidiariedad, Concurrencia, Complementariedad, y Coordinación así:

Apoyo integral, protección, respeto y cumplimiento de los derechos de la población vulnerable, con asiento en el Municipio de Galapa; Primera Infancia, Adolescentes, Adulto Mayor, Discapacitados, Mujeres, Madres y Padres Cabeza de Hogar, Reinsertados y Población LGBTI, aplicando el Enfoque Diferencial para asegurarles una adecuada atención y la protección de sus derechos.

Apoyo integral, protección, respeto y cumplimiento de los derechos de la primera infancia en el Municipio, según lo establecido en el plano internacional, en la Declaración Universal de los Derechos del niño (a) y la Convención Internacional de los derechos de niños y niñas ratificada por Colombia y en el plano nacional soportados por el artículo 44 de la Constitución Política, Ley 1098 de 2006, CONPES- 109 de 2007 y ley 1295 de 2008.

Garantía de la efectividad de los Derechos Humanos a la población desplazada por la violencia, consagrados en la ley 1448 de 2011, La Sentencia de la Corte Constitucional T- 025 de 2004, ley 387 de 1997, CONPES 3400 DE 2005 y Ley 1450 de 2011 PND 2010-2014.

Organización y capacitación a madres y padres cabeza de hogar.

Atención, protección, garantía de seguridad y convivencia ciudadana a la población en proceso de reintegración (desmovilizados), en el Municipio de Galapa, en observancia de lo contemplado en la Ley 1450 de 2011 PND 2010-2014, Política Nacional de Reintegración-CONPES- 3554 DE 2008, Ley 1448 de 2008, Decreto 4138 de 2011, por el cual se creó la Agencia Nacional para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas.

Atención integral y promoción de igualdad de oportunidades a la población Afrocolombiana o Negra, con asiento en el Municipio de Galapa.

Elaboración e implementación de la política pública de la mujer en el Municipio de Galapa.

Salud, igualdad de oportunidades y participación plena para la población discapacitada, acatando lo establecido en el plano internacional, en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Convención Interamericana para la eliminación de toda forma de discriminación contra personas con discapacidad y la declaración universal de los Derechos Humanos. En el ámbito nacional, en cumplimiento a lo consignado en la Constitución Política de 1991 en los artículos 13,25, 47,48, 49, 52, 54, 67 y las leyes 361 de 1997, 368 de 1997, 715 de 2001, 105 de 1993 y 181 de 1995 el Plan Nacional de Atención a Personas Discapacitadas- 1999-2002 y en concordancia con el PND 2010- 2014.

Adultos mayores alegres, saludables y bien nutridos: Garantizar mejores condiciones de vida al Adulto Mayor en el Municipio de Galapa.

Garantía, protección, respeto y restitución de derechos a la población LGBTI asentada en el Municipio de Galapa.

Apoyo y respaldo a los organismos de defensoría de los citados derechos, organizaciones sociales y comunales.

PARTE ESTRATEGICA

EJES FUNDAMENTALES PARA LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE GALAPA.

Partiendo del anterior análisis se formularon 7 ejes claves para el desarrollo de nuestro Municipio: Una Galapa incluyente, una Galapa sostenible ambientalmente, una Galapa con desarrollo regional, una Galapa que crece y es competitiva, una Galapa segura, una Galapa con relevancia internacional y una Galapa con buen gobierno.

UNA GALAPA LÍDER EN EL AMB (Área Metropolitana de Barranquilla) EN DIRECCIÓN A LOGRAR LA CONVERGENCIA Y EL DESARROLLO REGIONAL CON BASE EN SU ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El Plan de Desarrollo “Construyendo Futuro” no puede ignorar las enormes brechas existentes al interior del Área Metropolitana de Barranquilla (AMB) (Área Metropolitana de Barranquilla).

Las diferencias entre el municipio núcleo y Galapa resultan enormes. Sin embargo, no se puede desconocer, que es una gran ventaja hacer parte de dicho esquema organizacional territorial, toda vez que desde el gobierno nacional es claro la importancia del enfoque regional en los planes de desarrollo, ratificando la renovada importancia de la dimensión territorial en la planeación del desarrollo. En ese sentido, las estrategias propuestas se dirigen a consolidar los ejes y áreas de desarrollo local que están surgiendo, para movilizar las capacidades endógenas de nuestro territorio en torno a dichas zonas de influencia. Sin embargo, aunque dichos ejes han surgido como respuesta a un enfoque marcadamente económico, esta Administración se propone generar las condiciones necesarias que permitan alternativas de desarrollo sostenible.

Lo anterior es posible mediante un ordenamiento territorial que armonice las actividades poblacionales y el aprovechamiento de los recursos naturales, con una distribución equilibrada de los beneficios que se generan.

PROGRAMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Objetivo: Orientar el desarrollo deseado en cuanto al uso, ocupación y manejo del espacio, con una visión compleja y no reduccionista del territorio, en donde converjan de manera integral los aspectos sociales, económicos y ambientales.

Estrategia general

Revisión y ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) con un enfoque regional-metropolitano, que permita la formulación de visiones de desarrollo del territorio de largo plazo, compartidas con los municipios vecinos en donde estén claramente identificadas la estructura ecológica principal, la funcional y de servicio, y la socioeconómica y espacial, reflejadas en procesos y proyectos concretos que sean medibles, verificables y evaluables, lo que a su vez constituye la meta del programa general del Ordenamiento Territorial propuesto (Tabla 1).

ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL

Entendida como la red de espacios y corredores que sirven para sostener y conducir la biodiversidad y los procesos ecológicos esenciales, la identificación de la estructura ecológica principal busca como meta la caracterización del sistema de áreas protegidas, del área de manejo especial, de los corredores ecológicos y finalmente los parques urbanos, que permitan su protección y conservación.

ESTRUCTURA FUNCIONAL Y DE SERVICIOS

Esta estructura es la que debe garantizar el cumplimiento cabal de las funciones de los elementos de la estructura socioeconómica y espacial que debe estar compuesta por el sistema de movilidad, los equipamientos urbanos, el sistema de

espacio público construido, además de los sistemas generales, como son acueducto, saneamiento básico, energía eléctrica, alumbrado público, telecomunicaciones y gas natural domiciliario.

Las metas propuestas en cuanto al sistema de movilidad, cobijan la intervención de aproximadamente 25.000 m² de construcción y reconstrucción en pavimento rígido en el casco urbano del municipio, además de algo más de 20 km de vías terciarias que garanticen el desplazamiento de productos, bienes y servicios. Por otro lado, resulta imprescindible la identificación del sistema de equipamientos urbanos que permitan construir, recuperar y restaurar edificaciones como el Centro de Convivencia y el Colegio María Auxiliadora entre otros.

ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA Y ESPACIAL

Para garantizar el equilibrio urbano y rural, la integración del municipio a distintas escalas, la cohesión social y el posterior desarrollo económico del mismo, resulta indispensable la identificación como meta de las zonas delimitadas de comercio, industria y servicios. Del mismo modo, es importante definir las centralidades indicadas que permitan concretar la vocación puntual sectorizada y las áreas residenciales. Inicialmente y en relación con los puntos anteriores para la revisión y ajuste del PBOT se establece como estrategia la armonización de éste con los planes de los municipios vecinos, el AMB y la Corporación Autónoma Regional, en donde se acuerden directrices de ordenamiento puntuales en aspectos como el medio ambiente, vocación local-regional, movilidad y usos del suelo.

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea Base
Contar con un PBOT medible, verificable y evaluable, que de aquí a cuatro años cuente con un avance del 30%	Porcentaje de avance en la revisión del PBOT	

Subprogramas	Estrategias	Meta de Producto		
		Línea Base	Indicador	Meta
Revisión y Ajuste del PBOT.	Identificación de la Estructura Ecológica Principal	N.D	# de Has. Protegidas.	Identificación y protección del Sistema de Áreas Protegidas de Galapa.
		N.D	# de Has. De manejo especial.	Identificación del Área de Manejo Especial.
		N.D	# de Km de Corredores Ecológicos recuperados.	Identificación y protección de los Corredores Ecológicos
		N.D	# de Parques Urbanos rehabilitados o construidos	Identificación y protección de Parques Urbanos.
	Identificación de la Estructura Funcional y de Servicios	N.D	# de Km de vías urbanas intervenidas	Identificación del Sistema de Movilidad para intervenir 25 km de vías urbanas aproximadamente 25.000 m2 de construcción y reconstrucción en pavimento rígido.
		0	# Km de vías terciarias intervenidas	Identificación del Sistema de Movilidad para intervenir 20 km de vías terciarias.
		N.D	# de Equipamientos identificados para restaurar y construir.	Identificación del Sistema de Equipamientos Urbanos para restaurar. Construir el Centro de Convivencia, Colegio María Auxiliadora,
		N.D	M2 de Espacio Público recuperado y generado.	Identificación y recuperación del Sistema de Espacio Público Construido
		N.D	Sistemas de movilidad, acueducto, saneamiento básico, energía eléctrica y alumbrado público, telecomunicaciones, gas natural domiciliario, identificados.	Identificación de otros Sistemas generales urbanos
		Identificación de la Estructura Socioeconómica y Espacial.	N.D	# de Zonificaciones realizadas.
	N.D		# de Centralidades definidas.	Centralidades
	N.D		Provisión de vivienda por cada 1000 habitantes	Áreas Residenciales
	32		Número de barrios correctamente delimitados en el Municipio	Estudio y corrección de límites de los barrios
	Armonización del PBOT con los municipios vecinos, el AMB y la CRA (medio ambiente, vocación local-regional, movilidad, usos del suelo).	N.D	# de proyectos realizados conjuntamente	Realización conjunta de proyectos de impacto regional

SECTOR: VIVIENDA

La vivienda constituye uno de los programas principales a los cuales esta Administración dará prioridad. En esa dirección, se establecen unas metas por cada uno de los subprogramas identificados, los cuales tienen que ver con la eliminación de asentamientos precarios, vivienda digna, cero vertimientos a las fuentes hídricas y a las vías públicas, electrificación total y gestión de macroproyectos de VIS (Vivienda de Interés Social) y Macroproyectos PIDU (Proyectos Integrales de Desarrollo Urbano). En relación con los anteriores subprogramas nos proponemos como metas evitar la conformación de nuevos asentamientos precarios en zonas desalojadas y en otros terrenos nuevos. Para lo anterior, se realizará un inventario de los asentamientos en riesgo. Del mismo modo, una de las metas más ambiciosas de nuestro plan es el mejoramiento de 2.000 viviendas en estado precario en sectores como Mundo Feliz, Gerlein, San Roque, Carruajes, San Francisco, Las Mercedes, Paraíso, etc. Por otro lado, esta nueva administración garantizará la prestación continua de los servicios públicos domiciliarios para alcanzar un aumento de hasta el 100% de cobertura del servicio de alcantarillado en la zona urbana, sin olvidarse del área rural en donde establecemos como meta la construcción y adecuación de sistemas que posibiliten suministrar el servicio a un 30% de dicha área. En cuanto al servicio de energía eléctrica, la meta es lograr normalizar el 100% del área urbana y rural del municipio.

Metas de resultados	Indicadores de resultados	Línea Base
15% de hogares que salen de la pobreza absoluta.	Proporción de hogares que cumple con todos los cinco factores que determinan la habitación en viviendas dignas	ND
Aumento hasta el 100% del área urbana de Galapa con servicio de acueducto.	Tasa de cobertura del servicio de acueducto en área urbana (mensual).	94%
Construir sistemas de acueducto y/o soluciones de abastecimiento en el área rural de Galapa.	Tasa de cobertura de servicio de acueducto en el área rural (mensual).	0%

Atender a todo la población del área urbana de Galapa con servicio de alcantarillado.	Personas atendidas con el servicio de alcantarillado en área urbana (mensual)	7540
Construir sistemas de alcantarillado para el 30% del área rural de Galapa.	Personas atendidas con el servicio de alcantarillado en área rural (mensual)	0
Aumentar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Cobertura en servicio de energía eléctrica en Zonas no Interconectada	70
Lograr que 1000 familias cuenten con una vivienda digna y propia	Número de familias con viviendas propias	ND

Subprogramas	Estrategias	Meta de Producto		
		Línea Base	Indicador	Meta
Vivienda digna	Construcción y/o puesta en funcionamiento del Alcantarillado y/o otras soluciones de abastecimientos (pozos, aljibes y pilas públicas) en parte del área rural de Galapa.	ND	Número de kilómetros de acometidas y/o soluciones de abastecimientos en el área rural del Galapa	Construir 10 Km de acometidas y/o soluciones de abastecimientos en el área rural de Galapa
	Construcción y/o puesta en funcionamiento del Alcantarillado en parte del área urbana de Galapa.	21%	Porcentaje de acometidas de red de alcantarillado operando	Culminar el 25% de acometidas en el área urbana de Galapa
	Construcción y/o puesta en funcionamiento del Alcantarillado y/o soluciones individuales del área rural de Galapa.	0	Número de kilómetros de acometidas y/o soluciones individuales en el área rural del Galapa	Construir 10 Km de acometidas y/o soluciones individuales en el área rural de Galapa
	Normalización del servicio de energía en los barrios que no cuentan con esto	70	Porcentaje de normalización en el Municipio	Normalizar el 100% de los barrios de Galapa
	Fortalecimiento de la prestación del servicio de energía	15	Número de interrupciones por mes en la prestación del servicio de energía	Garantizar la prestación continua del servicio de energía
Una vivienda para todos	Desarrollo del Banco de Tierras, vivienda VIS, VISP y de hasta 175 SMLMV, además de reubicación por riesgo de vivienda	ND	Porcentaje de suelo habilitado para VIS, VISP y demás de 175 SMLMV	Construcción de 1000 viviendas entre vis y visp
	Reglamentación de los instrumentos de planeación, financiación y gestión, sustentado principalmente en el reparto equitativo de las cargas y beneficios,			

PROGRAMA DESARROLLO URBANO: Constituye el último de los programas de primer eje. Básicamente la meta que se quiere lograr en el cuatrienio es aumentar la dotación espacio público por metro cuadrado por habitante. Aunque se considera que una medida ideal son 10m², la meta la constituye 8m². Por otro lado, se considera que para adelantar este tipo de iniciativas, resulta esencial la concientización de la comunidad, por lo que se propone la creación de un grupo semilla de guardianes del espacio público, conformado entre otros, por un grupo de veinticinco (25) voluntarios por año. La estrategia diseñada para lograr los objetivos propuestos se sustenta básicamente, en el fortalecimiento de la oficina de planeación municipal desde donde se lideren procesos y proyectos de renovación urbana, redensificación y mejoramiento integral.

Meta de resultados	Indicador de resultados	Línea Base
Aumentar la dotación de espacio público por habitante	Porcentaje del avance en el incremento del espacio público efectivo	0%
Contar con espacios públicos amigables	Índice de satisfacción sobre el espacio público en Galapa	En construcción
Conservación del medio ambiente y disminución de traslados de un lugar a otro	Km ² de área de expansión urbana conservada	ND
Asertividad y reducción de los tiempos de respuestas en la toma de decisiones con respecto al desarrollo del territorio	Índice de respuesta	30 días

Subprogramas	Estrategias	Meta de Producto		
		Línea Base	Indicador	Meta
Incremento del Espacio Público. Más Espacio Público para los Galaperos.	Renovación Urbana, redensificación y mejoramiento integral.	N.D	m ² de Espacio Público por habitante	Aumentar los m ² de Espacio Público
	Campañas pedagógicas para la concientización del respeto por el espacio público	0	# de personas impactadas con las campañas pedagógicas	Concientizar a los galaperos sobre la importancia del espacio público
	Creación de grupo semilla de guardianes del espacio público	0	# de personas nuevas integradas al grupo	Conformar un grupo de 25 voluntarios por año
	Fortalecimiento de la oficina de planeación para planear, planificar y desarrollar el espacio público	0	Manual adoptado	Contar con un manual para la planeación, planificación y el desarrollo del espacio público.
	Construcción y mantenimiento de parques, andenes y plazas para el mejoramiento y ampliación del espacio público	7	# de parques, andenes y plazas construidas y/o con mantenimiento	Construir y mantener 3 parques, 5km ² de andenes y restauración de la plaza principal

Cuando se habla de espacio público con calidad uno de los aspectos más importantes a tener en cuenta es el referente a la accesibilidad universal que tiene que ver con que cualquier habitante del municipio, aún con limitaciones de tipo motriz pueda acceder a cualquier sitio o espacio público entre otros.

Subprogramas	Estrategias	Meta de Producto		
		Línea Base	Indicador	Meta
Un espacio Público con calidad.	Asegurar la Accesibilidad Universal en especial la discapacitada.	N.D	# de canecas instaladas, # bancas instaladas, # de lámparas instaladas.	Dotar de mobiliario (bancas, canecas, lámparas) el Espacio Público
	Desarrollar sistemas de alianzas público-privadas para lograr inversión en el Espacio Público.		Número de convenios realizados con el sector privado	Realizar convenios con el sector privado
Una Expansión Urbana utilizada racionalmente.	Implementar una zonificación mixta, optimizando el área de Expansión Urbana.	10km ²	Porcentaje de área de expansión urbana	Conservación del 30% del área de expansión urbana sin construir
Uso de las TIC's	Articulación con el AMB. Convenio con el Instituto Geográfico Agustín Codazo (IGAC) para implementar el Sistema de Información Catastral Municipal (SIC@M) e integración con el sistema de Registro de Instrumentos Públicos.	0	Implementación de sistemas de información catastral municipal	Mejorar la información base para una adecuada gestión urbana.

UNA GALAPA QUE CRECE Y ES COMPETITIVA.

Nuestro municipio entiende que para lograr el desarrollo es imprescindible educar a nuestra comunidad. En esa dirección, establecemos tres (3) grandes programas encaminados a lograr una Galapa que crece y sea competitiva. Estos tienen que ver con la promoción de la educación para el desarrollo integral, desarrollo rural y asistencia técnica y movilidad para la competitividad. En ese sentido, el primer reto de esta nueva Administración es garantizar una educación técnica y superior cuya meta es otorgar trescientas (300) becas universitarias a estudiantes sobresalientes. Del mismo modo, se plantea la construcción de una (1) sede del SENA, meta que se dirigirá a brindar apoyo para que cuatrocientos(400)

estudiantes ingresen durante el cuatrienio y tengan la posibilidad una vez culminen su carrera técnica, de iniciar y terminar una formación profesional.

Finalmente, la visión que se establece es apoyar a los educadores desarrollando programas de capacitación en inglés para el 40% de los docentes que dictan clases en preescolar y básica primaria.

PROGRAMA: EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

Objetivo: Preparar a los estudiantes de cara a las necesidades del desarrollo industrial que está viviendo el Municipio

- ✓ Subprogramas, estrategias, metas e indicadores:

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea de Base
Llegar a 400 estudiantes matriculados en instituciones de educación superior	Estudiantes matriculados en educación superior (anual)	ND
Contar en cuatro (4) años con el 20% estudiantes de grado 11 con dominio de inglés a nivel B1	Porcentaje de estudiantes de grado 11 con dominio de inglés a nivel B1 (pre intermedio) (anual)	5%
Disminuir el analfabetismo en TIC's	Porcentaje de la población con algún conocimiento en TIC's	ND

Subprogramas	Estrategias	Meta de Producto		
		Línea Base	Indicador	Meta
Galaperos con educación técnica y superior	Realizar convenios con la empresa privada, ICETEX, universidad, gobernación y Municipio para que galaperos accedan a la educación superior	0	Nº de becas otorgados a egresados de educación media	Otorgar 300 becas universitarias a estudiantes Municipio de Galapa
	Construcción de infraestructura tecnológica para el acceso de la población a la educación	0	Numero de Sedes construidas en el Municipio	Construir 1 sede del SENA en el Municipio
	Fortalecer los programas de formación para el trabajo por competencias laborales	23	Numero de galaperos contratados por las empresa	Vincular empresa-universidad y familia en los procesos de formación estudiantil

	Suscripción de Convenios con el SENA y el ITSA para garantizar el acceso de galaperos a la educación técnica y tecnológica superior	ND	Numero de Galaperos que ingresaron a estudiar carreras técnicas y tecnológicas	Brindar apoyo para que 100 galaperos ingresen a estudiar carreras técnicas y tecnológicas
	Direccionamiento de la oferta educativa a satisfacer las necesidades del sector productivo			
	Realizar convenios con el SENA y el ITSA para la creación del Banco de profesionales del Municipio de Galapa	0	Banco de profesionales funcionando	Creación del Banco de profesionales
Una Galapa Bilingüe	Capacitación a docentes oficiales de preescolar y básica primaria en El idioma inglés	0%	Porcentaje de docentes participando en metodología para la enseñanza del inglés	Desarrollar programas de capacitación en inglés para el 40% de los docentes de preescolar y básica primaria del Departamento.
Galaperos a la vanguardia de la tecnología	Capacitación en informática elemental y avanzada.	ND	Personas capacitadas anualmente en programas de informática elemental y avanzada.	Capacitar anualmente 300 personas en programas de informática elemental y avanzada.
	Capacitación en las Técnicas de la Información y las Comunicaciones TICs.	ND	Jóvenes capacitados anualmente en las TIC's.	Capacitar 150 jóvenes anualmente en las TIC's.
	Zonas Wifi en el área urbana y rural	0	Zona Wifi funcionando	Contar con 3 zonas de internet inalámbrico
	Creación de Salas Virtuales	0	Salas virtuales funcionando	Contar con 2 salas virtuales

PROGRAMA: PROMOCIÓN AL DESARROLLO DEL EMPLEO

Las estrategias que se proponen en este programa se dirigen a lograr unas metas en los siguientes aspectos: fortalecimiento institucional de los artesanos del municipio, cofinanciar cinco (5) emprendimientos por año para que al final del cuatrienio veinte (20) de estas iniciativas sean una realidad, lo cual se puede concretar mediante la creación de un fondo especial para ayudar a los microempresarios.

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea Base
Disminuir la tasa de desempleo del municipio	Disminuir la tasa de desempleo del municipio	ND
Reducción de la tasa de informalidad	Reducción de la tasa de informalidad	ND

Subprogramas	Estrategias	Meta de Producto		
		Línea Base	Indicador	Meta
Innovación y competitividad	Cofinanciación de iniciativas presentadas por la comunidad que fomenten la generación y sostenibilidad de empleos	ND	Cantidad de emprendimientos cofinanciados en el año	Cofinanciar 5 emprendimientos por año en el próximo cuatrienio
	Asesoramiento y acompañamiento a los artesanos del Municipio	ND	Número de empresarios artesanos	Fortalecimiento institucional a artesanos del Municipio
	Implementación y fortalecimiento técnico y organizacional del sector artesanal para la innovación de los productos			
Fortalecimiento empresarial	Ejecución de actividades de desarrollo y organización empresarial a los galaperos a través del apoyo de la empresa privada.	ND	Número de actividades de consultorías realizadas en el año	Ofrecer 4 actividades de consultorías en el año
	Creación al fondo de apoyo al microempresario municipal	0	Fondo creado	Crear el un fondo para ayudar a microempresarios

	Accesos a servicios crediticios. Capital semilla para programas de agroindustria	0	Número de personas beneficiadas con los programas	Conseguir recursos para el apoyo a programas de agroindustria
Fortalecimiento de las cadenas productivas	Celebrar convenios con los diferentes gremios tales como, Cámara de Comercio, FENALCO que vayan encaminados a la promoción de la asociatividad Apoyos a programas de desarrollo empresarial	0	Número de empresas por sector con promoción de la asociatividad.	Promoción de la asociatividad en los diferentes sectores económicos

PROGRAMA: DE DESARROLLO RURAL Y ASISTENCIA TÉCNICA (Reactivación de la Oficina de la UMATA en el Municipio).

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de la población rural, propender por la conservación de sus recursos naturales y por el desarrollo sostenible

Subprograma: Capacitación para la creación de sistemas de cultivos rotativos.

Estrategia 1: Desarrollar eventos de capacitación para que los campesinos pongan en práctica este sistema de cultivo.

Estrategia 2: Convenios interinstitucionales con el INCODER y otras instituciones agrarias.

Subprograma: Investigación y siembra de cultivos aptos y viables en el municipio de Galapa.

Estrategia 1: Investigar sobre cultivos que se puedan cosechar en Galapa en cantidad y calidad, de acuerdo a las condiciones climáticas y las características de la tierra.

Estrategia 2: Crear centros de investigación agrícola, con el apoyo del INCODER y centros de investigación de universidades.

Subprograma: Implementación de huertas en zonas rurales para el auto sostenimiento del campesino y el abastecimiento de los habitantes de la región.

Estrategia: Asegurar asesoría con el SENA, INCODER, FINAGRO y el ICA.

Subprograma: Incremento de la competitividad de la producción agropecuaria.

Estrategia 1: Innovación de procesos en fincas y parcelas productivas.

Estrategia 2: Fortalecer mecanismos para el uso eficiente de insumos y equipos tecnológicos.

Subprograma: Promoción eficiente del uso del suelo, del agua, de los recursos pesqueros y de la biodiversidad.

Estrategia 1: Fomentar eficientemente el uso y vocación del suelo para que sume puntaje en la evaluación de proyectos sujetos de créditos y de instrumentos de política sectorial.

Estrategia 2: Promover la evaluación e investigación del recurso pesquero y el desarrollo de la acuicultura para su administración y aprovechamiento sostenible.

Subprograma: Mejorar la disponibilidad de infraestructura para el riego.

Estrategia: Darle un manejo integral al recurso hídrico que permita planificar y focalizar las necesidades de infraestructura en el sector rural.

Subprograma: Fomentar la producción, uso de semilla y material reproductivo de calidad.

Estrategia 1: Promover el desarrollo comercial de la biotecnología y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.

Estrategia 2: Utilización de semillas de calidad que se adapten mejor a las condiciones ecosistémicas del suelo.

Subprograma: Incremento de la productividad en la mano de obra rural.

Estrategia: Diseñar planes específicos para mejorar las competencias laborales que faciliten la innovación en los sistemas productivos y garantice empleo a la población rural.

Subprograma: Ampliación y diversificación del mercado interno y externo con productos de calidad.

Estrategia 1: Garantizar la disponibilidad de alimentos en el mercado interno (Política de seguridad alimentaria y nutricional).

Estrategia 2: Aprovechar las oportunidades que ofrecen los mercados internacionales para buscar destinos de exportación de la producción local, diversificando al mismo tiempo la oferta exportable.

Subprograma: Implementar estrategias de gestión del riesgo y mejorar las condiciones para las inversiones en el campo.

Estrategia 1: Desarrollar la cultura de Gestión del Riesgo.

Estrategia 2: Consolidar sistemas de información y promocionar el uso de las TICS.

Estrategia 3: Ayudar a campesinos con la asesoría necesaria para la consecución de créditos y la implementación del Sistema Financiero Rural.

Subprograma: Promover las condiciones para la generación de ingresos, solución de vivienda y necesidades en general a la población rural más pobre.

Estrategia 1: Mejorarle a los campesinos y pequeños productores el acceso a la tierra con vocación agropecuaria, al agua y capital semilla, asesorarlos para que se asocien y brindarles asistencia técnica integral.

Estrategia 2: Ampliar la cobertura de Vivienda de Interés Social Rural VISR.

Subprograma: Construcción de criaderos de ganado aptos para el ambiente del municipio.

Estrategia: Asesorar a los interesados y capacitarlos con el SENA- ICA Y FINAGRO.

Subprograma: Construcción de porquerizas para la cría de cerdo para beneficio de zonas rurales.

Estrategia: Identificar las personas interesadas en esta actividad y adecuar sanitariamente los criaderos con la debida asesoría.

PROGRAMA: MOVILIDAD EFICIENTE Y SEGURA PARA LA COMPETITIVIDAD

El objetivo central de este programa es lograr una movilidad eficaz, eficiente y segura en el municipio, a partir del fortalecimiento de los procesos de planificación,

diseños, ejecución de proyectos de tránsito y transporte, encaminados a satisfacer las necesidades de movilización del municipio de Galapa, más aun cuando el Municipio se proyecta como foco importante de desarrollo industrial y económico en el departamento.

Para lograr ser competitivos es necesario desarrollar programas encaminados a la organización de la circulación de tránsito, al fortalecimiento del sistema de señalización, y a la implementación de nueva normatividad de regulación, fortaleciendo el control en las calles del municipio.

Para ello se establecen una serie de metas e indicadores, en los cuales se evaluará cuantitativa y cualitativamente los subprogramas a desarrollar en el municipio, tendientes a garantizar una movilidad adecuada en el municipio de Galapa.

Es importante resaltar la implementación de la doble calzada sobre la avenida La Cordialidad, que requerirá la evaluación de los diseños aprobados, así como el monitoreo de la señalización a implementar, teniendo en cuenta que la operación estará a cargo de la concesión Ruta Caribe por un periodo de 20 años.

Meta de Resultados	Indicador de Resultados	Línea Base
Disminuir la accidentalidad en el municipio	Número de accidentes de tránsito	72
Disminuir el tiempo de movilización de los pasajeros de transporte público	Tiempo promedio de movilización de pasajeros de transporte público	ND
Mantener la estadística del número de accidente de tránsito en Cero	Número de casos de muertes por accidente de tránsito	0

Subprograma: Galapa con señalización

Objetivo: Organizar la circulación del tránsito de la ciudad mediante la implementación de nueva señalización, horizontal y vertical y reemplazar la

existente, con base en los requisitos técnicos establecidos en el Manual de Señalización del Ministerio de Transporte.

Subprograma: Seguridad Entornos Escolares

Objetivo: Crear zonas saludables y seguras en entornos escolares, se constituye como objetivo de este subprograma, generando actitudes responsables en la comunidad estudiantil y que estos sean parte activa en la solución de la problemática actual.

Subprograma: Ordenamiento Vial

Objetivo: Garantizar la movilidad segura y ágil en puntos críticos del municipio, mediante medidas regulatorias a partir de la eliminación de giros inadecuados, la canalización de flujos y el ordenamiento de sentidos viales.

Subprograma: Sistema Integrado de Transporte Público

Objetivo: Establecer prediseños y diseños técnicos para la integración del transporte público del municipio de Galapa, con el Sistema Integrado de Transporte Masivo Transmetro.

Subprograma: Campañas Educativas

Objetivo: Generar conciencia ciudadana referente a la educación y cultura vial, así como, divulgar y promocionar los servicios, planes y políticas de la Secretaría de Tránsito a través de los diferentes medios de comunicación.

Subprograma: Diseño e implementación del plan maestro de movilidad

Objetivo: Promover y garantizar una movilidad incluyente, accesible, segura y sostenible con el medio ambiente.

Estrategias, metas e indicadores

Movilidad eficiente y segura para la competitividad				
Subprogramas	Estrategias	Meta de Producto		
		Línea Base	Indicador	Meta
Galapa con señalización	Realizar inventario de señalización existente en el Municipio. Desarrollar diseño de señalización por sectores en el Municipio. Implementación de la señalización vertical y horizontal, mediante jerarquización previa.	ND	Número de señales instaladas	Garantizar la señalización horizontal y vertical mínima en el Municipio
Seguridad entornos escolares	Capacitar a estudiantes, Construcción de diagnósticos, entrega de dotación para la conformación de patrullas escolares.	ND	Número de patrullas conformadas	Movilidad segura en entornos escolares
Ordenamiento vial	Levantamiento de información de volúmenes vehiculares. Identificación de problemática (Causales de congestión) Implementación de mesas de trabajo con actores afectados. Puesta en marcha de nueva normatividad.	ND	Números de decreto expedidos	Implementación de reglamentación vial especial en corredores principales del municipio
Sistema integrado de transporte masivo	Realizar caracterización de la oferta vs. demanda del sistema de transporte público intermunicipal de Galapa. Elaboración de matriz de viajes en transporte público del municipio de Galapa. Desarrollar diseño de la articulación del operación del SITM en el municipio de Galapa	ND	Reuniones, actas y decreto metropolitanos	Establecer prediseño y diseño técnico de la integración del Municipio de Galapa en el Sistema Integrado de Transporte Masivo
Campañas educativas	Diseñar campañas institucionales para promover la movilidad con seguridad en las vías, la educación y cultura vial, así como, divulgar y promocionar los servicios, planes y políticas de la Secretaría a través de los diferentes medios (radio, prensa, televisión, pagina web, correos de internet, folletos, volantes, anuncios, vallas, etc	3	Campañas implementadas	Diseño e implementación de campañas educativas

Diseño e implementación del plan maestro de movilidad	Diseñar e implementar políticas, planes, programas, proyectos que garanticen un transporte urbano sostenible, integrado, amigable con el medio ambiente y accesible para todos	0	Plan de movilidad diseñado e implementado	Diseño e implementación del plan de movilidad
	Realización de censo de transporte ilegal (Mototaxismo y Bicitaxismo)	0	Censo realizado	Realizar un censo de los transportadores ilegales del municipio
	Instalación de tres cámaras de seguridad vial	1	Numero de cámaras instaladas	Instalar dos cámaras adicionales de seguridad vial
	Promoción de ciclovías	0	Numero de ciclovías realizadas anualmente	Realizar mínimo 12 ciclovías al año
	Diseño de rutas alternas para la movilización de barrios como Mundo Feliz y carruajes	0	Rutas alternas diseñadas	Diseñar rutas alternas para el barrio Los Carruajes y Mundo Feliz

UNA GALAPA INCLUYENTE.

En dirección a los mismos lineamientos propuestos en el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental, el eje de una Galapa incluyente propone generar los espacios y las condiciones necesarias para que la gran mayoría de los ciudadanos -en especial la niñez- sean partícipes de todos los beneficios que se establezcan en torno a los ejes de la educación, salud, el deporte, la recreación, la cultura, etc.

El eje hace énfasis en la diferenciación e identificación de segmentos de la población, que permitan sectorizar y aplicar programas puntuales mediante estrategias dirigidas a la población desplazada, a la primera infancia, a la población en situación de discapacidad, a los jóvenes, a los adultos mayores, a los grupos étnicos y a la población LGTBI, para fomentar la cultura de la igualdad de género con enfoque diferencial.

Los programas propuestos, para hacer realidad lo planteado, tienen que ver con todos a la escuela, una Galapa con calidad educativa, recreación, deporte, cultura y todo lo relacionado con la protección, promoción y respeto de los derechos de la población vulnerable. Para ello se establece como meta en el primero de estos programas, aumentar la cobertura en los distintos niveles escolares, garantizando que el 100% de los que no tienen acceso cuente con transporte escolar, alimentación, pupitres, más computadores por niños, etc. Del mismo modo, se busca disminuir la deserción escolar, desestimulando el ingreso de niños y adolescentes al mercado informal de trabajo entre otros.

Todo lo anterior permitirá mejorar la calidad de la educación especialmente con la formación y desarrollo de los docentes y el estímulo a mesas de lectura. Por otro lado, la Administración se encaminará entre otros aspectos al apoyo de los deportistas para que asistan, por lo menos, a cuatro (4) eventos departamentales y anuales durante el cuatrienio.

Para ello se necesita, entre otras estrategias la capacitación de entrenadores, líderes y dirigentes deportivos. Por otro lado, se fomentará el deporte para los discapacitados, la construcción y mejoramiento de escenarios deportivos que sirvan para dar cabida a las distintas escuelas deportivas creadas durante el tiempo de

gobierno. Finalmente, en cuanto al programa de la cultura, se espera dotar con quince mil volúmenes la biblioteca pública, acompañado lo anterior de conversatorios y tertulias sobre temas de interés general.

SECTOR EDUCACIÓN

PROGRAMA: TODOS A LA ESCUELA

Objetivo: Garantizar el acceso y permanencia a la educación pública en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media en la zona urbana y rural del Municipio.

Metas, Indicadores y situación actual del programa:

Metas de resultado	Indicadores de resultado	Línea base
Aumentar la cobertura en transición en un 96%	Tasa de cobertura neta en transición (anual)	82%
Aumentar la Tasa de cobertura básica en un 93%	Tasa de cobertura neta en educación básica (anual)	80,02%
Aumentar la Tasa de cobertura media en un 89%	Tasa de cobertura neta en educación media (anual)	63,74%
Disminuir la deserción escolar hasta un 3,5%	Tasa de deserción escolar de transición a media (anual)	5%
Reducir el número de niños y adolescentes del mercado del trabajo	Número de niños, niñas y adolescentes trabajadores retirados del mercado de trabajo (anual)	ND
Reducir hasta un 5 % la tasa de analfabetismo en el Municipio de Galapa	Tasa de analfabetismo (personas de 15 a 24 años).	9%
Aumentar la cobertura de niños de 3 y 4 años que asisten a algún establecimiento educativo en un 80%	Porcentaje de niños, niñas vinculados a programas de educación inicial (anual)	66%
Aumentar en un 30% el porcentaje de niños, niñas vinculados a programas de educación inicial	Porcentaje de niños, niñas vinculados a programas de educación inicial (anual)	10%

Subprogramas:

- ✚ Ampliación y mejoramiento físico de las instituciones educativas.
- ✚ Gratuidad a la comunidad estudiantil, según las necesidades en transporte, alimentación escolar y material didáctico.
- ✚ Ambientes escolares amigables.
- ✚ Escuelas sin deserción.

Subprogramas	Estrategias	Meta de Producto		
		Línea Base	Indicador	Meta
Ampliación y mejoramiento físico de las instituciones educativas	Adecuación y mantenimiento de la infraestructura educativa	10	Nº de aulas adecuadas.	Hacerles mantenimiento y adecuación a 10 aulas
	Ampliación de la cobertura con la construcción de nuevas aulas en las instituciones	3	Nº de aulas construidas	Construir 10 aulas
Gratuidad a la comunidad estudiantes según las necesidades en transporte material didáctico y alimentación escolar	Suministro de transporte escolar a población rural y con discapacidad a las Instituciones Educativas	59%	Porcentaje de niños que cuentan con transporte escolar gratuito	Garantizar que el 100% de los niños cuenten con transporte escolar gratuito(los que vivan distante de los colegios)
	Dotación de material de aprendizaje para los estudiantes de educación Básica	0	Nº estudiantes dotados con material didáctico del Nivel I y II del SISBEN	Dotar con material didáctico a 8417 estudiantes de Nivel I y II del SISBEN
	Mejoramiento de la nutrición para niños en las instituciones educativas del municipio	30%	Porcentaje de niños que cuentan con alimentación escolar	Garantizar que el 80% de los niños cuenten con alimentación escolar
Ambientes escolares amigables	Escuelas con pupitres en buen estado	ND	Nº de pupitres nuevos entregados	Dotar escuelas con 1000 pupitres nuevos

	Escuela con mejor ventilación	2	Promedio de abanicos por aulas	Contar con cuatro abanicos promedios por aulas
Escuelas sin deserción	Mejoramiento al acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los procesos educativos	24	Número de estudiantes por computadores	Disminuir a 10 el número de estudiantes por computadores
	Diseño y evaluación de estrategias en la intervención de la deserción	ND	Número de personas vinculadas a proyectos de intervención de deserción	Vincular a todos los actores educativo a participar en proyectos que reduzcan la tasa de deserción
	Establecer un programa de orientación vocacional en la educación media, con el fin de brindar a los estudiantes la oportunidad de elaborar un proyecto de vida y un plan de carrera.	2	Numero de colegios con programas de orientación vocacional	Contar con un programa de orientación vocacional por cada colegio
	Concientización a los padres y estudiantes de la importancia de la educación en el proyecto de vida	ND	Numero de talleres, seminarios y actividades pedagógicas realizadas en el año	Realizar por lo menos 4 seminarios, talleres y actividades pedagógicas a estudiantes y padres de familia
	Escuela Incluyente	Apoyo en la implementación de propuestas educativa para la prestación de servicio educativo a la población adulta y extraedad	ND	Porcentaje estudiantes adultos y en extraedad atendidos
	Suscripción de convenios con entidades públicas, privadas y ONG´s para educar a la población analfabeta	257	Número de personas analfabetas atendidas	Atender anualmente a 400

	Ampliación de la cobertura educativa para atender la población discapacitada y vulnerable	ND	Número de personas en estado de vulnerabilidad y discapacidad atendida	Atender al 80% de personas en estado de vulnerabilidad y discapacidad
	Garantizar la asistencia a jardines y preescolar a la población infantil de 0 a 5 años.	0	Número de centro de desarrollo Integral	Creación de 2 Centros de Desarrollo Integral

PROGRAMA UNA GALAPA CON CALIDAD EDUCATIVA

- **Objetivo:** Cualificar la educación, de tal forma que responda a las expectativas concretas de nuestra sociedad en relación con el logro de desarrollo integral de nuestro municipio y contribuir con el ámbito regional y nacional.
- **Metas, Indicadores y situación actual del programa:**

Metas resultado	Indicador de resultados	Línea Base
Elevar a 310 el puntaje promedio nacional en cada una de las áreas evaluadas	Puntaje promedio en las pruebas SABER 5 (anual)	300
Elevar a 295 el puntaje promedio nacional en cada una de las áreas evaluadas	Puntaje promedio en las pruebas SABER 9 (anual)	291
Elevar de categoría al 30% de los establecimientos educativos	Proporción de colegios con resultado alto, superior y muy superior en el examen de prueba SABER 11 (anual)	0%

Subprogramas	Metas	Indicador
Universalización del servicio de internet	Garantizar el servicio de INTERNET al 100% en las instituciones educativas tanto en el sector urbano como en el rural durante el período de gobierno.	Servicio de INTERNET al 100% en instituciones educativas.
Mejoramiento al acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los procesos educativos	Disminuir a 10 el número de estudiantes por computador ⁰	Número de estudiantes por computadores
Capacitación y aplicación de simulacro para pruebas saber a los docentes y estudiantes de las instituciones educativas del Municipio	Igualar los resultados del examen con el puntaje promedio nacional	Puntaje promedio en las pruebas SABER 5 (anual) Puntaje promedio en las pruebas SABER 9 (anual)
Desarrollo de competencias básicas y ciudadanas	Aumentar el porcentaje de estudiantes con puntajes altos en un 15%	Proporción de colegios con resultado alto, superior y muy superior en el examen de prueba SABER 11 (anual)
Creación de la Secretaría de Educación	Secretaría de Educación implementada	Crear e implementar la Secretaría de Educación Municipal.

ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y A LA NIÑEZ.

PROGRAMA: TODOS JUGANDO.

Objetivo: Garantizar a los niños las condiciones necesarias para que todos puedan jugar y tener acceso al arte y la cultura.

Subprograma:Recreación y bibliotecas al aire libre.

Estrategia 1: Implementación de acciones lúdicas que favorezcan a niños y niñas en el marco de la estrategia “brújula 2012”.

Estrategia 2: Dotar al municipio de espacios públicos para recreación, tales como “Erase una Vez”, programa de lectura para niños y niñas de 0 a 5 años y entre 6 a 12 años; “El Teatrino de los valores” talleres infantil de títeres; “Jugando en la ciclovia” y a jugar en vacaciones.

Estrategia 3: Fomentar la creatividad y motricidad en niños y niñas entre 0 y 5 años y de 6 a 11 años a través de la elaboración de juguetes con materiales reciclados.

Estrategia 4: Garantizar en metros cuadrados la infraestructura adecuada para juegos de niños y niñas entre 5 y 12 años.

Estrategia 5: Poner en marcha el programa ludoteca fija y/o viajera como espacio para la vivencia y el disfrute del juego en familia.

PROGRAMA: TODOS AFECTIVAMENTE ESTABLES.

Objetivos: Brindar a los niños garantías para que estén en la capacidad de manejar los afectos, las emociones y sexualidad.

Subprograma: Fomento de valores desde la familia, barrios y escuela.

Estrategia: Inducir a niños y niñas a la apropiación de valores y principios éticos y morales, desarrollando programas y actividades que involucren a Familia, Sociedad e Instituciones Educativas.

Subprograma: Implementación de una cultura pública de aprecio, respeto y prioridad por niños y niñas.

Estrategia 1: Desarrollar campañas pro-comportamientos culturales que expresen la imagen de: “Nuestros niños y niñas son lo primero, garanticemos sus derechos”

Estrategia 2: Implementar programas y espacios públicos de expresión cultural y comunicación de niños, niñas y adolescentes.

Estrategia 3: Garantizar la incorporación de la educación para la sexualidad como proyecto transversal.

PROGRAMA: TODOS REGISTRADOS

Objetivo: Propender porque ningún niño carezca de registro civil y este se use para garantizar sus derechos.

Estrategia 1: Realizar 2 campañas anuales de registro civil para infantes.

Estrategia 2: Realizar 2 campañas anuales para expedición de tarjetas de identidad a infantes en el municipio.

PROGRAMA: NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL PARA SU RANGO ETAREO.

Subprograma: Erradicación de actividades perjudiciales para la población infantil y adolescentes.

Estrategia 1: Detectar espacios y ambientes riesgosos para menores de 18 años.

Estrategia 2: Vigilar y controlar actividades no formales, con riesgo de vincular y explotar física y económicamente a menores de 18 años.

Estrategia 3: Seguimiento a las condiciones laborales de adolescentes autorizados a trabajar.

SECTOR SALUD

Articulación Nivel Nacional

Objetivo Plan Nacional de Salud Pública: Mejorar la Salud Infantil

Objetivos del Milenio: Reducir la Mortalidad en Menores de 5 años.

Derecho Fundamental: Derecho a la Vida CONPES SOCIAL 091 de 2005 y CONPES SOCIAL 102/2006.

Ley: 1098 de 2007 *“En lo relativo a las multas por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones”*.

Ley: 1438 del 19 de enero de 2011 *“Por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones”*

Ley: 1474 del 12 de julio de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*

Decreto Ley: 0019 del 10 de enero de 2012 *“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”*

Componente Prestación y Garantía de Servicios de Salud

PROGRAMA: ASEGURAMIENTO

Subprograma: Acceso al Servicio Básico de Salud en el Régimen Subsidiado

- Objetivo: Garantizar el acceso al Servicio Básico de Salud en el Régimen Subsidiado en el Municipio.
- Estrategia: Afiliación del SGSSS a toda la población del municipio de Galapa a través de una adecuada gestión en el área de aseguramiento y de esta manera contribuir a una mejor calidad de vida.
- Estrategia: Promoción de la afiliación al Régimen Subsidiado(R.S) para inducir la afiliación en la población más vulnerable,utilizando estrategias de Información, educación y comunicación Plan Operativo Anual(POA)

- **Metas, Indicadores y situación actual del Subprograma:**



- **Meta de resultado subprograma 1:** Lograr el aseguramiento en un 100% de la población pobre y vulnerable no asegurada con el subsidio a la oferta durante el cuatrenio.
- **Indicador de resultado subprograma 1:** Tasa de cobertura asegurada al Régimen Subsidiado (anual).
- **Meta del Producto:** Afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, en el Régimen Subsidiado y Contributivo. Población pobre y vulnerable afiliada al régimen subsidiado en salud.
- **Línea Base:** Cumplimiento de la Ley 1122/07, Ley 715 de 2011 y Ley 1438 de 2011. Aseguramiento de la totalidad de los Colombianos al régimen subsidiado o contributivo en salud.
- **Situación actual:** El Municipio cuenta con 21.547 personas afiliadas al Régimen Subsidiado. Porcentaje de población pobre y vulnerable no afiliada al régimen subsidiado en salud.
- **Fuente:** Oficina SISBEN Municipal, 2012
- **Responsable:** Secretaría Municipal de Salud

PROGRAMA: SALUD TOTAL

Subprograma: Desarrollo y Calidad de Servicios en Salud

- **Objetivo:** Garantizar el acceso y la prestación de los servicios de salud con calidad y de esta manera contribuir al mejoramiento de la gestión de la Secretaria de Salud Municipio de Galapa.
- **Metas, Indicadores y situación actual del Subprograma 2:**



- **Meta de resultado subprograma 2:** Lograr el 100% de los servicios que prestan las IPS cumplan con la habilitación del SOG de la calidad en el municipio de Galapa durante el cuatrenio.
- **Indicador de resultado subprograma 2:** Servicios Habilitados(anual)
- **Meta del Producto:** 100% de la población pobre y vulnerable, recibe los beneficios del POS'S.
- **Situación actual:** Existe un porcentaje de población que no esta cubierta por el régimen subsidiado en salud, por lo tanto no recibe los beneficios del POS.
- **Fuente:** Secretaria de Salud Municipal, 2012
- **Responsable:** Secretaría Municipal de Salud

Articulación Nivel Nacional

Objetivo Plan Nacional de Salud Pública: Mejorar la Salud Infantil.

Objetivos del Milenio: Reducir la Mortalidad en Menores de 5 años.

Derecho Fundamental: Derecho a la Vida CONPES SOCIAL 091 de 2005 y CONPES SOCIAL 102/2006.

Ley: 1295 de 2009 *“Por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del Sisbén”*

PROGRAMA: SALUD PÚBLICA

Subprograma: Mejoramiento de la Salud Infantil.

Proyecto: Fortalecimiento del programa de inmunizaciones en el Municipio de Galapa.

- Objetivo: Mejorar la Salud Infantil en el Municipio de Galapa.
- Metas, Indicadores y situación actual del Subprograma:



3

- **Meta 1 de resultado subprograma 3:** Reducir a cero la tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año en el municipio de Galapa en el cuatrenio.
- **Meta 2 de resultado subprograma 3:** Reducir en la tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años en el municipio de Galapa en el cuatrenio.
- **Indicador de resultado subprograma 3, Meta 1:** Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año.
- **Indicador de resultado subprograma 3, Meta 2:** Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años.
- **Meta del producto:** 100% de niños menores de 5 años con esquema completo de vacunación.
- **Situación actual:** En el Municipio existe una baja protección de la salud infantil.
- **Fuente:** Secretaria de Salud Municipal, 2012
- **Responsable:** Secretaría Municipal de Salud

PROGRAMA: PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES ORALES

Subprograma: Capacitación a la Comunidad del Municipio de Galapa en Factores de Riesgo de Enfermedades Orales.

Proyecto: Promoción de la Salud Oral en el Municipio de Galapa.

- Objetivo: Mejorar la Salud Oral de la población del Municipio de Galapa
- Metas, Indicadores y situación actual.

4

- **Meta de resultado subprograma 4:** Generar línea de base COP (dientes cariados, obturados o perdidos) en el municipio de Galapa en el cuatrenio.
- **Indicador de resultado subprograma 4:** Número de personas mayores de 18 años con sus dentadura permanente / Número de personas mayores de 18 existentes en el Municipio por 100; (cobertura).
- **Meta del producto 1:** En el municipio exista conocimiento de los factores de riesgos.
- **Meta del producto 2:** La población tenga adecuados estilos de vida frente a la salud oral
- **Situación actual:** El Municipio de GALAPA, presenta un bajo número de actividades de promoción de la salud oral y prevención de la enfermedad.
- **Fuente:** Secretaría de Salud Municipal, 2012
- **Responsable:** Secretaría Municipal de Salud

Articulación Nivel Nacional

Objetivo Plan Nacional de Salud Pública: Mejorar la Salud Sexual y Reproductiva

Objetivos del Milenio: Mejorar la Salud Sexual y Reproductiva.

Derecho Fundamental: Derecho a la Vida CONPES SOCIAL 091 de 2005 y CONPES SOCIAL 102/2006.

Programa: Plan de Salud Pública.

Subprograma: Mejoramiento de la Salud Sexual y Reproductiva.

- Objetivo: Fomentar responsabilidad sexual, reproductiva, evitar mortalidad perinatal y embarazo en adolescentes.
- Metas, Indicadores y situación actual del Subprograma 5:

5

- **Meta de resultado subprograma 5:** Tasa de mortalidad materna 0
- **Meta del producto:** Porcentaje del incremento de maternas en control prenatal desde primer trimestre.
- **Indicador:** Número de muerte maternas cercana a cero.
- **Meta de resultado subprograma 5:** Embarazo en adolescencia 10%
- **Meta del producto:** Formación para una sexualidad responsable
- **Indicador:** Porcentaje de la Tasa de adolescentes embarazadas por debajo del 10%
- **Situación actual:** El Municipio de Galapa cuenta con un alto índice de maternas que no llevan un control prenatal regular. Tasa de embarazo en adolescencia es alta.
- **Fuente:** Secretaría de Salud Municipal, 2012
- **Responsable:** Secretaría Municipal de Salud

PROGRAMA: UNA GALAPA SALUDABLE Y BIEN NUTRIDA

Subprograma: Mejoramiento Nutricional Participativo en el Municipio de Galapa.

- Objetivo: Mejorar la situación Nutricional de los habitantes del Municipio de Galapa.

- Metas, Indicadores y situación actual del Subprograma 6:



- **Meta de resultado subprograma 6:** Mantener a cero la tasa de mortalidad por desnutrición global en menores de cinco años en el municipio de Galapa en el cuatrenio.
- **Indicador de resultado subprograma 6:** Tasa de mortalidad por desnutrición global en menores de 5 años.
- **Meta producto:** Implementar un plan estratégico de coordinación, identificación, orientación, atención y prevención de la mal nutrición de su población.
- **Situación actual:** En el municipio de Galapa, la ausencia de un proyecto nutricional de identificación, orientación, atención y prevención integral de la mal nutrición, ha conllevado a que hoy un porcentaje considerable de su población vulnerable consume alimentos de baja calidad nutricional.
- **Fuente:** Secretaria de Salud Municipal, 2012
- **Responsable:** Secretaría Municipal de Salud

PROGRAMA: INMUNIZACIÓN UNIVERSAL

Subprograma: Ambientes Sanos y Costumbres Sanas en el Municipio de Galapa.

Proyecto: Vacunación.

- **Objetivo:** Disminuir la incidencia de enfermedades transmisibles en el Municipio de Galapa: Dengue – TBC - Leptospirosis.
- **Estrategia 1:** Desarrollar y evaluar estrategias de educación, información, comunicación y movilización social con enfoque etno-cultural para promoción de estilos de vida saludable, uso racional de medicamentos y prevención de las enfermedades transmisibles.
- **Estrategia 2:** Promover el desarrollo de acciones continuas de los factores de riesgo para las enfermedades transmisibles.
- **Metas, Indicadores y situación actual del Subprograma:**



- **Meta de resultado subprograma 7:** 50% de ámbitos cubiertos con estrategias de IEC sobre hábitos de vida saludable.
- **Indicador de resultado subprograma 7:** Porcentaje de ámbitos cubiertos con estrategias sobre hábitos de vida saludable.
- **Meta producto:** Población con adecuados estilos de vida
- **Situación actual:** En el municipio de Galapa existe una alta incidencia de Enfermedades transmisibles.
- **Fuente:** Secretaria de Salud Municipal, 2012
- **Responsable:** Secretaría Municipal de Salud

PROGRAMA: SALUD PÚBLICAMUNICIPAL

Subprograma: Capacitación en la Seguridad de la Salud Sanitaria y Ambiental

- Objetivo: Mejorar la seguridad sanitaria y ambiental del Municipio de Galapa. Promover la salud ambiental y la disminución de factores de riesgo.
- Metas, Indicadores y situación actual del Subprograma:



8

- **Meta de resultado subprograma 8:** Para el cuatrienio la población conozca los procesos estandarizados en seguridad sanitaria y ambiental.
- **Indicador de resultado subprograma 8:** Población activa en salud ambiental que previene y controla factores de riesgo ambiental.
- **Meta del producto 8:** En el cuatrienio la población conozca los procesos estandarizados en seguridad sanitaria y ambiental.
- **Indicador de producto:** Número de personas capacitadas en seguridad ambiental.
- **Situación actual:** Desconocimiento de los procesos relacionados con seguridad sanitaria y del ambiente, por parte de la población.
- **Fuente:** Secretaría de Salud Municipal, 2012
- **Responsable:** Secretaría Municipal de Salud

Subprograma: Capacitación en Plan Territorial de Salud.

- Objetivo: Fortalecer la gestión para el desarrollo operativo y funcional del Plan Local de Salud Municipal.
- Metas, Indicadores y situación actual del Subprograma:



9

- **Meta de resultado subprograma 9:** Adquirir el 100% de los elementos adecuados para realizar las actividades de salud pública.
- **Indicador de resultado subprograma 9:** Número de elementos adquiridos para las acciones de promoción y prevención de la política de salud.
- **Indicador de resultado subprograma 9:** Porcentaje de población encuestada en el sistema de satisfacción del usuario en los servicios de salud.
- **Indicador de resultado subprograma 9:** Porcentaje de EPS e IPS que aplican la guía de atención las políticas en salud pública.
- **Meta de producto:** En el municipio se realicen y se implementen las políticas de salud pública.
- **Situación actual:** En el Municipio de Galapa, existe un Plan Local de Salud que presenta la adopción de estas políticas, pero se necesita fortalecerlas y realizar estrategias para que contribuyan a liderar estos procesos en la gestión para mejorar la integración, coordinación y articulación de las competencias, responsabilidades y funciones en salud pública de los actores en el ámbito municipal.
- **Fuente:** Secretaría de Salud Municipal, 2012.
- **Responsable:** Secretaría Municipal de Salud

Articulación Nivel Nacional

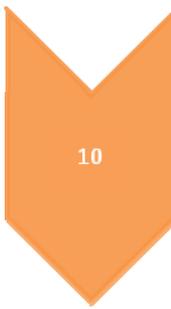
Objetivo Plan Nacional de Salud Pública: Mejorar la Salud Mental.

Derecho Fundamental: Derecho a la Vida CONPES SOCIAL 091 de 2005 y CONPES SOCIAL 102/2006.

Ley: 1306 de 2009 – Discapacidad Mental.

Subprograma: Salud Mental - Formulación de la Política Pública de Salud Mental.

- Objetivo: Promoción del buen trato familiar y comunitario. Mejoramiento de condiciones sociales.
- Estrategias 1: Fortalecimiento de redes sociales para el desarrollo de actividades de promoción de la política de salud mental y prevención de trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas.
- Estrategias 2: Desarrollo de estrategia de Tamizaje en salud mental en poblaciones afectadas por el desplazamiento forzado e inducción a consulta de psicología por primera vez, diagnóstico y rehabilitación en POS.
- Estrategia 3: Seguimiento de la aplicación de la guía del maltrato contra la mujer y el menor a cargo del POS.
- Metas, Indicadores y situación actual del Subprograma:

- 
- **Meta de resultado subprograma 10:** 100% de la población en riesgo en el programa Plan de Salud Mental.
 - **Indicador de resultado subprograma 10:** Número de redes sociales operando en el municipio desarrollando acciones de promoción y prevención de la política de salud mental y prevención de trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas.
 - **Indicador de resultado subprograma 10:** Porcentaje de población desplazada tamizada para salud mental y reorientación a consulta de psicología por primera vez, diagnóstico y rehabilitación a cargo del POS según detección de casos.
 - **Indicador de resultado subprograma 10:** Adoptar y adaptar en el plan de salud territorial las líneas de la política de reducción del consumo de sustancias psicoactivas y su impacto.
 - **Indicador de resultado subprograma 10:** Porcentaje de poblacional en riesgo con programa Plan de Salud Mental.
 - **Meta de producto:** Porcentaje de reducción del consumo de sustancias psicoactivas.
 - **Situación actual:** En el Municipio de Galapa, existe un diagnóstico de la situación de salud mental, pero se necesita actualizar este y realizar estrategias para que contribuyan a la disminución de estos riesgos psicosociales para mejorar el estilo de vida.
 - **Fuente:** Secretaría de Salud Municipal, 2012
 - **Responsable:** Secretaría Municipal de Salud

Articulación Nivel Nacional

Objetivo Plan Nacional de Salud Pública: Eje programático Plan de Salud.

Territorial: Prestación y Desarrollo de servicios públicos.

Derecho Fundamental: Derecho a la Vida. CONPES SOCIAL 091 de 2005 y CONPES SOCIAL 102/2006.

PROGRAMA: ACCESO AL SERVICIO BÁSICO DE SALUD DE LA POBLACIÓN VULNERABLE

Subprograma: Promoción Social.

- Objetivo: Garantizar el acceso de Salud de la población en situación de vulnerabilidad del municipio de Galapa.

Metas, Indicadores y situación actual del Subprograma.

11

- **Meta de resultado subprograma 11:** Aumentar en un 100% la accesibilidad al sistema de salud a la población vulnerable en el municipio de Galapa.
- **Indicador de resultado subprograma 11:** Línea Base
- **Meta de producto:** 90% de las familias del nivel uno vinculadas al programa de Red Juntos y familias en acción.
- **Situación actual:** El municipio de Galapa presenta una baja participación de las familias de acción social Red Juntos.
- **Fuente:** Secretaría de Salud Municipal, 2012
- **Responsable:** Secretaría de Salud Municipal

PROGRAMA: SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

Subprograma: Emergencia y Desastres.

- Objetivo: Garantizar la gestión adecuada, oportuna y eficiente del sector salud ante la ocurrencia de un evento que genere una situación de Emergencias y desastre en el Municipio de Galapa.
- Metas, Indicadores y situación actual del Subprograma:

12

- **Meta de resultado subprograma 12:** Lograr en un 100% la red prestadora cuenta con planes de contingencia ante un evento de emergencia y desastre en el municipio para el cuatrenio.
- **Indicador de resultado subprograma 12:** Plan de Contingencia
- **Meta de producto:** Población con conocimiento de los planes de emergencia y desastre .
- **Situación actual:** Falta de procesos estandarizados y articulados en el Plan emergencia y Desastre municipal.
- **Fuente:** Secretaría de Salud Municipal, 2012

PROGRAMA: PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD.

Subprograma: Mejoramiento de la accesibilidad a los Servicios de Salud.

Proyecto: Construcción de la Infraestructura de Equipamiento de Salud.

13

- **Meta de resultado subprograma 13:** Terminación de la Infaestructura del Punto de Atención Oportuno de Salud en Mundo Feliz.
- **Indicador de resultado subprograma 13:** Punto de Atención Oportuno de Salud en Mundo Feliz.
- **Meta de producto:** Construcción del Punto de Atención Oportuno de Salud en Mundo Feliz.
- **Situación actual:** El Municipio no cuenta con una infraestructura de equipamiento en salud en mundo Feliz.
- **Fuente:** Alcaldía Municipal, Secretaria de Salud Municipal, 2012
- **Responsable:** Alcaldía Municipal, Secretaria de Salud Municipal

- **Objetivo:** Garantizar el acceso de los servicios de salud adecuada, oportuna, y eficiente en el Municipio de Galapa.
- **Metas, Indicadores y situación actual del Subprograma:**

PROGRAMA: PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD.

Subprograma: Mejoramiento de la accesibilidad a los Servicios de Salud.

Proyecto: Dotación la ESE Hospital de Galapa.

- **Objetivo:** Aumentar la oferta y capacidad institucional de los servicios de salud del nivel II de complejidad con su respectiva dotación.
- **Metas, Indicadores y situación actual del programa:**

14

- **Meta de resultado subprograma 14:** Dotar la ESE Hospital de Galapa
- **Indicador de resultado subprograma 14:** Dotación y renovación de tecnología biomédica anual realizada en el hospital prestador/Programación de la dotación y renovación de tecnología biomédica anual del hospital.
- **Meta de producto:** Cumplimiento del 100% de la programación anual de inversiones en dotación y renovación de tecnología biomédica en el hospital Municipal
- **Situación actual:** La ESE carece de dotación para aumentar la oferta y capacidad institucional de los servicios de salud.
- **Fuente:** Alcaldía Municipal, Secretaria de Salud Municipal, 2012
- **Responsable:** Alcaldía Municipal, Secretaria de Salud Municipal

PROGRAMA: PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD.

Subprograma: Mejoramiento de la calidad en la atención en salud.

Proyecto: Elevar al II Nivel de Complejidad la ESE Hospital de Galapa.

- Objetivo: Fortalecimiento en infraestructura y dotación hospitalaria, reorganización y rediseño de la ESE, y de la prestación de los servicios de salud, con el fin de mejorar su capacidad resolutive. Desarrollo y fortalecimiento del recurso humano, aplicación del Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad.

Metas, Indicadores y situación actual del Subprograma:

16

- **Meta de resultado subprograma 16:** Aumento del nivel I al Nivel II de Complejidad de la ESE Hospital de Galapa.
- **Indicador de resultado subprograma 16:** Dotación y renovación de tecnología biomédica anual realizada en el hospital prestador/Programación de la dotación y renovación de tecnología biomédica anual del hospital.
- **Meta de producto:** Nivel de Complejidad Media - Nivel II de la ESE Hospital de Galapa.
- **Situación actual:** La ESE carece de dotación para aumentar la oferta y capacidad institucional de los servicios de salud.
- **Fuente:** Alcaldía Municipal, Secretaria de Salud Municipal, 2012

PROGRAMA: SALUD PÚBLICA.

Subprograma: Mejoramiento de la Salud Pública Infantil.

Proyecto: Fortalecimiento del programa de inmunizaciones en el Municipio de Galapa.

- Objetivo: Disminuir la mortalidad infantil en el municipio a través de estrategias preventivas individuales, familiares y comunitarias.
- Metas, Indicadores y situación actual del Subprograma:

Articulación Nivel Nacional

Objetivo Plan Nacional de Salud Pública: Mejorar la Salud Sexual y Reproductiva.

Objetivos del Milenio: Combatir el VIH-SIDA, la Malaria, el Dengue y la Sífilis.

Derecho Fundamental: Derecho a la Vida CONPES SOCIAL 091 de 2005 y CONPES SOCIAL 102/2006.

Ley: 1098 de 2006 "*Ley de Infancia y Adolescencia*".

PROGRAMA: SALUD PÚBLICA

Subprograma: Salud Sexual y Reproductiva – Prevención VIH- SIDA, Malaria, Dengue y Sífilis.

Proyecto: Fortalecimiento del programa de Prevención VIH- SIDA, Malaria, Dengue y Sífilis en el Municipio de Galapa.

- Objetivo: Fomentar autorregulación, vigilancia pública y responsabilidad prevención VIH-SIDA en el Municipio de Galapa.
- Metas, Indicadores y situación actual del Subprograma 17:

17

- **Meta de resultado subprograma 17:** Reducir la prevalencia de VIS-SIDA, Malaria y Dengue en el municipio de Galapa en el cuatrenio.
- **Indicador de resultado subprograma 17:** Porcentaje inferior de prevalencia de VIH SIDA, Malaria y Dengue.
- **Meta del producto:** Porcentaje reducción incidencia transmisión madre-hijo. Recien nacidos hijas de madres seropositivas sanas. Campañas de sensibilización y educación.
- **Situación actual:** En el Municipio debe realizarse programas orientados a la prevención y control de VIH-SIDA.
- **Fuente:** Secretaria de Salud Municipal, 2012
- **Responsable:** Secretaría Municipal de Salud

PROGRAMA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL ÁREA RURAL

Subprograma: Salud en su Hogar.

Proyecto: Galaperos rurales con prestación de servicios de salud en su hogar.

- Objetivo: Brindar en el área rural del Municipio de Galapa mejores oportunidades de salud y bienestar.
- Metas, Indicadores y situación actual del Subprograma:

18

- **Meta de resultado subprograma 18:** Población rural y en condición de vulnerabilidad beneficiados con la prestación de servicios de Salud en el Municipio de Galapa en el cuatrenio.
- **Indicador de resultado subprograma 18:** Número de población rural y en condición de vulnerabilidad beneficiados con la prestación de servicios de Salud.
- **Meta del producto:** Vereda y Corregimiento con programas de salud pública.
- **Situación actual:** Deficiente Calidad de los servicios de salud en el Municipio. Área Rural Desprotegida de en la prestación de los servicios de Salud.
- **Fuente:** Secretaria de Salud Municipal, 2012
- **Responsable:** Secretaría Municipal de Salud

PROGRAMA: ASEGURAMIENTO.

Subprograma: Auditoría y vigilancia del régimen subsidiado.

Proyecto: Capacitación sobre mecanismos de participación ciudadana en vigilancia y control social.

- Objetivo: Depurar la base de datos del régimen subsidiado de salud.
- Metas, Indicadores y situación actual del Subprograma:

19

- **Meta de resultado subprograma 19:** Capacitar a los ciudadanos en mecanismos de vigilancia y control social
- **Indicador de resultado subprograma 19:** Número de ciudadanos capacitados en mecanismos de vigilancia y control social
- **Meta del producto:** Depuración de la base de datos del régimen subsidiado de salud .
- **Situación actual:** El municipio no cuenta con ciudadanos capacitados en mecanismos de vigilancia y control social
- **Línea Base:** El proceso de auditoría se debe estructurar de manera que se pueda auditar el 100 % de las cuentas presentadas por las entidades prestadoras de servicios de salud a la D.T.S.C., el recurso humano es insuficiente para realizar la auditoría concurrente y documental a todas las I.P.S..
- **Fuente:** Secretaria de Salud Municipal, 2012
- **Responsable:** Secretaría Municipal de Salud

Subprograma: Inspección, vigilancia y control del régimen contributivo de salud

Proyecto: Capacitación sobre mecanismos de participación ciudadana en vigilancia y control social.

- **Objetivo:** Depurar la base de datos del régimen contributivo de salud.

20

- **Meta de resultado subprograma 20:** Capacitar a los ciudadanos en mecanismos de vigilancia y control social.
- **Indicador de resultado subprograma 20:** Número de ciudadanos capacitados en mecanismos de vigilancia y control social
- **Meta del producto:** Depuración de la base de datos del régimen Ccontributivo .
- **Situación actual:** El municipio cuenta con bajo porcentaje de ciudadanos capacitados en mecanismos de vigilancia y control social.
- **Línea Base:** Los mecanismos de vigilancia y control se debe estructurar de manera que se pueda auditar el 100 % de los procesos en promoción y prevención por las empresas promotoras de salud y prestadoras de servicios de salud.
- **Fuente:** Secretaria de Salud Municipal, 2012
- **Responsable:** Secretaría Municipal de Salud

- **Metas, Indicadores y situación actual del Subprograma:**

PROGRAMA: GALAPA TERRITORIO LIBRE DE DROGAS

Subprograma: Rehabilitación de jóvenes con problemas de drogadicción.

Meta: Reducir la drogadicción en la juventud galapera al mínimo posible.

Estrategia 1: Programar y desarrollar 2 eventos en el año 2012 y 4 durante los años 2013, 2014 y 2015 con el mayor número de jóvenes posible con problemas de drogadicción en el municipio, sobre efectos nocivos y secuelas producidas por las sustancias alucinógenas.

Estrategia 2: Gestionar con la Gobernación los recursos para la construcción, dotación y funcionamiento de un centro de rehabilitación para jóvenes con problemas de drogadicción en el municipio.

Estrategia 3: Realizar un censo, lo más completo posible de jóvenes con problemas de drogadicción en el municipio, con la ayuda de líderes comunitarios, la Inspección de Policía, la comisaría de familia y la policía Nacional para que sirva de base al desarrollo de las estrategias 1 y 2.

PROGRAMA: TODOS VIVOS

Objetivo: Tomar las medidas necesarias para que ningún niño muera, mientras pueda evitarse.

Subprograma: Atención básica en salud, en control prenatal, la mujer gestante y al recién nacido en los niveles 1 y 2 del SISBEN.

Meta: Asegurar las acciones de control prenatal y atención básica en salud y nutrición a las mujeres gestantes y recién nacidos, pertenecientes al nivel 1 y 2 del SISBEN de nuestro municipio.

Indicador: Programa de control prenatal funcionando y mujeres gestantes y recién nacidos del nivel 1 y 2 del SISBEN gozando de atención básica en salud y nutrición

Estrategias: Utilizar recursos del Sistema General de Participaciones–SGP-, propios, departamentales, Plan de Atención Básica- PAB-, transferencias, Ministerio de Protección Social, gestionar recursos de cooperación internacional.

Subprograma: Erradicación del maltrato a niños (as) y adolescentes.

Estrategia: Suscribir convenios con el ICBF, solicitar apoyo de las autoridades locales, Departamentales y Nacionales.

PROGRAMA: TODOS SALUDABLES.

Objetivo: Garantizar que todos los niños conserven y mejoren su salud y tengan atención oportuna en la enfermedad.

Subprograma: Vacunación universal a la población infantil menor de 5 años residente en el municipio de Galapa, para la eliminación, erradicación, y control de las Enfermedades Inmunoprevenibles (EI), con el fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad causadas por estos padecimientos.

Meta: Vacunar toda la población infantil menor de 5 años del municipio perteneciente al nivel 1 y 2 del SISBEN.

Indicador: Población infantil menor de 5 años del nivel 1 y 2 del SISBEN vacunada.

Estrategias: Convenios interinstitucionales y utilización de recursos propios.

Subprograma: Municipio sin embarazos no deseado en niñas y niñas adolescentes.

Objetivo: Proteger a niños, niñas y adolescentes en el municipio, para evitarles embarazos no deseados, mediante la implementación de programas preventivos de concienciación con esa población. Ley 1098 de 2006.

Subprograma: Reducir los embarazos no deseados en niñas y niñas adolescentes en el municipio.

Meta: Reducir en un 15 % el Número de embarazo no deseado en niñas y niñas y adolescentes anualmente.

Indicador: Porcentaje de reducción de niñas y niñas adolescentes en el año.

Estrategia: 1 Inclusión de programas en las Instituciones educativas conducentes a la prevención del embarazo no deseado, según lo establecido en el numeral 4 del artículo 20 de la Ley 1098 de 2006.

Estrategia 2: Convenios con el ICBF para la realización de eventos con niños, niñas adolescentes y padres de familia.

Estrategia 3: Convenir con la empresa privada la realización de eventos educativos dirigidos por el ICBF y la Personería Municipal.

PROGRAMA: TODOS CON FAMILIA.

Objetivo: Asegurar que todos los niños tengan una familia.

Subprograma: Recuperación del vínculo familiar de niños (as) que lo hubieren perdido.

Estrategia: Implementar programas de apoyo y educación familiar, dirigidos a prevenir riesgos de desvinculación de sus hogares de niños y niñas.

Subprograma: Protección a niños y niñas en estado de abandono.

Estrategia: Identificación, seguimiento y apoyo a hogares con alto riesgo de abandono de niños y niñas.

PROGRAMA: TODOS BIEN NUTRIDOS.

Objetivo: Garantizar que ningún niño este desnutrido.

Subprograma: Garantizar el estado nutricional de las gestantes con base en los reportes de control de embarazos.

Estrategia: Garantizar el incremento promedio del tiempo de lactancia materna.

Subprograma:Reducir las altas tasas de desnutrición infantil, con énfasis en el sector rural.

Estrategia: Realizar programas de complemento nutricional en establecimientos educativos a la población infantil hasta los doce años.

Estrategia 2: Seguimiento a la situación nutricional de niños y niñas de 0 a 5 años.

Subprograma: Reconstrucción y adecuación de los comedores infantiles existentes en el municipio.

Estrategia1: Mejorar los sistemas de refrigeración para carnes y verduras.
Comedor infantil del barrio las Petronitas

Estrategia 2: Mejorar los sistemas de ventilación. Comedor Infantil del barrio las Petronitas.

Estrategia 3: Erradicar las aguas negras del entorno. Comedor infantil del barrio las Petronitas.

Estrategia 4: Reconstrucción del Comedor Infantil del barrio Las Petronitas.

COMPONENTE GRUPOS VULNERABLES.

Objetivo: Apoyar integralmente a todos los grupos vulnerables con asiento en nuestro municipio, primera infancia, adolescentes, adulto mayor, discapacitados, madres cabeza de hogar, reinsertados y población LGTBI.

ENFOQUE DIFERENCIAL: En el municipio se procederá, aplicando el enfoque diferencial con el propósito de brindar una adecuada atención y protección de los derechos de la población en condiciones de vulnerabilidad, basándonos en los siguientes principios y señalamientos de la Corte Constitucional:

PRINCIPIO DE IGUALDAD: Se busca proteger a las personas que se encuentren en circunstancias de vulnerabilidad o de debilidad manifiesta, de manera que se logre la igualdad real y efectiva. La Corte Constitucional ha señalado insistentemente que la atención diferencial constituye “el punto de apoyo para proteger a quienes se hallan en situación de indefensión”.

PRINCIPIO DE EQUIDAD: El enfoque diferencial, basándose en un principio de equidad, busca lograr la igualdad real y efectiva, que reconozca la diversidad y la posible desventaja; parte de un concepto claro del derecho a la igualdad, el cual supone que personas en situaciones similares deben ser tratadas de forma igual, y que aquellas que están en situaciones distintas deben tratarse de manera distinta, en forma proporcional a dicha diferencia.

PROGRAMA: SALUD, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y PARTICIPACIÓN PLENA PARA LA POBLACIÓN DISCAPACITADA.

Objetivo: Garantizar la salud y dotar a la población discapacitada de nuestro municipio de las oportunidades para que puedan disfrutar de una vida amoldada a sus limitaciones y facilitarle el acceso a todos los servicios que se le presta a la comunidad en general, oportunidades de trabajo y una segura movilidad. Lo anterior basado en el Marco Internacional e Interamericano en materia de Discapacidad: Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, Convención Interamericana para la eliminación de toda forma de discriminación contra personas con discapacidad y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En el marco nacional; Constitución política de 1991, artículos 13,25,47,48,49,52,54,67 y las leyes 361/97, 368/97 y el plan Nacional de atención a personas discapacitadas 1999-2002, ley 715/2001, ley 105/93. Ley 181/1995.

Subprograma: Prevención y rehabilitación de discapacidades.

Objetivo: Trabajar por la prevención de discapacidades y comenzar a tiempo la rehabilitación de discapacitados (as) en el municipio, mediante una vigilancia y seguimiento a las entidades responsables.

Indicador: Número de mujeres tratadas en control prenatal y niños y niñas en proceso de rehabilitación en el municipio/número de madres embarazadas y niños y niñas nacidos vivos en el municipio.

Estrategias: Ejercer control y vigilancia en los organismos de salud y mantener sistemas de información con las organizaciones de discapacitados, con las familias en general y con Notaría y Registraduría.

Subprograma: investigación para detectar causas de discapacidad y adoptar medidas preventivas.

Meta: Crear un centro de investigación sobre causas de discapacidad, con metodologías de registro con capacidad de análisis de los datos.

Indicador: Centro de investigación creado.

Estrategias: Convenios interinstitucionales con el ICBF, Gobernación, entidades científicas y ONG.

Subprograma: fortalecimiento familiar para el trato y atención integral del discapacitado(a).

Meta: Realización de 2 eventos anuales, dirigidos a las familias de la población discapacitada, con relación a su trato y atención integral.

Indicador: Eventos realizados en el año.

Estrategias: Convenios interinstitucionales con el ICBF, ONG Y secretaría de salud departamental.

Subprograma: Opción productiva a las personas discapacitadas.

Meta: Capacitar anualmente en artes y manualidades a 30 personas discapacitadas, que le permitan elaborar productos de fácil demanda en el mercado.

Indicador: Personas discapacitadas capacitadas durante el año.

Estrategias: Convenios interinstitucionales y contratación con recursos propios.

Subprograma: Acceso al conocimiento, práctica del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre. Numeral 4 del artículo 3 de la ley 181 de 1995.

Meta: Realizar 4 eventos, 2 deportivos y 2 recreativos anualmente para participación de la población discapacitada.

Indicador: Eventos realizados en el año.

Estrategias: Gestión de recursos nacionales y departamentales y financiación con recursos propios.

Subprograma: movilidad segura y fácil para las personas en condiciones de discapacidad.

Meta: Recuperar en un 100% los andenes ocupados ilegalmente en nuestro municipio.

Indicador: Porcentaje de andenes recuperado.

Estrategia 1: Campañas de recuperación de espacio público por parte de la Administración Municipal.

Estrategia 2: Adecuación de los establecimientos públicos para la movilidad de la población discapacitada.

PROGRAMA: ADULTO MAYOR ALEGRE, SALUDABLE Y BIEN NUTRIDO.

Objetivo: Garantizar mejores condiciones de vida a las personas pertenecientes a la tercera edad en Galapa.

Subprograma: Suministro de almuerzos a la tercera edad.

Meta: Suministrar almuerzos nutritiva y dietéticamente recomendable, anualmente, a las personas pertenecientes a la tercera edad, identificadas en el nivel 1 y 2 del SISBEN.

Indicador: N° de adultos mayores pertenecientes al nivel 1 y 2 del SISBEN atendidos con almuerzos por año.

Estrategia: Establecer convenios con el ICBF, gestionar recursos del Departamento y utilizar recursos del SGP.

Subprograma: Realización de eventos recreativos a la población de la tercera edad.

Meta: Realizar 4 eventos de carácter recreativo (deportivo, recreativo, lúdico y de manualidades) uno por trimestre en cada año del cuatrienio.

Indicador: N° de eventos realizados en el año/ N° de eventos programados en el año.

Estrategia: Gestionar recursos con el Departamento, utilización de recursos propios y buscar colaboración de la empresa privada.

Subprograma: Desarrollo de conversatorios sobre mejoramiento de vida a la tercera edad.

Meta: Desarrollar seis conversatorios anuales con las personas de la tercera edad, sobre modos de mejoramiento de vida a este sector de la población.

Indicador: N° de conversatorios realizados por año/ conversatorios programados.

Estrategia: Convenios interinstitucionales.

PROGRAMA:PREVENCIÓN, ASISTENCIA, PROTECCIÓN, REPARACIÓN, ATENCIÓN INTEGRAL Y APOYO A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA. LEY 1448 DE 2011.

Objetivo: Brindarle a la población desplazada con asiento en el municipio las condiciones necesarias y suficientes, a través de los procedimientos correspondientes para garantizarles una vida digna que les asegure su mínimo vital y garantice sus derechos humanos. Lo anterior se fundamenta en los artículos 2,11,13,15,25,27,42,48,49,51,64,67,365 y 366 de la Constitución Política de 1991, la Sentencia de la Corte Constitucional T-025 DE 2004, LEY 387/97, Documento CONPES 3400 DE 2005, Ley 1448 de 2011, Ley 1450 de 2011- Plan Nacional de Desarrollo-

Subprograma: Asistencia de urgencia, atención, protección y reparación integral a desplazados.

Meta: Garantizar a la población desplazada la asistencia establecida en este subprograma.

Indicador: Número de servicios atendidos eficientemente/ Número de servicios solicitados.

Estrategias 1: Garantizar la afiliación universal de la población desplazada al SISBEN.

Estrategias 2: Sufragar los gastos por servicios exequiales a la población desplazada.

Estrategias 3: Gestionar oportunamente con el Gobierno Nacional lo concerniente a la reparación integral de la población desplazada.

Estrategias 4: Coordinar con los organismos de seguridad del Estado la protección integral de las personas en condición de desplazamiento.

Subprograma: Prestación eficiente y oportuna de los servicios de Educación Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico.

Meta: Garantizarle a la población desplazada en el municipio la prestación eficiente y oportuna de los servicios contemplados en este subprograma.

Indicador: Población desplazada con prestación oportuna y eficiente de los servicios del subprograma/ Total de población desplazada.

Estrategias: Utilización de recursos del Sistema General de Participaciones y del Sistema Nacional de Regalías.

Subprograma: Garantía de aplicación y efectividad de las medidas de prevención, asistencia, atención y reparación integral a la población desplazada.

Meta: Elaborar los planes de acción que garanticen la aplicación y efectividad de las medidas contempladas en el Subprograma.

Indicador: Planes de acción elaborados.

Estrategias: Coordinación interinstitucional y participación de todas las dependencias de la Administración Municipal.

Subprograma: vivienda digna a la población desplazada.

Meta: Facilitar y garantizarle el acceso preferente al subsidio de vivienda a la población desplazada, en las distintas modalidades establecidas por el Estado de acuerdo a la normatividad vigente reguladora de la materia y a los mecanismos especiales previstos en la ley 418 de 1997 y las normas que la prorrogan, modifican o adicionan. Ley 1448 de 2011.

Indicador: Número de hogares desplazados con acceso a vivienda digna/Número de hogares desplazados sin solución de vivienda.

Estrategias 1: Gestionar con la Nación programas de vivienda para la población desplazada.

Estrategias 2: Apalancar programas de vivienda.

Estrategias 3: Crear un sistema que permita rapidez y claridad sobre trámites y requisitos necesarios.

PROGRAMA: MUJER GALAPERA CAPACITADA Y FORTALECIDA EN SUS DERECHOS Y AUTONOMÍA.

Subprograma: implementación y desarrollo de la política pública de la mujer en el municipio.

Meta: Desarrollar 2 mesas de trabajo durante el año 2012 con las mujeres cabeza de hogar, organizaciones femeninas, mujer joven y adolescente y mujeres en general para sentar las bases de la elaboración e implementación de la política pública de la mujer en el Municipio de Galapa.

Estrategia: Involucrar a la oficina de gestión social municipal y las dependencias afines en la organización de los eventos fijados en las metas y en la implementación de la Política Pública de la mujer en el Municipio.

Subprograma: Galapa, más mujeres con arte y talento.

Meta: Capacitar a todas las mujeres que aspiren a formarse en artes y desarrollar su talento para beneficio de su familia, de la sociedad galapera, del Departamento, de la región y de Colombia.

Estrategia 1: Coordinar las acciones necesarias para la ejecución del proyecto.

Estrategia 2: Solicitar el apoyo y los recursos necesarios del Departamento, según lo contemplado en el Plan de Desarrollo Departamental en su Programa,- Atlántico Mujeres más Empoderadas-: “Transfórmate tú Mujer”.

Subprograma: Galapa, con mujeres campesinas mejor capacitadas.

Meta: Capacitar el mayor número posible de mujeres campesinas en el municipio, para el mejor aprovechamiento de sus labores en el campo y una mejor formación, con estudios formal, técnico y profesional.

Estrategia 1: Realizar un censo completo de las mujeres campesinas en el municipio.

Estrategia 2: Asegurar asesoría y apoyo con el SENA, INCODER, FINAGRO, Y EL ICA.

PROGRAMA: FORMACIÓN Y AYUDA EN ORGANIZACIÓN A MADRES Y/O PADRES CABEZA DE HOGAR.

Objetivo: Capacitar anualmente a sesenta mujeres y/o padres cabeza de hogar en distintas áreas del conocimiento y artes, para facilitarle su incorporación al mercado laboral, preparándolas competitivamente, para el desafío que impone la llegada de los TLC, y orientar y ayudar a fortalecer su agremiación.

Subprograma: capacitación a madres y/o padres cabeza de hogar.

Meta: Capacitar anualmente sesenta madres y/o padres cabeza de hogar en distintas áreas del conocimiento y artes y fortalecer su capacidad de agremiación.

Indicador: Número de madres y/o padres cabeza de hogar capacitadas y agremiadas anualmente.

Estrategias: Celebración de convenios interinstitucionales.

POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN. LEY 1450 PND. Art. 187.

Objetivo: Facilitarle a los Compatriotas desmovilizados, 11 personas actualmente en el municipio, el regreso a sus vidas en familia y brindarles una nueva oportunidad de progreso y desarrollo, como contribución a una paz real y duradera en Colombia.

Fundamentos legales: Política Nacional de Reintegración- CONPES 3554 de 2008.

Ley 1448 de 2011 (ley de victimas). Decreto 4138 de 2011, por la cual se creó la Agencia Nacional Para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas.

PROGRAMA: ATENCIÓN A POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN.

Subprograma: Garantía de seguridad y convivencia ciudadana.

Promover en la comunidad formas de comportamiento que ayuden a la reintegración y respalden la reconciliación. Facilitarle a ésta población que se apropien de los beneficios de la Ley de Seguridad y Convivencia y del Plan Nacional Comunitario de Vigilancia por Cuadrante. Diseñar estrategias para que la ciudadanía se entere del avance de los procesos y de la realidad de éstas personas. Concretar espacios de reconciliación para que las personas reinsertadas realicen acciones de servicios sociales y de reparación.

Subprograma: Prestación eficiente y oportuna de los servicios de Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico a la Población Reinsertada.

Estrategia 1: Diseñar programas de atención psicológica y pertinente hacia esta población.

Estrategia 2: Fortalecer la oferta educativa a esta población.

Estrategia 3: Realización de eventos educativos para la consecución de la Paz y la prevención del reclutamiento de niños, niñas, jóvenes y adultos.

Subprograma: Garantía de generación de ingresos a las personas en proceso de reintegración.

Estrategias: Coordinar actividades productivas para beneficiar a ésta población en coordinación con la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR).

Estrategia 2: Facilitarle el conocimiento de los contenidos de las Ofertas de Formación para el Trabajo(OFT), gestionando con la Agencia Nacional para la Reintegración (ANR).

Subprograma: vivienda digna a la población en proceso de reintegración.

Meta: Facilitar y garantizarle el acceso preferente al subsidio de vivienda a la población desmovilizada, en las distintas modalidades establecidas por el Estado de acuerdo a la normatividad vigente.

Estrategia: Facilitarle a la población desmovilizada asentada en el municipio, las condiciones para acceder a las oportunidades de vivienda incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Subprograma: Acceso a la práctica del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

Meta: Realizar 4 eventos, 2 deportivos y 2 recreativos anualmente para participación de la población en proceso de reinserción.

Estrategia: Disponer acciones para organizar en el municipio, competencias deportivas, académicas y culturales, entre la población vulnerable, en condición de desplazamiento forzado y en proceso de reintegración social. PND Art. 174 “Estrategia Supérate”.

POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA

Objetivo: Promover la igualdad de oportunidades de la población Afrocolombiana- o- negra, para generar igualdad de oportunidades y el desarrollo social integral, considerando sus características específicas, con garantía de su cultura y cosmovisión y con una eficiente y oportuna atención de sus necesidades.

PROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA

Subprograma: fortalecer las acciones orientadas a crear las condiciones para el desarrollo y aplicación de la etnoeducación intercultural y los estudios afrocolombianos en todo el sistema educativo, garantizando la enseñanza en las lenguas criollas y creole tal como está dispuesto en la Ley 1381 de 2010, mejorar la calidad y aumentar el acceso, promoción y permanencia de esta población en todos los niveles educativos, desde la educación inicial hasta la superior.

Subprograma: Posibilitar el acceso a la salud y la inclusión social de esta población, con enfoque de derechos, intercultural y diferencial.

Estrategia: Desarrollar acciones prioritarias en salud pública, incluyendo programas de salud sexual y reproductiva consignados dentro del Plan de Salud Territorial.

Subprograma: generación de ingresos.

Estrategia: Impulsar acciones orientadas a promover el comercio con perspectiva étnica, para la producción especializada de “productos étnicos” que encuentren nichos de mercado, local, departamental, regional, nacional e internacional.

Subprograma: vivienda digna a la población negra- o- afrocolombiana.

Meta: Facilitar y garantizarle el acceso preferente al subsidio de vivienda a la población Afrocolombiana, en las distintas modalidades establecidas por el Estado de acuerdo a la normatividad vigente.

Subprograma: Acceso a la práctica del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

Meta: Realizar 4 eventos, 2 deportivos y 2 recreativos anualmente para participación de la población Afrocolombiana.

POBLACIÓN- LGTBI-

Objetivo: Garantizar la protección, respeto, restitución y ejercicio efectivo de los derechos de ésta población, así como, la participación y el reconocimiento de su diversidad.

PROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN –LGTBI-

Subprograma 1: Asesorar e impulsar proyectos para la promoción de derechos de ésta población.

Subprograma 2: Realizar un trabajo articulado entre la Administración Municipal y la ciudadanía LGTBI para garantizar el cumplimiento de sus derechos.

ETNIA MOKANÁ

Objetivo: Facilitar el rescate y conservación de la cultura Mokaná, solución de necesidades, respeto de sus costumbres y formas de ver e interpretar la cosmovisión.

PROGRAMA: SALUD Y RESCATE DE LA LENGUA MOKANÁ

Subprograma: Atención especializada en salud y reconocimiento a la comunidad indígena en las IPS O EPS.

Estrategia 1: facilitar la creación y el funcionamiento de una IPSI para la parcialidad indígena Mokaná de Galapa.

Subprograma: Crear equipo de investigación para el rescate de la lengua de la etnia y estudios antropológicos de los ancestros Mokaná.

Estrategia: Convenios con universidades y Centros de Investigación.

Subprograma: Implementación por medio de educación autóctona, incluyendo la cátedra de estudios Mokaná.

Estrategia: Capacitación a profesores pertenecientes a la etnia, para que desarrollen la cosmovisión Mokaná.

Subprograma: Realización de encuentros culturales para el rescate de identidad y costumbres.

Estrategia: Apoyar eventos relacionados con el rescate de identidad y costumbres Mokaná.

PROGRAMA: JOVENES TRANSFORMANDO SU REALIDAD.

Objetivo: Garantizar los derechos de los jóvenes y su formación integral que contribuya a su desarrollo físico, psicológico, social y espiritual y su participación en las decisiones que los afectan.

Subprograma: Creación de Unidades Productivas Juveniles.

Meta: Creación de una microempresa liderada por jóvenes en cada año del cuatrienio.

Indicador: N° de microempresas constituidas por año.

Estrategia: Utilización de recursos propios, gestionar recursos con el Departamento, la empresa privada y ONGs internacionales.

Subprograma: Creación de Centro de Información y Servicios a la Juventud.

Meta: Formar integralmente a 100 jóvenes en cada año del cuatrienio para que desarrollen programas y apoyar sus iniciativas.

Indicador: n° de jóvenes atendidos por año.

Estrategia: Realizar convenios con entidades públicas y privadas para la prestación de servicios y formación, gestionar recursos con el gobierno nacional, utilizar recursos propios, gestionar recursos con el Departamento, la empresa privada y ONGs internacionales.

Subprograma: Creación de Fondo para incentivar el acceso de Jóvenes a la educación superior y la financiación de iniciativas juveniles.

Meta: Becar a los 20 primeros bachilleres de las instituciones educativas públicas y privadas del municipio que obtuvieron el mayor puntaje en las pruebas del ICFES para su acceso a la educación superior y financiar la creación de 1 microempresa por cada año del cuatrienio.

Indicador: nº de jóvenes por año que acceden a la educación superior y Nº iniciativas juveniles financiadas.

Estrategia: Presentar ante el Concejo Municipal la Creación del Fondo, gestionar recursos ante el gobierno nacional, departamental y local, empresa privada y ONGS internacional para la financiación del fondo.

Subprograma: Encuentros Comunes para la participación y integración juvenil.

Meta: Realizar un (1) encuentro de Jóvenes Comunes por cada año del cuatrienio para promover la participación efectiva de los jóvenes en las decisiones que los afectan, la integración, compartir las experiencias exitosas e iniciativas.

Indicador: Nº de encuentros comunes por año.

Estrategia: Realizar convenios interadministrativos con la gerencia de capital social de la Gobernación del Atlántico para la financiación del evento, gestionar recursos ante los gobiernos nacional, departamental, local y empresa privada para premiar las mejores iniciativas.

Subprograma: Implementación y actualización de la política pública juvenil.

Meta: Desarrollar 2 mesas de trabajo por cada año del cuatrienio para la actualización e implementación de la política pública con todos los actores sociales, Consejo Municipal de Juventudes, Organización y Grupos Juveniles, Jóvenes Comunes, Organizaciones Afrodescendientes y demás etnias.

Indicador: N° de mesas de trabajo por año.

Estrategia: Gestionar recursos con la gerencia de capital social de la Gobernación del Atlántico, Programa Presidencial Colombia Joven o quien lo sustituya, alcaldía municipal y ONGs internacionales para la realización de los eventos.

Construyendo Futuro

SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

Objetivo: Desarrollar los programas y actividades tendientes a incentivar y aprovechar la práctica deportiva, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre que permita a los habitantes del municipio gozar de mente sana en cuerpo sano.

Recreación y deporte							
Subprogramas	Estrategias	Meta de Producto			Meta de Resultado		
		Línea Base	Indicador	Meta	Línea Base	Indicador	Meta
Espacios amigables para el deporte y la recreación	Construcción y mejoramiento de escenarios deportivos en el municipio de Galapa	1	Número de establecimientos construidos y/o mejorados	Construir y mejorar 10 espacios para la recreación y deporte	0	Escenarios deportivos en buen estado (anual)	Adecuar 3 escenarios deportivos
Fomento y desarrollo del deporte y la recreación	Creación de programas de competencias infantiles y juveniles	ND	Juegos intercolegiales infantiles y juveniles realizados anualmente.	Realizar anualmente los juegos intercolegiales infantiles en las distintas disciplinas deportivas.	0	Número de centros educativos vinculados al Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas (Supérate) (anual)	Vincular a todos los centros educativos al Sistema Nacional de competencias deportivas y académicas
	Creación de Centros de Iniciación y Formación Deportiva	3	Número de escuelas deportivas con procesos de iniciación y formación deportiva	Crear 16 escuelas deportivas			

Recreación y deporte

Subprogramas	Estrategias	Meta de Producto			Meta de Resultado		
		Línea Base	Indicador	Meta	Línea Base	Indicador	Meta
Fortalecimiento del deporte competitivo	Presencia de nuestros deportistas en eventos deportivos departamentales y regionales.	2	Nº de delegaciones representando al municipio en eventos departamentales y regionales apoyadas y patrocinadas anualmente	Apoyar y patrocinar anualmente la asistencia a 4 eventos departamentales y regionales de delegaciones deportivas municipales	40	Número de deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas regionales, nacionales e internacionales (anual)	Aumentar el número de deportistas que asisten a competencias de competencias deportivas
	Capacitación a docentes entrenadores, líderes y dirigentes deportivos.	ND	porcentaje de entrenadores, líderes y dirigentes deportivos capacitados	Capacitar al 100% de los actores deportivos			
	Diseñar el Plan de desarrollo Deportivo Municipal	0	Plan de desarrollo deportivo diseñado	Crear el plan de desarrollo deportivo			
El Deporte y la recreación como un espacio de convivencia e inclusión	Fomentar el deporte para discapacitados asistiendo económicamente su participación en las diferentes disciplinas deportivas	10	Número de personas discapacitadas participantes en actividades recreativas y deportivas	Integración de 60 personas discapacitadas en actividades recreativas y deportivas	ND	Porcentaje de personas que realizan actividades deportivas vs año anterior	Incrementar el porcentaje de personas que participan en actividades deportivas en un 150%
	Implementación de actividades lúdico recreativas del adulto mayor	0	Numero de adultos mayores participantes en actividades recreativas y deportivas	Integración de 60 adultos mayores en actividades recreativas y deportivas			
	Realización de juegos comunales	0	Número de personas participantes en los juegos	Realizar los juegos comunales donde participen el 100% de las juntas comunales			
	Garantizar la realización de los juegos intercolegiales infantiles en las distintas disciplinas deportivas.	ND	Juegos intercolegiales infantiles realizados anualmente.	Realizar anualmente los juegos intercolegiales infantiles en las distintas disciplinas deportivas.			

SECTOR CULTURA

PROGRAMA: ESTÍMULO AL DESARROLLO CULTURAL Y EMPODERAMIENTO DE NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL.

Objetivo: Garantizar el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales, promoviendo la creatividad e innovación de las personas que habitan nuestro municipio, estimulando el desarrollo cultural y contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, fomentando, promoviendo y difundiendo el patrimonio cultural y artístico de Galapa. Constitución Política, artículos 70,71 y 72, artículo 1° y 57 de la Ley 397 de 1997 y decreto 1589 de 1998.

Subprograma	Metas	Indicador	Estrategias
Vinculación de docentes de al sistema educativo municipal.	Vincular 10 docentes en las disciplinas de música, pintura, teatro, danza y dibujo	Docentes vinculados al sistema educativo municipal.	1. Gestionar nombramiento con la Gobernación. 2. Contratación con recursos propios
Capacitación a los artistas y artesanos vinculados con el carnaval.	Organizar 1 evento de capacitación en el año 2012 y dos durante los próximos 3 años para que artesanos vinculados al carnaval, diseñadores (as), músicos(as), coreógrafos(as) y modistas (os) tecnifiquen y modernicen su trabajo y sus actividades se conviertan en fuente permanente de ingresos.	Eventos de capacitación realizados anualmente	1. Convenios institucionales. 2. Contratación con recursos propios 3. Gestionar apoyo de la empresa privada.
Fortalecimiento del festival de la máscara y el bejuco	Realizar una capacitación anual en el 2012 y 2 en los próximos 3 años, con las personas vinculadas a ésta actividad artesanal, en temas que permitan mejorar su creatividad, su capacidad de innovación y el despliegue publicitario del festival, garantizando la elaboración de nuevos productos y mejora de los actuales, para darle	Capacitaciones realizadas anualmente	1. Convenios interinstitucionales con el SENA, Secretaría de Cultura Departamental y universidades públicas y privadas. 2. Posibilitar la visita de grupos de artesanos a otras regiones del país que les permita conocer nuevas técnicas y la utilización de diferentes materias primas. 3. Empezar una campaña publicitaria que permita la asistencia departamental, regional y

	categoría al festival.		nacional al festival.
Fortalecimiento y dotación de libros a la biblioteca pública	Dotar a la biblioteca pública con 15000 volúmenes en el cuatrienio y adecuarla con la estantería y casilleros necesarios.	Número de volúmenes en la biblioteca en el cuatrienio y estantería y casilleros construidos.	1. Convenios institucionales. 2. Contratación con recursos propios 3. Gestionar apoyo de la empresa privada.
Dotación a la casa de la cultura de implementos musicales	Dotar a la casa de la cultura con instrumentos musicales cuatrienio	Numero de instrumentos musicales conseguidos	1. Contratación con recursos propios 2. Gestionar apoyo de la empresa privada
Recuperación de nuestra memoria cultural	Recuperar al año 2013, la memoria cultural de Galapa entre los año 1. 930 y 2012 en cuanto a historia local, patrimonio cultural urbanístico, producciones artísticas, historia de la educación, lúdica, gastronomía, costumbres, modas festejos, recreación y todo el acervo cultural de nuestro municipio	Memoria cultural de Galapa recuperada al año 2013.	
Protección, inventario, valoración y divulgación del Patrimonio Cultural de Galapa.	Implementar en 18 meses, un plan y el protocolo necesario para proteger el patrimonio cultural de Galapa en caso de desastres, inventarlo, valorarlo y divulgarlo.	Patrimonio Cultural protegido, inventariado, valorado y divulgado en 18 meses	1. Apoyar los procesos educativos frente al riesgo que pueda correr el Patrimonio Cultural municipal. 2. Fomentar la apropiación social del Patrimonio Cultural y su integración al desarrollo de la comunidad. 3. Elaborar el inventario del Patrimonio Cultural de Galapa a fin de identificar y reconocer la riqueza cultural tangible e intangible existente en nuestro municipio. 4. Difundir conocimientos, técnicas y procedimientos, para el manejo de riesgos de desastres al patrimonio y la infraestructura cultural del municipio. 5. Brindarle todo el apoyo y capacitación necesaria al Comité Local para la Atención y Prevención de Desastres – CLOPAD- sobre el Patrimonio Cultural, su protección y la prevención de

			posibles riesgos.
Galapa Mokaná	Enseñanza de la tradición Mokaná en escuelas	Escuelas con cátedras para la enseñanza de la tradición Mokaná	1. Convenios institucionales. 2. Contratación con recursos propios 3. Gestionar apoyo de la empresa privada.
Galapa con arte	Crear una escuela de formación cultural y una casa del carnaval	número de escuelas de formación y casa de carnaval funcionando	1. Convenios institucionales. 2. Contratación con recursos propios 3. Gestionar apoyo de la empresa privada.

2.4 UNA GALAPA SEGURA.

Objetivo: Garantizar la seguridad ciudadana en el municipio, mediante el mantenimiento del orden público, la convivencia pacífica entre las personas y grupos poblacionales y la debida protección a las personas en situaciones de riesgo.

Galapa se propone en este cuatrienio brindar las condiciones necesarias que permitan proteger y consolidar la dinámica generada y por venir de progreso y desarrollo de manera decidida. Para ello, uno de los pilares fundamentales lo constituye la seguridad. En ese sentido, nos proponemos fortalecer los programas de los frentes de seguridad apoyados con cámaras e incrementando el número de activos en mínimo dos (2) cuadrantes más para el municipio.

Otro de los programas bandera, serán las campañas de prevención a las drogas, apoyados para ello en las escuelas de seguridad. Esta Administración generará las condiciones para suplir dos (2) tipos de necesidades: los medios logísticos y las estrategias específicas para mejorar el entorno social en materia de seguridad y orden. Entre estas están el control del tránsito y las escuelas de seguridad.

Por otro lado, una de las metas es la conformación de una zona especial segura cuyo radio de influencia cobije la zona de expansión urbana en donde quede involucrada la zona industrial, integrando procesos comunes e integrado al Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

En cuanto a la logística el municipio gestionará y apropiará los recursos que permitan contar con vehículos que garanticen no solo el patrullaje urbano sino rural, además de equipos especiales que midan la contaminación auditiva y permitan mediante controles permanentes y uso de kits, controlar y sancionar mediante comparendos ambientales.

Sin embargo, el componente de seguridad planteado en las estrategias, no se limita a la parte de orden y control policivo. Programas dirigidos al aprovechamiento del tiempo libre con estrategias como la incorporación de niños y jóvenes a actividades deportivas y recreativas para impedir la participación de estos en actos delictivos incorporando por lo menos al 70% de éstos a centros de iniciación deportiva, y a la recuperación de los juegos infantiles de antaño.

PROGRAMA: NINGUNO VÍCTIMA DE VIOLENCIA PERSONAL

Subprograma: Proteger a niños niñas y adolescentes de maltrato y abuso sexual.

Estrategia 1: Identificación y vigilancia de espacios y sitios que representen riesgos de maltrato, abuso sexual o explotación, incluido el de consumo de sustancias psicoactivas.

Estrategia 2: Difundir masivamente, puntos de recepción de denuncias, y demás medios al servicio de la comunidad.

Estrategia 3: Implementar mecanismos ágiles de respuestas a las denuncias formuladas y difundirlas por los medios masivos de información.

PROGRAMA: CERO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA ORGANIZADA.

Subprograma: Evitar el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes de parte de grupos armados al margen de la ley.

Estrategia 1. Impedir el reclutamiento de menores de 18 años por grupos armados ilegales.

Estrategia 2: Combatir la participación de menores de 18 años en actividades de bandas ilegales, como vigilancia, transporte y venta de drogas ilícitas, extorción y otros delitos.

Estrategia 3: Facilitar la reinserción y reintegración social de menores de 18 años, involucrados en actividades de bandas ilegales.

PROGRAMA: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Objetivo: Fomentar la seguridad ciudadana en el municipio de Galapa mediante la realización de eventos sensibilizadores con la comunidad.

Subprograma: Implementar la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Estrategia 1: Formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).

Estrategia 2: Solicitar la posibilidad de financiación del proyecto Sistemas Integrados de Emergencia y seguridad –SIES-, al Ministerio del Interior- Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana –FONSECON-, y celebrar el convenio interadministrativo correspondiente, de acuerdo al Decreto 4366 de 2006 y al documento CONPES 3437 de agosto de 2006.

Estrategia 3: Realización de 2 talleres de socialización y seguimiento del PISCC

Estrategia 4: Coordinar con la Defensoría del Pueblo la utilización en el Municipio del Sistema de Alertas Tempranas- SAT- para la prevención masiva de la violación de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

Subprograma: Sensibilización de la comunidad para el fomento de la seguridad en el municipio.

Estrategia 1: Gestionar y legalizar convenios interinstitucionales.

Estrategia 2: Creación de escuelas de Seguridad Ciudadana.

Estrategia 3: Fortalecimiento de los frentes locales de seguridad.

Estrategia 4: Apoyo al funcionamiento de la Policía Cívica Juvenil.

Subprograma: Dotación de los elementos de apoyo y seguridad necesarios a la policía Nacional acantonada en el municipio para acrecentar la seguridad ciudadana en Galapa.

Meta: Realizar dotación de diferentes elementos de apoyo y seguridad a la policía Nacional acantonada en el municipio.

Indicador: Número de dotaciones por año a la policía Nacional.

Estrategias: Invertir recursos de la tasa de seguridad del Departamento, recursos propios y gestionar apoyo de la empresa privada.

Estrategias: Adquirir 12 cámaras de seguridad para ubicarlas en lugares estratégicos del municipio.

Subprograma: Comportamiento Ciudadano

Indicador: Número de personas capacitadas anualmente sobre comportamiento ciudadano.

Subprograma: capacitación ciudadana en comportamiento ciudadano.

Meta: Capacitación anual durante el cuatrienio a trescientas personas entre adolescentes, jóvenes y comunidad en general en asocio con la Policía Nacional ejército Nacional, ONG's, sobre normas de comportamiento ciudadano para reducir las infracciones a la Ley y cumplir con lo dispuesto en el artículo 206 de la Ley 1098 del 2006 sobre los objetivos de las políticas públicas.

Estrategia: Realización de convenios interinstitucionales.

Subprograma: Educación a la comunidad sobre comportamiento ciudadano. Ley 1450 Plan Nacional de Desarrollo.

Meta: Capacitar en el año 2012 a 100 personas, entre jóvenes, adolescentes y comunidad en general y 300 durante el 2013,2014 y 2015, en temas relacionados sobre comportamiento ciudadano, tendiente a reducir las infracciones de la ley.

Indicador: Capacitaciones realizadas anualmente en temas relacionados con comportamiento ciudadano.

Estrategia 1: Convenios inter- administrativos.

Estrategia 2: Establecer apoyos para capacitaciones con la Policía Nacional Ejercito, y ONG.

Subprograma: Reducción de la deserción escolar, como forma de prevención social y situacional del delito. Ley 1450 de 2011 Plan de Desarrollo Nacional.

Meta: Reducir el porcentaje de deserción escolar en particular de niños y jóvenes vulnerables y facilitar el regreso de quienes deserten.

Indicador: Porcentaje de deserción escolar reducido.

Estrategia 1: Establecer sistemas de información y comunicación permanente con las instituciones educativas sobre el comportamiento de la deserción escolar.

Estrategia 2: Promover visitas domiciliarias por el profesional de sicología, según la información reportada por las instituciones educativas.

Subprograma: Creación del programa “Barrio Seguro”.

Estrategia 1: Crear el Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana.

Estrategia 2: Incentivar a la comunidad para que participe en eventos de capacitación en temas de resolución de conflictos.

Estrategia 3: Articulación con el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrante –PNVCC-.

Subprograma: Apoyo a los conciliadores de equidad.

Objetivo: Fomentar y mantener la convivencia en los diferentes barrios y sectores del municipio.

Estrategia: Capacitar los conciliadores en temas relacionados con los Mecanismos de Resolución de Conflictos –MARC-.

Subprograma: Inclusión de pedagogía y sensibilización ciudadana en el Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Proyecto “Volver a la Legalidad”.

Objetivo: Lograr comportamientos sociales colectivos de apego a la ley y normas básicas de convivencia.

Eje Estratégico: Cultura de legalidad y convivencia.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MANEJO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, ADECUACIÓN DEL TERRITORIO Y VINCULACIÓN CIUDADANA.(Articulado con el Sistema integrado de Emergencia y Seguridad- SIES-, CONPES 3437 DEL 2006).

Objetivo: Fortalecer las instituciones coordinadoras de los temas de seguridad y convivencia, adecuar el territorio para evitar la proliferación delincinencial e involucrar a la ciudadanía en el diseño, implementación y seguimiento del plan de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio.

Subprograma: Fortalecimiento de la Secretaría General, Inspecciones de Policía y Comisaría de Familia para facilitarles la coordinación de los temas relacionados con convivencia y seguridad.

Meta: Fortalecer la Secretaría general, inspecciones de policía, comisaría de familia y unidades de mediación y conciliación con el diseño, formulación e implementación de una política Pública de convivencia y seguridad con visión de futuro en el municipio.

Indicador: Secretaría General, Inspecciones de Policía, Comisaría de Familia y unidades de mediación y conciliación fortalecidas con el diseño, formulación e

implementación de una política pública en seguridad y convivencia ciudadana en el municipio.

Estrategia: Diseñar, formular e implementar una política pública en seguridad y convivencia en el municipio con el concurso de la Administración Municipal, el Departamento, Policía Nacional, Ejército Nacional y la Sociedad Civil.

Subprograma: Recuperación y mejoramiento de entornos urbanos que facilitan actos delictivos.

Meta: Recuperación y mejoramiento de todos los espacios urbanos, públicos y privados, que por su condición de deterioro, oscuridad, o proliferación de monte, facilitan la ocurrencia de acciones delictivas.

Indicador: Espacios urbanos, públicos y privados, que por su condición de deterioro, oscuridad, o proliferación de monte, facilitan la ocurrencia de acciones delictivas, recuperados.

Estrategia: Campañas organizadas por la Administración Municipal, con la participación de la ciudadanía en general y la Policía Nacional.

2.5 UNA GALAPA SOSTENIBLE AMBIENTALMENTE.

Aunque este tema se encuentra muy ligado a la identificación de la estructura ecológica principal, a la conservación y protección de los ecosistemas que hacen parte de la red de espacios verdes del municipio planteado en el eje sobre la revisión y ajuste del PBOT, una Galapa sostenible ambientalmente busca contribuir a la adaptación al cambio climático y como estrategia, el fortalecimiento del control urbano en dirección a la gestión del riesgo. En ese sentido, y siguiendo los lineamientos del Gobierno Central las metas establecidas se orientan a establecer el inventario de los asentamientos ubicados en zona de alto riesgo, para reubicar quinientas (500) quinientas familias. Sin embargo, este programa

se plantea como meta de producto evitar la conformación posterior de nuevos asentamientos en zonas desalojadas y en otros terrenos baldíos. Esta Administración no tolerará esa situación y será firme en no patrocinar y desalojar. Lo anterior por que se aspira a que en el cuatrienio haya cero (0) damnificados por fenómenos naturales, y que además no se generen pérdidas en infraestructuras básicas, de vivienda y de servicios.

PROGRAMA GESTIÓN DEL RIESGO

Gestión del Riesgo							
Subprogramas	Estrategias	Meta de Producto			Meta de Resultado		
		Línea Base	Indicador	Meta	Línea Base	Indicador	Meta
Galapa sin asentamientos precarios.	Fortalecimiento del control urbano articulando empresas prestadoras de servicios públicos domiciliario, autoridades policivas, ambientales y de planeación.	80	# de asentamientos precarios eliminados (viviendas).	Evitar la conformación de nuevos asentamientos precarios en zonas desalojadas y en otros terrenos nuevos (12 de Sep./3 de Mayo/Manga de Juan Mina).	0	Número de desastres declarados (anual)	Cero damnificados por fenómenos naturales.
			Porcentaje de avance en el inventario de asentamientos en zona de riesgo	Realizar un inventario de los asentamientos en riesgo			
	500	Porcentaje de viviendas en zonas precarias y/o de alto riesgo reubicadas	Reubicar 500 familias que se encuentran en zonas precarias y/o alto riesgo				

Susceptibilidad a amenazas naturales y antrópicas del Municipio: (Fuente Revisión y Ajuste del PBOT –Acuerdo 006 de 2011-).

Amenaza	Nivel de Susceptibilidad	Ubicación
Erosión y Remoción en Masa	Media	Barrio Mundo Feliz y Gerlein.
Inundaciones	Baja	Barrio Mundo Feliz, Gerlein, San Martín, Salón Azul, Las Mercedes.
Sísmica⁴	Baja	Aceleración 0.100
Incendios Forestales	Nula	En jurisdicción del municipio no se han presentado.
Tecnológicas	Nula	No existen fuentes tecnológicas en jurisdicción del municipio
Antrópicas (vertimiento y emisiones)	Media	Empresas Camagüey y Exxon Móviles

PROGRAMA: MEJOR CALIDAD DE VIDA, MEJOR MEDIO AMBIENTE EN GALAPA.

Subprograma: Galapa Manejando integralmente sus residuos sólidos.

Objetivo: Lograr un manejo integral de los residuos sólidos producidos en el municipio de Galapa.

Estrategia: Fortalecer mediante acciones concretas el manejo adecuado de los residuos sólidos generados en el área rural y urbana del municipio, como por ejemplo:

- Análisis de alternativas de manejo de residuos sólidos.
- Actualización del PGIRS municipal.
- Diagnóstico del manejo de residuos sólidos en el área rural e Implementación del servicio de aseo.

Subprograma: Galapa sin inundaciones.

⁴Ingeominas

Objetivo: Prevenir inundaciones en las comunidades aledañas a los cuerpos de agua.

Estrategia: Realización de obras de control de inundaciones como canalización y limpieza de arroyos, construcciones de gaviones, etc., acompañado de campañas educativas y de concientización sobre el tema.

PROGRAMA: GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL EN GALAPA.

Subprograma: Galapa educada para lograr un territorio sostenible.

Objetivo: Incorporar la dimensión ambiental mediante cátedra en los pensum de las Instituciones Educativas, para estimular el componente técnico ambiental en las nuevas generaciones.

Estrategia: En convenio con la CRA, formular y elaborar los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES), los Planes Escolares de Emergencia (PEE) y los Planes Escolares de Gestión de Riesgo (PEGR).

Subprograma: Promotores Ambientales para Galapa.

Objetivo: Estructurar la red de promotores ambientales en gestión del riesgo del municipio.

Estrategia: En convenio con la CRA, capacitar a 10 promotores ambientales en gestión del riesgo cada año, para promover estrategias al interior de la comunidad.

Subprograma: Restitución de tierras desecadas en nuestro municipio.

Objetivo: Clarificar, deslindar y restituir la tierra arrebatada y desecada a los cuerpos de agua del municipio.

Estrategia: En convenio con la CRA realizar brigadas de control sobre los cuerpos de agua y sus zonas aledañas.

Subprograma: Recuperación y activación de parques lineales ecológicos.

Objetivo: Recuperar el parque ecológico de “Los Carruajes”, el cordón ambiental del “Arroyo Grande”, el corredor del “Arroyo Caña”.

Estrategia: En asocio con la CRA (Corporación Autónoma Regional) y el AMB (Área Metropolitana de Barranquilla), establecer los convenios necesarios para intervenir de forma integral los anteriores ecosistemas.

Estrategia 2: Adecuar cuerpos de agua en Alpes de Sevilla y Petronitas, para que funcionen como parques naturales ecológicos.

Subprograma: Susceptibilidad de amenazas a riesgos naturales y antrópicos en Galapa.

Objetivo: Elaboración del mapa de susceptibilidad de amenazas a riesgos naturales y antrópicos del municipio.

Estrategia1: Identificación de la zona de amenaza por inundación, riesgo sísmico, erosión, incendios forestales, amenazas naturales y antrópicas.

Estrategia 2: Elaboración de los Mapas de Riesgo.

PROGRAMA: BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES CONSERVADOS.

Subprograma: Educar para conservar en Galapa.

Objetivo: Conservar las especies de flora y fauna amenazadas de nuestro municipio.

Estrategia: En convenio con la CRA, crear y fortalecer los semilleros ambientales, que permitan el conocimiento y conservación de los recursos naturales y la biodiversidad del territorio, mediante programas de educación ambiental y sensibilización comunitaria.

Subprograma: Galapa vuelve a ser verde.

Objetivo: Conservar, recuperar y proteger los suelos amenazados de nuestro municipio, por el cambio de uso del suelo.

Estrategia: Elaborar en convenio con la CRA el diagnóstico del estado actual de la deforestación en el municipio, como consecuencia del cambio de uso del suelo de rural a expansión urbana-industrial, acompañado lo anterior con procesos de reforestación del área rural y de la arborización del casco urbano del municipio y de los centros poblados.

PROGRAMA: GALAPA PRODUCTIVA, VERDE Y SOSTENIBLE AMBIENTALMENTE.

Subprograma: Mercados verdes y tecnologías limpias.

Objetivo: Promover convenios de producción agrícola e industrial más limpia con organismos multilaterales, ONG's, empresas y países en desarrollo y desarrollados, que permitan la comercialización óptima de los productos, promoviendo procesos productivos sostenibles y la recuperación de los suelos.

Estrategia: Elaborar en convenio con la CRA el Observatorio de Calidad Ambiental, para valorar sectores productivos y su impacto en el medio ambiente.

-Fomento de la acuicultura como potencial comercial y ecoturístico.

-En convenio con la CRA capacitar a organizaciones y empresas para la producción orgánica. Del mismo modo, aprovechar el conocimiento ancestral de la etnia Mokaaná, para la siembra y comercialización de plantas medicinales

PROGRAMA: MANEJO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y REFORESTACIÓN URBANA Y RURAL.

Subprograma: Construcción, adecuación y mantenimiento del parque Nacional OINDA.

Objetivo: Proteger la cultura de la etnia Indígena Mokaná de Galapa preservando el Arroyo Grande a lo largo de todo su cauce en el municipio de Galapa, la biodiversidad de su entorno y el cuidado y repoblamiento de flora y fauna nativa, considerando que el Arroyo Grande se encuentra dentro de los cuerpos de agua a cuidar y rescatar, según acuerdo internacional de RAMSAR, por encontrarse en grave estado de contaminación y deterioro.

Estrategia: Ejecutar el proyecto de implementación del Parque Nacional OIMDA.

Subprograma: Recuperación, saneamiento y restauración de los ojos de agua viva de la Manga de Pital, Pozo Rubio y Mohán e identificación, saneamiento y conservación de cuerpos de agua en Alpes de Sevilla, Petronitas, Cantillera y Altamira.

Estrategia: Gestionar recursos con la Corporación Autónoma Regional CRA y el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Subprograma: Restauración y preservación de especies vegetales y fauna.

Estrategia: Realizar convenios interinstitucionales con la CRA y gestionar recursos con el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Subprograma: Arborización urbana y espacios recreativos en zonas críticas del municipio.

Estrategia 1: Coordinación y gestión de plantas y árboles con la CRA.

Estrategia 2: Desarrollar campañas de siembra masiva de árboles.

Subprograma: Recuperación de zonas verdes pérdidas debido a la tala masiva de árboles por construcciones.

Estrategia: Campañas de concientización a la ciudadanía y aplicación efectiva del comparendo ambiental.

Subprograma: Creación de la oficina del Medio Ambiente o una Subsecretaría.

Subprograma: Concientización y preservación ambiental entre industrias, empresas, almacenes, tiendas y ciudadanía en general.

Estrategia1: Eventos socializantes entre los sectores mencionados y la comunidad.

Estrategia2: Campañas alusivas a conservación del medio ambiente con el sector industrial, empresarial, comercial y ciudadanía en general.

PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES

Subprograma: Disminución de la contaminación auditiva y visual.

Estrategia: Campañas de control y aplicación estricta del Comparendo Ambiental

Subprograma: Canalización y limpieza en zonas de posible afectación.

Estrategia 1: Identificación de zonas que ameriten el tratamiento.

Estrategia 2: Ejecución del tratamiento adecuado.

Subprograma: Creación y dotación de equipo de Cuerpo de Bomberos.

Estrategia 1. Coordinar con el Área Metropolitana de Barranquilla.

Estrategia 2: Adelantar conversaciones para la adquisición, dotación y utilización compartida con el Municipio de Baranoa, para racionalizar gastos y costos.

PROGRAMA CEMENTERIO RECUPERADO

Objetivo: Ofrecer a la comunidad espacios dignos para depositar los despojos de sus familiares fallecidos.

Subprograma: Intervención al cementerio municipal.

Estrategias: Realización de campaña de desratización y de erradicación de otros vectores de enfermedades y canalización de recursos para el mejoramiento de la infraestructura del cementerio municipal.

2.6 UNA GALAPA CON RELEVANCIA INTERNACIONAL.

Tres (3) subprogramas hacen parte de este eje estratégico. El Carnaval como motor del desarrollo regional mediante el fomento del turismo cultural, Galapa como parte del sistema de ciudades del Caribe colombiano y el papel del municipio en relación a la firma del tratado de libre comercio (TLC) con los Estados Unidos.

Nuestra Administración es consciente del potencial que significa las festividades del carnaval, en relación a su importancia como patrimonio intangible de la humanidad. Galapa debe recuperar su protagonismo de antaño y gestionar los recursos necesarios, no sólo a nivel nacional sino internacional, que sirvan de rescate de sus danzas y su industria artesanal vinculante, como por ejemplo la elaboración de las máscaras.

Del mismo modo, resulta necesaria la recuperación de la memoria cultural del municipio mediante la protección, inventario y divulgación de dicho patrimonio. Por otro lado, Galapa tiene la enorme oportunidad de hacer parte de la estrategia del gobierno central en relación a la consolidación del sistema de ciudades, aprovechando que hace parte de un área metropolitana que posibilite participar en proyectos de impacto regional y de los llamados Contratos- Plan.

Finalmente, aunque los analistas especializados sostienen que ciudades como Barranquilla, Cartagena y Santa Marta son las llamadas a recibir un mayor impulso en relación a la firma del tratado de libre comercio con los E.U, no menos cierto es

que Galapa por su posición privilegiada y su cercanía a los puertos -además de ser impactada directamente por la doble calzada y la futura segunda circunvalar metropolitana, entre otras ventajas- es la llamada a liderar la inversión privada que genere desarrollo.

Por lo anterior, para esta Administración es claro que el municipio núcleo del AMB crece, porque Galapa le genera las condiciones de complementariedad y sinergia para hacerlo, por lo que no dudará en estimular de manera precisa la inversión por parte del sector privado con el convencimiento de que esa iniciativa le genera desarrollo y riqueza, la cual debe ser distribuida de manera equitativa en toda la población.

2.7 BUEN GOBIERNO.

Tres (3) programas están dirigidos a consolidar la estrategia del Buen Gobierno en nuestra Administración. Estos comprenden el fortalecimiento institucional, la participación y transparencia y el programa todos participamos. El objetivo del primero es ayudar a la ciudadanía para que se empodere del ejercicio del control social y las veedurías, que permitan consolidar con mejores indicadores el índice de desempeño fiscal.

Por otro lado, resulta primordial capacitar a los grupos de participación ciudadana en aspectos como la rendición de cuentas, contratación, presupuesto e informes de gestión entre otros aspectos. La meta entre otros aspectos es aumentar de manera considerable hasta en un 30% los proyectos a los cuales se les realiza veeduría durante el año.

Programa Fortalecimiento Institucional

Fortalecimiento Institucional							
Subprogramas	Estrategias	Meta de Producto			Meta de Resultado		
		Línea Base	Indicador	Meta	Línea Base	Indicador	Meta
Mejoramiento del desempeño fiscal	Actualización y racionalización del estatuto tributario	0	Estatuto tributario municipal actualizado	Actualizar el estatuto tributario del municipio	71%	Índice de Desempeño Fiscal (anual)	Aumentar el índice de desempeño fiscal hasta un 80%
	Actualización nomenclatura urbana	70%	Porcentaje de nomenclatura urbana actualizada	Actualizar la nomenclatura urbana por medio de convenios interadministrativos			
	Depurar la base de datos catastro	40%	Base de datos depurada	Depurar el 100% de la base actualizada			
	Implementación jurisdicción coactiva	1500M	Cartera del Municipio disminuida	Disminuir la cartera morosa del municipio de Galapa en un 20%			
	Implementación procesos de auditoría a contribuyentes	0	Ingresos tributarios recaudados vs año anterior	Incrementar los ingresos tributarios recaudados del municipio			
	Realización censo de Contribuyentes de Industria y Comercio	150	Número de establecimientos comerciales e industriales censados	Censar a todos los establecimientos comerciales e industriales del Municipio			

Fortalecimiento Institucional							
Subprogramas	Estrategias	Meta de Producto			Meta de Resultado		
		Línea Base	Indicador	Meta	Línea Base	Indicador	Meta
Fortalecimiento de la oficina de planeación en materia de Ordenamiento Territorial.	Nombrar un funcionario o contratar asesor que fortalezca la oficina de planeación en lo relacionado con el Ordenamiento Territorial.	0	Funcionario nombrado o asesor contratado con el perfil pertinente.	Contar con un funcionario o asesor encargado del Ordenamiento Territorial en el Municipio.	1	Efectos excelentes en ordenamiento territorial en el municipio.	100%
Mejoramiento del desempeño Integral	Fortalecimiento del Banco de proyectos de inversión	0	Número de proyectos viabilizados	Contar con un banco de proyectos para la adecuada formulación y viabilizarían de los proyectos	78%	Índice de Desempeño Integral Municipal (anual)	82%
	Reestructuración administrativa		Personal que cuentan con el perfil profesional	Contar con el personal idóneo para el desempeño de la función pública			
	Automatización de los procesos institucionales	75%	Porcentaje de procesos automatizados	Automatizar todos los procesos internos			
	Planificar el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal año 2012	ND	Evaluación Integral del Plan de Desarrollo Municipal	Realizar seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal de Galapa.			
Control Interno	Fortalecer y Consolidar la cultura organizacional en materia de control interno y autocontrol	ND	Numero de talleres de Capacitación realizados a los funcionarios de la Administración.	Realización de talleres participativos de autoevaluación de la gestión, indicadores de gestión	50%	Porcentaje de avance de implementación del MECI (anual)	100%
	Fortalecer el sistema de control interno	ND	Reuniones del Comité del Sistema de Control Interno	Planificar y coordinar la realización del Comité del Sistema de Control Interno)			
Calidad Institucional	Ajuste de los manuales de procedimientos de la alcaldía	En construcción	Porcentaje de ajuste en los manuales de funciones	Ajustar el 100% de los manuales de procedimientos de la alcaldía	0%	Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Calidad (anual)	100%
	Realización del manual de calidad	0	Manual de calidad realizado	Realizar los manuales de calidad de la alcaldía			
	Fortalecer y ejecutar el plan de formación y capacitación de los funcionarios públicos	25	Número de funcionarios formados	Formar a todos los funcionarios públicos			

Programa participación ciudadana

Objetivo:
Ayudar a la ciudadanía para que se empodere del ejercicio del control social y las veedurías ciudadanas, y sean conscientes de ello, para lograr la madurez del sistema democrático en el municipio.

Participación y transparencia							
Subprogramas	Estrategias	Meta de Producto			Meta de Resultado		
		Línea Base	Indicador	Meta	Línea Base	Indicador	Meta
Una administración de cara a la comunidad	Convocar masivamente a la comunidad de Galapa a las audiencias de rendición de cuenta semestralmente.	ND	Número de asistentes a las reuniones de rendición de cuenta	Convocar a 250 miembros de la comunidad a a participar en los eventos de rendición de cuenta	4	Número de eventos y audiencias públicas de rendición de cuentas realizados (anual)	Hacer 8 audiencias de rendición de cuentas en el cuatrienio
	Conformación del grupo de apoyo para la presentación de la información a presentar	0	Grupo de apoyo conformado para la presentación del informe de rendición de cuenta	Conformar con los secretarios de gobierno un grupo de apoyo para la presentación de la información de rendición de cuentas			
	Capacitación en presupuesto público, rendición de cuentas, contratación e informes de gestión a los servidores públicos	3	Número de funcionarios en general capacitados en presupuesto público, rendición de cuentas e informes de gestión.	Capacitación de todos los funcionarios sobre los temas de presupuesto público, rendición de cuentas e informes de gestión.			
Gestión transparentes a través de la participación ciudadana	Fortalecimiento de líderes comunitarios y comunidad en general.	ND	Capacitaciones realizadas anualmente sobre mecanismos de participación ciudadana en la Gestión Pública Municipal.	Realizar una (1) capacitación anual en el año 2012 y dos (2) durante los años 2013, 2014 y 2015, sobre el funcionamiento de las JAC, funciones y competencias.	ND	Número de veedurías (anual)	Contar con veeduría en todos los procesos de gestión pública
	Fortalecer los espacios de participación comunitaria representados en: consejo territorial de planeación, consejo de juventud, juntas de acción comunal, entre otros	ND	Número de personas capacitadas	Capacitar a los interesados en temas como veeduría ciudadana, trabajo conjunto, planeación y evaluación y rendición de cuentas.			
	Creación de semilleros de participación ciudadana	0	Número de niños participando en semilleros de participación ciudadana	Incentivar la participación a temprana edad en los procesos de la administración pública			

Artículo 2º.Inversiones y Financiación. Adóptese como parte del Plan de Desarrollo, el Plan Financiero, el Plan Plurianual de Inversiones y sus fuentes de financiación.

Capítulo II. Plan Plurianual de Inversiones

Con la expedición de la Ley 819 de 2003 de responsabilidad fiscal, se fortaleció el marco normativo de la disciplina fiscal compuesta además por las leyes 358 de 1997, 549 de 1999, 550 de 1999 y 617 de 2000. Estas leyes pretenden que el proceso de descentralización ordenado desde la Constitución Política se consolide en departamentos y municipios fuertes desde el punto de vista fiscal, de tal manera que la autonomía territorial sea una realidad evidenciada en mejores ingresos, generación de ahorro y capacidad de pago, que junto a los recursos por transferencias desde la Nación garanticen la inversión social que soporte el desarrollo regional del país.

EL Marco Fiscal de Mediano Plazo es el principal instrumento de planificación y gestión financiera de la administración central municipal, fundamentado en el diagnóstico de las finanzas del municipio desde el punto de vista de las operaciones efectivas de caja y que pretende, como resultado, adquirir elementos de juicio para sustentar el comportamiento fiscal en el corto y mediano plazo, contemplando la previsión de los ingresos, gastos, ahorro o déficit y su escenario de financiación.

De esta manera, el Marco Fiscal de Mediano Plazo del municipio de Galapa tiene como objetivo construir un sendero financiero factible en el mediano plazo (2012 – 2021, para que, el comportamiento de ingresos y gastos de la entidad territorial garantice las normas vigentes de endeudamiento (Ley 358 de 1997), racionalización y autofinanciación de los gastos de funcionamiento (Ley 617 de 2000) y de responsabilidad fiscal (Ley 819 de 2003). La elaboración de esta herramienta de planificación financiera en la entidad territorial, se construye a partir de un conocimiento detallado de su situación fiscal, los pasivos que tiene la

entidad, la estructura actual de ingresos y gastos, y el claro establecimiento sobre si se cumplen los límites legales al endeudamiento, la sostenibilidad de la deuda y el gasto de funcionamiento.

DIAGNOSTICO

El Municipio de Galapa en los últimos años ha manejado sus finanzas con un criterio de racionalidad en el gasto, el cual ha estado limitado a los ingresos que se generan, permitiendo de esta forma darle estricto cumplimiento a la ley 617 del 2000.

El uso del apalancamiento financiero vía endeudamiento ha sido prudente, lo que se observa en sus indicadores de solvencia y sostenibilidad para el año 2011.

El indicador de la capacidad de pago se evalúa así:

- **Semáforo Rojo** = Interés / Ahorro Operacional mayor al 40%
- Saldo de deuda / ingresos corrientes Mayor al 80%
- **Semáforo verde** = intereses /ahorro operacional menor o igual al 40%
- Saldo de deuda / ingresos corriente menor al 80%

El estado de la deuda a 31 de diciembre de 2011 del municipio de Galapa

SALDO DEUDA CON NUEVO CREDITO	1.569.705.282
TOTAL INTERESES	131,912,000
SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL	3.7%
SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES	13.4%
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO)	VERDE

A 31 de Diciembre de 2011 el municipio de Galapa presenta un saldo en la deuda de \$1.569.705.285 millones y canceló durante esta misma vigencia por servicio de la deuda \$649.983.584 con lo cual se refleja que el municipio ha cumplido con sus obligaciones de la deuda pública. Para la presente vigencia 2012 está programada la amortización de \$791.392.000.

En relación a la capacidad de generar ahorros para fortalecer la inversión social y de esta manera ir eliminando las enormes necesidades que tiene su población, se observa que los Ingresos Corrientes de Libre Destinación logran cubrir sus gastos de funcionamiento, aunque no generan excedentes para inversión, la cual se realiza con los ingresos provenientes del de Sistema General de Participación y las transferencias Departamentales.

En esa dirección, el Municipio de Galapa no escapa a la media nacional en el sentido de que en la mayoría de Municipios pequeños, los ingresos por transferencias representan el principal componente de su estructura financiera.

Se observa una gran debilidad en la gestión tributaria y la existencia de una normatividad que dificulta enormemente la posibilidad de mejorar la realidad fiscal del Municipio.

El Tratado de Libre Comercio con varios países especialmente el firmado con los U.S.A, el cual entra a regir en mayo próximo, representa retos y oportunidades especialmente para este Municipio.

El desarrollo empresarial que se instala aceleradamente en el área de expansión urbana en los límites con Barranquilla con emprendimientos como la zona franca ZOFIA, el parque industria GALA- PARK, CEMENTOS Y CONCRETOS DEL ATLÁNTICO Y GECOLSA, entre otros, es una oportunidad para generar una nueva dinámica financiera para el Municipio de Galapa, sin embargo, para ello, es necesario superar la debilidad institucional del Municipio, especialmente en las secretarías de Planeación y Hacienda.

El reto para este cuatrienio CONSTRUYENDO FUTURO, es aprovechar las oportunidades que presenta la actual coyuntura, representada en un clima de inversiones, del cual Galapa se ubica como uno de los Municipio del Área Metropolitana mejor situado para recibir una buena porción de este beneficio.

PLAN FINANCIERO 2012-2015

Manteniendo las estimaciones de ingresos con los criterios de prudencia que ha caracterizado el manejo presupuestal del Municipio, se proyectan ingresos para el cuatrienio 2012-2015 de \$61.017.173.955, de los cuales el 78% corresponden a ingresos por transferencia, lo que significa que prácticamente todo los recursos de esta proyección están comprometidos con las inversiones y los gastos de ley, especialmente salud, educación, agua potable y saneamiento básico; lo cual indica que es necesario apalancarse con los Fondos de Regalías para obtener recurso adicionales que permitan ejecutar satisfactoriamente las inversiones que éste contempla.

MUNICIPIO DE GALAPA

	ESTIMACION DE INGRESOS 2012-2015 (en millones)						
	Escenario Financiero Año 2012	Escenario Financiero Año 2013	Escenario Financiero Año 2014	Escenario Financiero Año 2015	VAR	VAR	VAR
INGRESOS TOTALES	14.374	14.944	15.537	16.156	3,97%	3,97%	3,98%
INGRESOS CORRIENTES	2.655	2.757	2.863	2.974	3,84%	3,84%	3,88%
TRIBUTARIOS	2.479	2.574	2.673	2.776	3,83%	3,85%	3,85%
NO TRIBUTARIOS	176	183	190	198	3,98%	3,83%	4,21%
TRANSFERENCIAS	11.316	11.768	12.239	12.729	3,99%	4,00%	4,00%
INGRESOS DE CAPITAL	403	419	435	453	3,97%	3,82%	4,14%

La tasa de crecimiento de ingresos se estima en promedio del 4 por ciento anual, este resultado es posible alcanzarlo solo si se implementan las acciones que se recomendarán más adelante.

En la proyección de esta estimación de ingresos, no se contempla acudir al apalancamiento financiero vía crédito con el sistema financiero, por lo riesgoso que significaría para la estabilidad financiera del municipio, sino se implementan antes una serie de acciones que permitan incrementar sustancialmente la generación de recursos propios.

Los gastos para el actual cuatrienio muestran un comportamiento estimado congruente con lo proyectado en los ingresos, con una tasa de crecimiento similar a estos.

MUNICIPIO DE GALAPA							
ESTIMACION DE GASTOS 2012-2015 (en millones)							
CONCEPTOS	Escenario Financiero Año 2012	Escenario Financiero Año 2013	Escenario Financiero Año 2014	Escenario Financiero Año 2015	VAR	VAR	VAR
GASTOS	14.301	14.497	15.141	15.899	1,37%	4,44%	5,01%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.216	2.559	2.636	2.757	15,48%	3,01%	4,59%
GASTOS DE INVERSION	10.932	11.227	11.780	12.402	2,70%	4,93%	5,28%
SERVICIO DE LA DEUDA	791	331	326	321	-	-	-
TRANSFERENCIA ORGANISMOS DE CONTROL	362	380	399	419	58,15%	1,51%	1,53%

De la anterior tabla podemos ver que el plan de inversión de los ingresos estimados esta en \$50.341MM en el cuatrienio. Del balance de ingresos y gastos se puede observar que proyecta un pequeño superávit presupuestal estimado, el cual promedia en el periodo aproximadamente el 2%.

MUNICIPIO DE GALAPA				
ESTIMACION DE INGRESOS 2012-2015(en millones)				
CONCEPTOS	Escenario Financiero Año 2012	Escenario Financiero Año 2013	Escenario Financiero Año 2014	Escenario Financiero Año 2015
INGRESOS TOTALES	14.374	14.944	15.537	16.156
GASTOS TOTALES	14.301	14.497	15.141	15.899
	73	447	396	257
	0,51%	2,99%	2,55%	1,59%

Los indicadores de viabilidad y estabilidad financiera como lo exige la ley 617 del 2000, se cumple adecuadamente, porque el indicador que mide la solvencia financiera de un municipio establece que el resultado de dividir los intereses de la

deuda sobre el ahorro operacional deben ser menor al 40% y el indicador de sostenibilidad, el que garantiza la capacidad de cumplir con el pago de la deuda en el largo plazo, el cual se mide dividiendo el saldo de la deuda entre el ingreso corriente, donde el resultado de esta operación debe ser menor al 80%, para el caso que proyectamos se sitúan en el 2.31% y el 7.01% en promedio durante los cuatro años proyectados.

SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL	3,7%	2,1%	1,8%	1,7%
SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES	13,4%	8,9%	4,8%	0,9%

Otro indicador importante, es el que mide la capacidad del municipio de generar ahorros que puedan ser orientados a la inversión, determinado por la ley 617 del 2000, como la relación entre el gasto de funcionamiento y el ingreso corriente de libre destinación, el cual para el caso de los municipios de 4ª categoría como Galapa no puede superar el 80%, de acuerdo a la proyección presentada estos no superan el 46%.

Escenario Financiero Año 2012	Escenario Financiero Año 2014	Escenario Financiero Año 2013	Escenario Financiero Año 2014	Escenario Financiero Año 2015
ICLD base para ley 617 DE 2.000	4.628	4.634	4.819	5.012
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.033	2.159	2.241	2.353
RAZÓN (GF/ICLD)	43,9%	46,6%	46,5%	47,0%

Proyección de Ingresos Cuatrienio

MUNICIPIO DE GALAPA ESCENARIO FINANCIERO 2012-2021	Escenario Financiero Año 2012	Escenario Financiero Año 2013	Escenario Financiero Año 2014	Escenario Financiero Año 2015
INGRESOS	15.374.742.193	15.995.732.841	16.639.561.068	17.277.137.854
INGRESOS CORRIENTES	13.971.730.193	14.526.599.401	15.103.663.377	15.703.809.912
TRIBUTARIOS	2.479.001.000	2.574.161.040	2.673.127.482	2.776.052.581
Impuesto Predial Unificado (Incluye Compensación por p	350.000.000	360.000.000	370.400.000	381.216.000
Sobretasa Ambiental (O Participación del predial para la	35.000.000	36.400.000	37.856.000	39.370.240
Impuesto de Circulación y Tránsito Servicio Público	1.000	1.040	1.082	1.125
Impuesto de Industria y Comercio	700.000.000	728.000.000	757.120.000	787.404.800
Sobretasa a la Gasolina	100.000.000	104.000.000	108.160.000	112.486.400
Impuesto de Espectáculos Públicos	500.000.000	520.000	540.800	562.432
Impuesto sobre Rifas y Apuestas	0	0	0	0
Impuesto de Avisos y Tableros	80.000.000	83.200.000	86.528.000	89.989.120
Impuesto de Deguello de Ganado Menor	50.000.000	52.000.000	54.080.000	56.243.200
Impuesto de Delineación Urbana	200.000.000	208.000.000	216.320.000	224.972.800
Impuesto sobre Servicio de Alumbrado Público	150.000.000	156.000.000	162.240.000	168.729.600
Impuesto al Transporte Hidrocarburos	0	0	0	0
Estampillas	75.000.000	78.000.000	81.120.000	84.364.800
Estampilla Pro-Palacio	0	0	0	0
Estampilla Pro-Desarrollo	0	0	0	0
Estampilla Pro-Electrificación Rural	0	0	0	0
Estampillas Pro-Turismo	0	0	0	0
Otras Estampillas	75.000.000	78.000.000	81.120.000	84.364.800
Sobretasa Bomberil	0	0	0	0
Otros Ingresos Tributarios	738.500.000	768.040.000	798.761.600	830.712.064
NO TRIBUTARIOS	11.492.729.193	11.952.438.361	12.430.535.895	12.927.757.331
Tasas y Multas	9.502.000	9.882.080	10.277.363	10.688.458
Arrendamientos	20.000.000	20.800.000	21.632.000	22.497.280
Alquiler de Maquinaria y Equipo	0	0	0	0
Contribuciones	2.000	2.080	2.163	2.250
Contribución por Valorización	0	0	0	0
Otras Contribuciones	2.000	2.080	2.163	2.250
Transferencias	11.231.257.152	11.680.507.438	12.147.727.736	12.633.636.845
Transferencias Corrientes (Para Funcionamiento)	600.000.000	624.000.000	648.960.000	674.918.400
Sistema General de Participaciones - Propósito	600.000.000	624.000.000	648.960.000	674.918.400
Cuota de Auditaje	0	0	0	0
Transferencias de Capital (Para Inversión)	7.131.251.152	7.416.501.198	7.713.161.246	8.021.687.696
Sistema General de Participaciones -Educación	711.488.290	739.947.822	769.545.734	800.327.564
S. G. P. Educación - Prestación de Servicios	0	0	0	0
S. G. P. Educación - Aportes Patronales (Calidad)	711.488.290	739.947.822	769.545.734	800.327.564
Sistema General de Participaciones -Salud-	4.166.761.862	4.333.432.336	4.506.769.630	4.687.040.415
S. G. P. Salud - Subsidio Demanda	3.791.164.580	3.942.811.163	4.100.523.610	4.264.544.554
S. G. P. Salud - Subsidio Oferta	1.000	1.040	1.082	1.125
S. G. P. Salud - Plan de Atención Básica (Pab)	223.497.134	232.437.019	241.734.500	251.403.880
S. G. P. Salud - Aportes Patronales	151.899.148	157.975.114	164.294.118	170.865.883
S. G. P. Salud - Prestación de Servicios	200.000	208.000	216.320	224.973
Sistema General de Participaciones Propósito C	2.142.001.000	2.227.681.040	2.316.788.282	2.409.459.813
Sistema General de Participaciones-Alimentación E	111.000.000	115.440.000	120.057.600	124.859.904
Sistema General de Participaciones-Municipios Rib	0	0	0	0
Otras Transferencias del Nivel Central Nacional	2.150.003.000	2.236.003.120	2.325.443.245	2.418.460.975
Empresa para la Salud -ETESA-	50.000.000	52.000.000	54.080.000	56.243.200
Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA-	2.000.000.000	2.080.000.000	2.163.200.000	2.249.728.000
Otras Transferencias del Nivel Nacional	100.003.000	104.003.120	108.163.245	112.489.775
Del Nivel Departamental	1.350.003.000	1.404.003.120	1.460.163.245	1.518.569.775
De Vehículos Automotores	0	0	0	0
Deguello de Ganado Mayor	1.050.000.000	1.092.000.000	1.135.680.000	1.181.107.200
Otras Transferencias del Nivel Departamental	300.003.000	312.003.120	324.483.245	337.462.575
Fondos Especiales	85.000.000	88.400.000	91.936.000	95.613.440
Fondos para Previsión Social	0	0	0	0
Fondo de Seguridad (5% Contratos) -Ley 418/97-	50.000.000	52.000.000	54.080.000	56.243.200
Otros Fondos Especiales	35.000.000	36.400.000	37.856.000	39.370.240
Otros Ingresos No Tributarios	146.968.041	152.846.763	158.960.633	165.319.058
INGRESOS DE CAPITAL	1.403.012.000	1.469.133.440	1.535.897.691	1.573.327.942
Fondo Nacional de Regalías -FNR-	0	0	0	0
Cofinanciación	0	0	0	0
Regalías	1.030.000.000	1.081.200.000	1.132.448.000	1.183.745.920
Regalías Petrolíferas	30.000.000	31.200.000	32.448.000	33.745.920
Regalías Carboníferas	0	0	0	0
Regalías por Gas Natural	0	0	0	0
Regalías Níquel	0	0	0	0
Oro Físico	0	0	0	0
Explotación Esmeraldas	0	0	0	0
Salinas	0	0	0	0
Otras Regalías	1.000.000.000	1.050.000.000	1.100.000.000	1.120.000.000
RECURSOS DEL CRÉDITO	1.000	1.000	1.000	1.000
Interno	1.000	1.000	1.000	1.000
Del Sector Financiero	1.000	1.000	1.000	1.000
Findeter	0	0	0	0
Fonade	0	0	0	0
Banca Comercial	1.000	1.000	1.000	1.000
Corporaciones Financieras	0	0	0	0
Institutos de Desarrollo	0	0	0	0
Para Financiar Ajuste	0	0	0	0
Otros Recursos del Sector Financiero	0	0	0	0
Del Sector No Financiero	0	0	0	0
Externo	0	0	0	0
RECURSOS DEL BALANCE	373.010.000	387.930.400	403.447.609	419.579.897
Saldo en Caja y Bancos a Diciembre 31 Vigencia Anterior	373.005.000	387.925.200	403.442.200	419.574.272
Recuperación de Cartera	373.000.000	387.920.000	403.436.800	419.574.272
Ingresos Tributarios	0	0	0	0
Prestamos Concedidos - Capital	0	0	0	0
Prestamos Concedidos - Intereses	0	0	0	0
Otras Recuperaciones	5.000	5.200	5.400	5.600
Reintegros	0	0	0	0
Cancelación de Reservas	1.000	1.040	1.082	1.125
Superávit Fiscal	0	0	0	0
Venta de Activos	1.000	1.040	1.082	1.125
Otros Recursos del Balance	3.000	3.120	3.245	3.375
RENDIMIENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS	0	0	0	0
DONACIONES	1.000	1.000	1.082	1.125
EXCEDENTES FINANCIEROS	0	1.040	0	0
Excedente de Establecimientos Públicos	0	0	0	0
Utilidad de Empresas Industriales y Comerciales	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0
Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera -FAEP-	0	0	0	0
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	0	0	0	0

Plan de Desarrollo 2012-2015

Programas	RECURSOS PROPIOS	SGP	REGALIAS	OTROS	TOTAL
TOTAL	\$	\$	\$ 4.497.488.290	\$	\$ 127.495.598.246
Una Galapa líder en el AMB en dirección a lograr la convergencia y el desarrollo regional con base en su ordenamiento territorial	\$ 3.269.000.000	\$ 2.180.000.000	\$ 930.000.000	\$ 49.100.000.000	\$ 55.479.000.000
Ajuste y Revisión del PBOT	\$ 200.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 100.000.000	\$ 360.000.000
Vivienda	\$ 1.220.000.000	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000	\$ 25.000.000.000	\$ 27.220.000.000
Desarrollo Territorial	\$ 1.849.000.000	\$ 1.650.000.000	\$ 400.000.000	\$ 24.000.000.000	\$ 27.899.000.000
Una Galapa que crece y es competitiva.	\$ 1.554.000.000	\$ 560.890.000	\$ 1.377.488.290	\$ 6.400.000.000	\$ 3.492.378.290
Educación para el desarrollo global	\$ 870.000.000	\$ 250.890.000	\$ 1.077.488.290	\$ 5.000.000.000	\$ 7.198.378.290
Movilidad para la competitividad	\$ 450.000.000	\$ 180.000.000	\$ 100.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 1.730.000.000
Promoción al desarrollo del empleo	\$ 234.000.000	\$ 130.000.000	\$ 200.000.000	\$ 400.000.000	\$ 964.000.000
Una Galapa incluyente.	\$ 6.081.000.000	\$ 21.712.219.956	\$ 740.000.000	\$ 24.670.000.000	\$ 53.203.219.956
Todos a la escuela	\$ 800.000.000	\$ 2.196.357.504	\$ 40.000.000	\$ 7.000.000.000	\$ 10.036.357.504
Una Galapa con calidad educativa	\$ 300.000.000	\$ 1.246.896.718		\$ 2.000.000.000	\$ 3.546.896.718
Deporte y Recreación	\$ 1.000.000.000	\$ 540.000.000	\$ 500.000.000	\$ 2.450.000.000	\$ 4.490.000.000
Cultura para todos	\$ 300.000.000	\$ 650.000.000	\$ 200.000.000		\$ 1.150.000.000
Aseguramiento	\$ 645.000.000	\$ 16.099.043.907		\$ 8.900.000.000	\$ 25.644.043.907
Salud pública	\$ 260.000.000	\$ 949.072.534		\$ 1.000.000.000	\$ 2.209.072.534
Salud Total	\$ 280.000.000				\$ 280.000.000
Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades Orales	\$ 340.000.000			\$ 200.000.000	\$ 540.000.000
Plan de Salud Pública	\$ 340.000.000				\$ 340.000.000
Una Galapa Saludable y Bien Nutrida	\$ 1.026.000.000			\$ 450.000.000	\$ 1.476.000.000
Inmunización Universal	\$ 500.000.000				\$ 500.000.000
Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud	\$ 120.000.000	\$ 849.293		\$ 2.300.000.000	\$ 2.420.849.293
Seguridad laboral y ocupacional	\$ 50.000.000				\$ 50.000.000
Emergencias y desastres	\$ 120.000.000	\$ 30.000.000		\$ 370.000.000	\$ 520.000.000
Una Galapa segura.	\$ 495.000.000	\$ 938.000.000	\$ 1.120.000.000	\$ 0	\$ 2.553.000.000

Denunciemos el delito	\$ 89.000.000	\$ 124.000.000	\$ 120.000.000		\$ 333.000.000
Convivencia ciudadana	\$ 200.000.000	\$ 384.000.000	\$ 300.000.000		\$ 884.000.000
Fuera con la droga	\$ 120.000.000	\$ 280.000.000	\$ 400.000.000		\$ 800.000.000
Corredores industriales seguros	\$ 86.000.000	\$ 150.000.000	\$ 300.000.000		\$ 536.000.000
Una Galapa sostenible ambientalmente	\$ 630.000.000	\$ 489.000.000	\$ 100.000.000	\$ 379.000.000	\$ 1.598.000.000
Gestión de riesgo	\$ 390.000.000	\$ 300.000.000	\$ 100.000.000	\$ 279.000.000	\$ 1.069.000.000
Galapa preparada para el cambio climático	\$ 240.000.000	\$ 189.000.000		\$ 100.000.000	\$ 529.000.000
Una Galapa con relevancia internacional	\$ 650.000.000	\$ 910.000.000	\$ 0	\$ 1.640.000.000	\$ 3.200.000.000
El Carnaval como motor del desarrollo regional	\$ 340.000.000	\$ 500.000.000		\$ 300.000.000	\$ 1.140.000.000
Galapa como parte del sistema de ciudades del caribe colombiano	\$ 230.000.000	\$ 180.000.000		\$ 340.000.000	\$ 750.000.000
Galapa frente al TLC	\$ 80.000.000	\$ 230.000.000		\$ 1.000.000.000	\$ 1.310.000.000
Galapa y el Buen Gobierno	\$ 830.000.000	\$ 510.000.000	\$ 230.000.000	\$ 0	\$ 1.570.000.000
Fortalecimiento institucional	\$ 330.000.000	\$ 251.000.000	\$ 230.000.000		\$ 811.000.000
Transparencia y participación	\$ 500.000.000	\$ 259.000.000			\$ 759.000.000

Capítulo III. Indicadores para el seguimiento del Plan de Desarrollo “Construyendo Futuro” 2012-2015.

El voto programático, como mecanismo de participación, establecido en el Artículo 259 de la Constitución Política colombiana, impone al mandatario elegido, el cumplimiento del programa de gobierno presentado como parte integral de su propuesta en el proceso que significó la inscripción de su candidatura y posterior elección.

Por consiguiente el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo propuesto, permite al Gobierno Municipal y a la ciudadanía en general evaluar el progreso y cumplimiento de las políticas planes, proyectos y programas hacia el

cumplimiento de sus metas, con el fin de mejorar su efectividad y eficiencia en el corto, mediano y largo plazo.

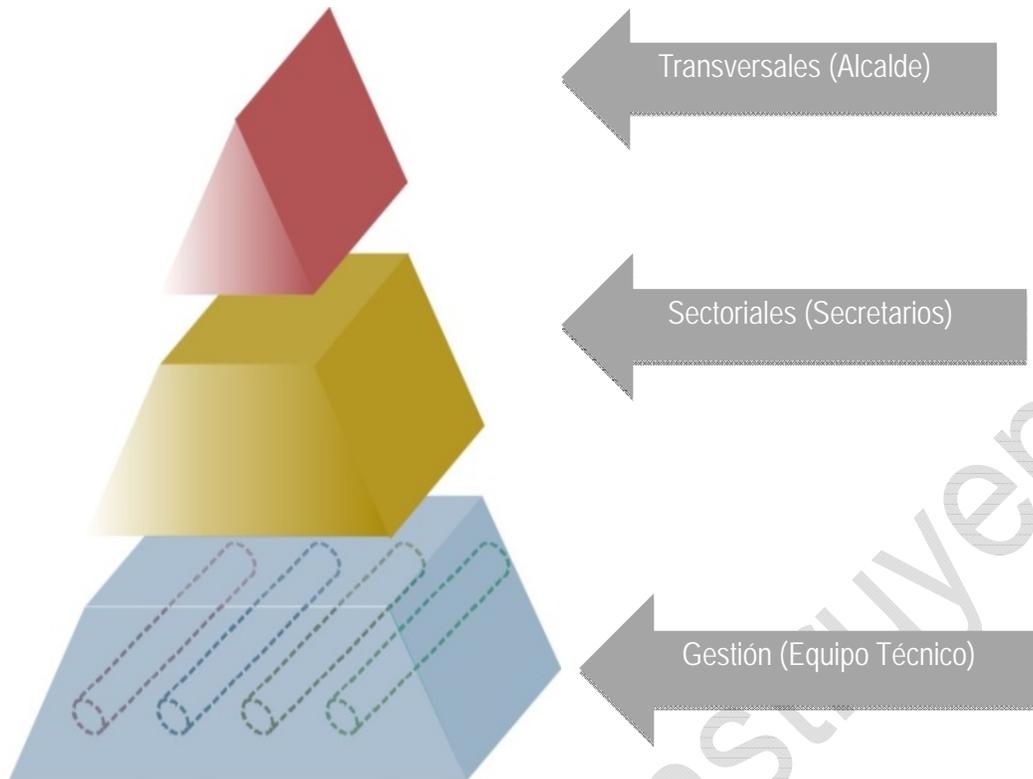
En esa dirección, el seguimiento y evaluación del Plan, se desarrolla en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia) definido en el Artículo 343 y 344 de la Carta Magna. En ese marco y teniendo en cuenta, la Ley 152 de 1994 y la Política de Rendición de Cuentas del CONPES 3654 de 2010, como un proceso permanente, abierto y transparente, el Plan Municipal de Galapa “Construyendo Futuro 2012-2015”, contempla una serie de Indicadores con sus respectivas metas de resultado y de producto, para el seguimiento continuo al desempeño de la administración municipal.

Lo anterior se establece como un deber Constitucional, un compromiso con la ciudadanía y lo más importante, en la herramienta de gerencia pública, con la cual el Alcalde electo tomará las decisiones correctas para el mejoramiento continuo del desempeño de su administración y le permita alcanzar los objetivos y metas definidas claramente en el Plan de desarrollo. En ese sentido, los resultados del seguimiento y la evaluación del Plan serán reportados de forma periódica a las Secretarías, Entidades Descentralizadas, Consejo de Gobierno, Consejo Territorial de Planeación además del Concejo Municipal y Organismos de Control con el fin último de promover una cultura de rendición de cuentas de la administración pública para una gestión orientada a resultados y de cara a la comunidad. Con base en lo anterior, el esquema de seguimiento del Plan de Desarrollo propuesto, se estructura en tres (3) niveles distintos: en el primero, se establecen los indicadores estratégicos, a través de los cuales el Alcalde monitorea las prioridades del Gobierno y del Plan, en todo su conjunto. En el segundo nivel, se implantan los indicadores de programa, los cuales permitirán monitorear el progreso de los sectores y las entidades, en términos de la entrega de bienes y servicios a la comunidad; y en el tercer y último nivel se muestran los indicadores de gestión, a través de los cuales se monitorea el desempeño de las

secretarías y entidades descentralizadas, su eficiencia administrativa y financiera, además de su mejoramiento continuo.

Construyendo Futuro

Figura 1: Esquema de seguimiento metas a las metas



Articulado a lo anterior, el sistema contará con herramientas de tipo gerencial como los tableros de control sectoriales y transversales, que permitirán mantener la coherencia de las acciones y los sectores a los objetivos de gobierno, así como la identificación de los responsables y su aporte a estos objetivos.

Para lograr lo anterior, el seguimiento al Plan de Desarrollo propuesto hace especial énfasis en la identificación de la cadena de valor de las políticas públicas lo cual representa la forma como se articulan las diferentes acciones de gobierno para alcanzar los objetivos de la política definidos.

Este seguimiento, se realizará a través de indicadores de gestión, producto y resultado, con metas debidamente identificadas y concertadas, las cuales discriminarán las metas para cada uno de los años de gobierno, focalización poblacional y sectores, según la naturaleza misma de cada indicador y el programa respectivo.

Con estas consideraciones el seguimiento del Plan de Desarrollo municipal analizará el progreso de las políticas públicas en términos de la provisión de bienes y servicios y, en forma integral, la oferta de bienes y servicios institucionales y los resultados alcanzados.

Esquemas de Seguimiento

Para el esquema de monitoreo de las capacidades institucionales para la implementación de la estrategia de seguimiento al Plan, la Administración tendrá en cuenta el siguiente esquema el cual se soporta en un componente operativo y un componente de contenido (Figura 2):

Figura 2: Matriz de capacidades de desempeño institucional para la implementación de la estrategia de seguimiento al plan de desarrollo “Construyendo Futuro” 2012-2015 de Galapa-Atlántico.

COMPONENTES	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3
OPERATIVO			
HUMANO		Equipo de Trabajo	
LOGISTICO (Prácticas)	Reuniones quincenales Asesor + Alcalde. Presentación mensual al Concejo de Gobierno.		
TECNOLOGICO	Archivo de Microsoft Excel (macros) Alimentación única, consulta interna.		
CONTENIDO			
INFORMACIÓN TERRITORIAL		Fuentes nacionales y locales de información existente.	
ALCANCE DE SEGUIMIENTO		Transversal + todos los sectores.	
COMPLEJIDAD DE INDICADORES			+ Indicadores de resultado. -Indicadores de Producto.

VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN		-Canal verificador y de modificaciones intermedio. -Equipo de trabajo-Asesor de confianza-Alcalde-Concejo de Gobierno.	
-----------------------------	--	---	--

Componente Operativo:

Recurso Humano: Equipo de trabajo, principalmente Secretaría de Gobierno y un representante por dependencia, con dedicación parcial a las actividades.

Asesor de confianza: Se escogerá por el Alcalde municipal un asesor profesional de confianza, quien dedicará un tiempo parcial de su jornada diaria de trabajo a las actividades del sistema de seguimiento para (recolección de información, alimentación, seguimiento, generación de reportes, etc.)

Logística: Se harán reuniones quincenales con el equipo de trabajo (Secretarios de Gobierno y representante por dependencia) para presentación mensual al Consejo de Gobierno sobre cómo vamos, y poder discutir sobre metas, ajuste de tiempo y esfuerzos, y finalmente la identificación de para qué sirve la información.

Tecnológico: Aplicativos tableros de control, informes de las actividades de seguimiento. Archivo de Microsoft Excel (macros) alimentación única, consulta interna.

Se implementara la ejecución de un archivo de Microsoft Excel por parte del funcionario encargado de la oficina de informática, donde se alimentará la información a través de macros para realizar el seguimiento sobre cumplimiento del plan. Lo anterior por ser una alternativa económica, ágil y de fácil elaboración.

Componente de Contenido:

Información Territorial: Se seleccionarán fuentes de información nacional y local existentes, con la finalidad de estandarizar la información con los demás sistemas de seguimiento (nacional, departamental, municipal).

Alcance de Seguimiento: El seguimiento se realizará principalmente a los temas transversales (convergencia y desarrollo regional en el AMB, crecimiento y competitividad, inclusión, sostenibilidad ambiental, relevancia internacional, ordenamiento territorial y buen gobierno).

Del mismo modo se hará seguimiento a sectores básicos como: educación, salud, agua potable y saneamiento básico.

Complejidad de Indicadores: El tablero de control o seguimiento que se propone la administración de Galapa se dirige a priorizar los indicadores de resultado con una menor cantidad de indicadores de producto, de los sectores definidos como estratégicos en el capítulo de seguimiento del Plan.

Verificación de Información: Se contará con una relación de trabajo para el seguimiento del plan directamente entre el asesor de confianza, alcalde municipal y gabinete municipal, bajo la coordinación del secretario de planeación y el equipo de trabajo al interior de la secretaría de planeación. En éste mismo esquema se propondrán y analizarán las modificaciones de información para la aprobación del Consejo de Gobierno.

Artículo 3°. Disposiciones Generales. Mecanismos e instrumentos disponibles para la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal. En el proceso de estudio y aprobación de los acuerdos anuales del presupuesto municipal, la Administración presentará al Concejo Municipal un informe de seguimiento a los resultados del Plan, así como los ajustes en metas y los aumentos o disminuciones en las partidas y recursos aprobados en el Plan Plurianual del presente acuerdo, expresando con claridad la Dimensión, Componente y Programa afectado.

Parágrafo 1. Para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de Galapa 2012 – 2015- “Construyendo Futuro”, se aplicará el Marco del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados –SINERGIA-, definido en el artículo 343 y 344 de la Constitución Política, teniendo en cuenta la ley 152 de 1994, la Política de Rendición de Cuentas del CONPES 3654 de 2010 y los indicadores contemplados

para el seguimiento continuo al Plan de Desarrollo de Galapa 2012- 2015 “Construyendo Futuro”.

Parágrafo 1. Los informes de gestión del presente Plan de Desarrollo al Concejo Municipal y a la comunidad, se harán mediante rendición pública de cuentas anuales, durante el mes de marzo, previa convocatoria pública y con transmisión de la emisora comunitaria local.

Parágrafo 2. La Administración, una vez concluya el ejercicio de facultades extraordinarias otorgadas por el Concejo de Galapa al Señor Alcalde para el proceso de modernización del Municipio, hará los ajustes relacionados con entidades y dependencias responsables de cumplir las metas de cada uno de los programas consignados en los instrumentos de gestión del Plan de Desarrollo Municipal, tales como Plan Indicativo, Plan de Acción y Plan Operativo Anual Municipal, con el fin de garantizar su logro. Antes del 1º de marzo de 2013, la Administración presentará un informe ante el Concejo de Galapa sobre la reconfiguración de responsables y corresponsables del cumplimiento de metas, con los cambios que operaron de conformidad con la autorización descrita en este parágrafo.

Parágrafo 3. La Administración Municipal, para facilitar la ejecución del presente Plan de Desarrollo hará las gestiones que sean necesarias para la obtención de recursos adicionales del crédito, hasta por \$ 2.000 Millones, los cuales podrán ser contratados en cualquier momento del cuatrienio.

Los recursos del crédito contratados, podrán ser incorporados al presupuesto de la vigencia respectiva, mediante Acto Administrativo expedido por el Señor Alcalde, respetando siempre las normas e indicadores de Ley.

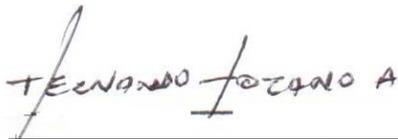
Artículo 4º. Con el fin de garantizar la adaptación del presupuesto del año 2012 a este Plan de Desarrollo, la Administración Municipal mediante Acto Administrativo, debidamente motivado, podrá realizar los traslados presupuestales

dentro y entre los agregados de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. La Administración presentará al Concejo Municipal un informe sobre los Actos Administrativos más relevantes expedidos en cumplimiento de dicha facultad, de conformidad con lo establecido en la Ley 152 de 1994 y las disposiciones aplicables a la materia. Estas facultades se concederán hasta el 31 de diciembre de 2012.

Artículo 5°. Este Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Publicase y cúmplase;

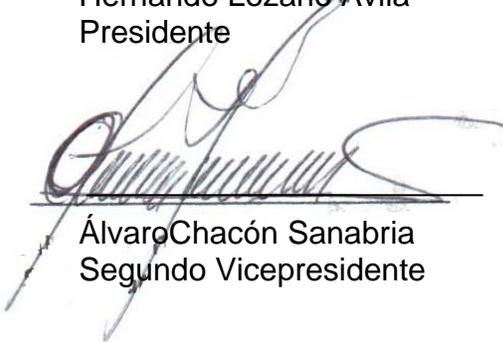
Dado en Galapa a los 30 días del mes de Mayo del año 2012



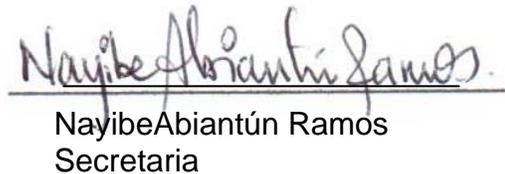
Hernando Lozano Ávila
Presidente



Fabián Bonett Berdugo
Primer Vicepresidente



Álvaro Chacón Sanabria
Segundo Vicepresidente



Nayibe Abiantún Ramos
Secretaria